

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule

Volumen 11, número 2, año 2025
Curicó - CHILE
ISSN: 0719-8078



Equipo editorial

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

Dra. María Haydée Fonseca Mairena

Directora Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

Mg. Ela Alcaino Padilla, Universidad Católica del Maule, Chile

Editoras de Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

Dra. Jucelynn Rivadeneira-Valenzuela, Universidad Católica del Maule, Chile

Dra. Camila Rasse, Universidad Católica del Maule, Chile

Comité Científico Internacional

Mg. Ángela María Quintero, Colombia

Dra. Margarita Rozas, Universidad de La Plata, Argentina

Dr. Miguel Sánchez, University of Regina, Canadá

Dr. Dimas Floriani, Universidad Federal de Paraná, Brasil

Dra. Paulette Landon, Universidad Alberto Hurtado, Chile

Dr. Francisco Ther, Universidad de Los Lagos, Chile

Dra. Pamela Caro, Universidad Santo Tomás, Chile

Dr. Ricardo Iacub, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Mario Sandoval, Universidad Cardenal Silva Henríquez, Chile

Dra. María Angélica Kotliarenco, Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer (CEANIM), Chile

Mg. Nelson Zicavo, Universidad del Bío Bío, Chile

Dra. Patricia Castañeda, Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Paula Vidal, Universidad de Chile, Chile

CORRESPONDENCIA

Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica del Maule, Curicó
Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó Teléfono (56) (75) 2203 100

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

revistats@ucm.cl

Revista de la Escuela de Trabajo Social
Universidad Católica del Maule
Volumen 11, número 2, agosto-diciembre 2025

ISSN: 0719-8078

EDITA: Escuela de Trabajo Social

DIAGRAMACIÓN: www.entremedios.cl



Índice

- 5 PRESENTACIÓN. EL TRABAJO SOCIAL Y LA INTERDISCIPLINA:
100 AÑOS DE COLABORACIÓN

Por Jucelyn Rivadeneira-Valenzuela y Camila Rasse

ARTÍCULOS

- 8 UNA BREVE MIRADA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER,
DESDE LOS SISTEMAS NORMATIVOS ANTIGUOS AL MARCO JURÍDICO CHILENO

A concise review of the legal status of women, from ancient normative systems to the Chilean legal framework

Por Ivonne San Luis González

- 27 INTEGRACIÓN DE VALORES PLURALES EN LA GESTIÓN
DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA UNA CONSERVACIÓN EFECTIVA Y EQUITATIVA

Integration of plural values in the management of protected areas for an effective and equitable conservation

Por Claudia Cerda, Matías Guerrero-Gatica, Matías Barceló, Solange Vargas,
Alfonso Hanus y Matilde Larraechea

- 51 LA VERSIÓN NO INSTITUCIONALIZADA DE LA CREACIÓN DE
LA RUTA TURÍSTICA DON VASCO DE MICHOACÁN, MÉXICO

*The non-institutionalized version of the creation
of the tourist Route Don Vasco in Michoacán, Mexico*

Por Brisol García

- 80 HOMBRES EN SITUACIÓN DE CALLE: OSTENTACIÓN DE PRIVILEGIOS PATRIARCALES

Men in street situations: Flaunting patriarchal privileges

Por María Isabel Muñoz Jaime y Verónica Francisca Rubio Aguilar

RESEÑAS

- 98 RESEÑA DE LIBRO: MOVILIDADES TRANSFORMADORAS:
CUERPOS Y TERRITORIOS ENTRETEJIDOS DESDE LA MOVILIDAD

*Books Review: Transforming Mobilities: Bodies and Territories Interwoven
through Mobility*

Por Alejandra Rasse

NORMAS EDITORIALES

- 102 NORMAS EDITORIALES REVISTA PENSAMIENTO Y ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA





Presentación

El Trabajo Social y la Interdisciplina: 100 años de colaboración

El año 2025 ha marcado un hito en las celebraciones del Trabajo Social. Hemos conmemorado los 100 años del Trabajo Social Latinoamericano, reconociendo sus orígenes en la formación profesional y la intervención ante los desafíos sociales que afectan a los grupos más vulnerables. A lo largo de este siglo, el trabajo social ha participado en numerosos debates cruciales en la región en torno a temas contingentes, así como emergentes. La pobreza, las crisis sanitarias, el analfabetismo, las condiciones de vida de las comunidades indígenas, las crisis económicas y los procesos de represión y violencia vividos en la región siempre han contado con trabajadores y trabajadoras sociales defendiendo a los grupos más desfavorecidos, siempre con los derechos humanos, la justicia social y la equidad como norte. La disciplina del trabajo social se ha vuelto indispensable tanto en la discusión como en la acción que busca intervenir sobre los problemas sociales.

Sin embargo, la realidad social es compleja y multicausal. Nunca se explica de manera lineal y siempre sorprende, cambiando contextos, condiciones y, por tanto, el efecto que tiene sobre la vida de las personas. En este cambio constante, el trabajo social requiere de la complementariedad que dan otras disciplinas. Se requiere la perspectiva amplia y analítica de la sociología para entender procesos sociales; la mirada reflexiva y comprensiva de la psicología para analizar la experiencia de los sujetos; y la visión pragmática y objetiva del derecho para entender la forma en que los grupos se regulan y organizan. Esta integración interdisciplinaria enriquece nuestra comprensión de la sociedad, permitiendo intervenciones más pertinentes que nos invitan, a su vez, a tener una visión amplia, compleja y profunda de los fenómenos sociales. Es en este espacio donde la Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria se posiciona como actor clave.

La interdisciplina es primordial para entender la sociedad y, por ende, para potenciar la intervención inherente al Trabajo Social. Sin ella, las acciones quedan limitadas. Por ello, cerramos las conmemoraciones de los 100 años del Trabajo Social Latinoamericano con un número que resalta la interdisciplina, no como una dilución de la identidad del trabajo social, sino que como su fortalecimiento.



Este volumen comienza con el análisis de Ivonne San Luis acerca de la situación jurídica de la mujer a lo largo de la historia del derecho. Su artículo evidencia que, aunque ha habido cambios desde el derecho romano hasta la actualidad, la situación de la mujer siempre se ha postulado de manera más precaria que la de sus pares masculinos, y que alcanzar la igualdad ante la ley ha sido una meta difícil.

A continuación, el equipo integrado por Claudia Cerda, Matías Guerrero-Gatica, Matías Barceló, Solange Vargas y Matilde Larraechea aborda la gestión de áreas protegidas desde las ciencias ambientales, una disciplina con la que las ciencias sociales han tomado contacto desde las últimas décadas. Las áreas protegidas no existen en aislamiento: se dan en un contexto territorial y comunitario que requiere la articulación de voluntades y visiones para su resguardo. Siguiendo con la dimensión espacial, Brisol García aborda la creación de una ruta turística en la zona de Michoacán, México. La promoción del turismo permite el rescate de tradiciones culturales locales, posibilitando su reproducción e impulsando el desarrollo de zonas desfavorecidas.

Para concluir la sección de artículos, María Isabel Muñoz Jaime y Verónica Francisca Rubio Aguilar exploran las masculinidades en hombres en situación de calle. Su trabajo cuestiona los privilegios patriarcales en un contexto subestudiado, analizando cómo la calle reconfigura las construcciones de masculinidad y revela sus dinámicas transversales. Finalmente, en este volumen incluimos una reseña del libro “Movilidades Transformadoras: Cuerpos y territorios entretnejidos desde la movilidad”, publicado este 2025. Alejandra Rasse nos abre una ventana al estudio de las movilidades a través de la combinación de estudios de caso e investigación etnográfica. A la luz del momento actual, donde la movilidad ocupa un lugar central, este libro se configura como una interesante lectura para comprender el fenómeno con mayor profundidad empírica y analítica.

Agradecemos a los autores y autoras que han elegido a *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria* como plataforma para compartir su investigación. Creemos firmemente que el conocimiento se construye colectivamente, a través de una comunidad científica que confía, colabora y se fortalece mutuamente. En igual medida, extendemos nuestros agradecimientos a cada uno de los revisores pares que han contribuido al rigor de nuestra revista durante 2025.

Dra. Joucelyn Rivadeneira-Valenzuela
Editora General
Revista Pensamiento
y Acción Interdisciplinaria
Universidad Católica del Maule

Dra. Camila Rasse
Editora
Revista Pensamiento
y Acción Interdisciplinaria
Universidad Católica del Maule





ARTÍCULOS

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

UNA BREVE MIRADA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER, DESDE LOS SISTEMAS NORMATIVOS ANTIGUOS AL MARCO JURÍDICO CHILENO

A CONCISE REVIEW OF THE LEGAL STATUS OF WOMEN, FROM ANCIENT NORMATIVE SYSTEMS TO THE CHILEAN LEGAL FRAMEWORK

Fecha de recepción: 11 de noviembre de 2025 / fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2025

Ivonne San Luis González¹

Cómo citar este artículo:

San Luis, I. M. (2025). Una breve mirada de la situación jurídica de la mujer, desde los sistemas normativos antiguos al marco jurídico chileno. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 11(2), 8–26. <https://doi.org/10.29035/pai.11.2.8>



1 Abogada, Magíster en Bioética.
Universidad Católica del Maule.
Correo electrónico isanluis@ucm.cl
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-2413-7849>

Resumen

Este ensayo tiene por finalidad entregar una breve mirada a la evolución de la situación de las mujeres en diversas culturas, dando énfasis en la posición jurídica que se le ha dado en el transcurso del tiempo, partiendo desde la primera sistematización legislativa conocida, que fuera hecha por los sumerios, dando un salto hacia Grecia antigua, Roma y su legado hacia la futura Europa, que fue, en definitiva, la cuna de las bases valóricas, culturales y sociales que llegaron a América, legado cultural que tiene en común un trato diferenciado a las mujeres respecto de los hombres, manifestado en la certeza de la inferioridad de la mujer. Este camino concluye con el caso particular de Chile, mostrando la evolución del estatus jurídico que ha detentado la mujer, revisando la legislación chilena y su evolución en cuanto a los derechos que la afectan.

El estatus de la mujer durante la historia de la humanidad provoca cierta desazón en quien investiga, ya que se desprende de este breve análisis una gran e injusta desigualdad que, de manera casi constante, va en desmedro de la mujer. Lo que agudiza este desequilibrio es que haya sido aceptado con naturalidad, poniendo a la mujer en una condición de vulnerabilidad que ha llevado a la indefensión frente a abusos reiterados y aceptados como socialmente correctos. Cabe tener presente que, pese al tiempo transcurrido y a la conciencia que hay del problema, que ha llevado a modificaciones legales en favor de la mujer, aún persisten en nuestra sociedad diferencias que no se han superado.

Palabras clave: Discriminación, Estatus Jurídico de la Mujer, Mujeres, Relaciones de género, Visión Histórica de la Mujer

Abstract

The present article's main objective is to analyze the diachronic evolution of women's status across several cultures, with a special focus on the configuration and progression of their legal standing. The study initiates with the earliest documented normative systematization, attributed to the Sumerian civilization, and transitions through classical Greece, Rome, and their undeniable influence on the legal and axiological configuration of Europe—the matrix of the cultural and social foundations transplanted to the Americas. This historical legacy shares a constant pattern: the differential treatment between genders, rooted in the premise of female inferiority. The trajectory culminates with the study of the Chilean case, examining the evolution of women's legal situation through a review of national legislation and the progressive development of their rights.

The inquiry into the feminine status throughout human history prompts a profound critical reflection, revealing an unjust and structural asymmetry that has resulted, almost immutably, in detriment to the female population. This imbalance has been exacerbated by its social naturalization, which has confined women to an intrinsic condition of vulnerability and, consequently, to helplessness against repeated abusive practices validated as socially legitimate. It is imperative to note that, despite the passage of time and the growing awareness that has driven successive pro-women legal reforms, gender disparities still persist in the social sphere, posing a continuing challenge to full equity.

Keywords: Discrimination, Women's Legal Status, Women, Gender Relations, Historical View of Women



Consideraciones previas

El Diccionario de la Real Academia Española (s. f.), en sus diversas ediciones, define el concepto de hombre como “Ser animado racional, varón o mujer.”; entre las acepciones distingue a “varón” como la “persona del sexo masculino” y a la “mujer” como la “persona del sexo femenino”. Desde esta perspectiva, la diferencia entre uno y otra solo hace alusión a las características sexuales de cada cual, sin marcar una distinción mayor que permita dar explicación al trato histórico desigual entre personas de sexos diversos.

Al referirse a las características sexuales que distinguen a hombres y mujeres, estas dicen relación con lo biológico, cuyas diferencias son de público conocimiento y no están relacionadas con el tema a tratar, por lo que no se tocará en este ensayo.

En la búsqueda del origen de las notorias diferencias planteadas durante la historia de la humanidad entre hombres y mujeres y entendiendo que son las palabras las que nos definen, resulta interesante hacer un breve análisis de su etimología, vinculándolo con la definición entregada por la RAE. Es así que el concepto hombre viene del latín “homine”, que a su vez proviene de “humus”, que se vincula con el concepto “tierra”. El vocablo “mujer” se ha asociado frecuentemente al latín “mulier”, que se ha ligado al adjetivo “mollis”, que significa “suave” o “blando”. El concepto de “varón” proviene del latín “varo-onis”, cuyo significado es “fuerte, esforzado”. Desde esta perspectiva etimológica, ambos, varón y mujer, tendrían una procedencia común que es la tierra; no obstante, pone a varón y a mujer en veredas opuestas, siendo uno fuerte y la otra débil. Esta diferencia semántica podría ser una respuesta (en ningún caso la única) al hecho de que culturalmente la mujer fuera considerada como el “sexo débil”, quedando relegada a un papel secundario, y el varón como el “sexo fuerte”, que pasa a ser el que lidera lo social y lo político, poniéndose por encima de la mujer, quien debió aceptar que su “debilidad” se aparejara al sometimiento (García, 2020; Losada, 1998; Real Academia Española, s. f.).



El estatus jurídico de la mujer en el pasado

Desde una perspectiva histórica, las mujeres han tenido de manera frecuente un trato diferenciado en relación con los hombres. Esta diferencia se aprecia en todo ámbito, desde lo social, lo comercial, lo religioso, lo cultural y, por supuesto, respecto a sus facultades en lo jurídico.

Dentro del ámbito del derecho, la primera civilización que sistematizó sus normas fue la Sumeria (aprox. 2000 años a. C.), a la que se le reconoce por la creación del Código de Hammurabi. En este cuerpo normativo, el emperador

Hammurabi legisló respecto a múltiples materias, imponiendo obligaciones y derechos a sus destinatarios y la consecuente aplicación de sanciones ante el incumplimiento de ellas. En lo tocante a la mujer, hay normas que denotan distingos entre ambos sexos, los que favorecen a los hombres (concepto que, de ahora en adelante, diré relación con el varón). En el código se aprecia, respecto a lo económico, que las mujeres no tenían derecho a manejar su propia riqueza, siendo la única referencia al dinero de la mujer lo concerniente a la dote entregada al casarse, la que sería devuelta si el esposo decidía divorciarse o si ella quisiera dejarlo. El código agrega que, para que esto fuera posible, debía tener como condición que la mujer “no tuviera ningún vicio”. En cuanto a la vida matrimonial, también existía una diferencia entre hombres y mujeres, ya que, si ella decidía poner fin al matrimonio, toda su vida debería ser cuestionada y el hombre, en cambio, para lograr este término del matrimonio, lo solucionaba pagándole la dote que ella trajo. En cuanto a la infidelidad, también está tratada en el código de manera desigual: indica que si una mujer se sorprendía engañando a su marido, ella sería castigada; en cambio, el hombre podía engañarla e incluso tener hijos con su amante y esto no implicaba una sanción. El hombre casado incluso podía enjuiciar a su esposa si ella persistía en salir de su casa; no obstante, para el hombre esto no implicaba un castigo. Además de las diferencias en materia matrimonial, los castigos diseñados para el caso de las mujeres eran más severos que para los hombres; como, por ejemplo, el código prescribe la pena de muerte para las vendedoras de vino que no arrestaron a malos personajes en su establecimiento (una especie de detención ciudadana), lo que da cuenta de que las mujeres sí tenían permitido tener una actividad económica de vendedora en las tiendas, pero esto no implicaba que la mujer estuviera en igualdad de condiciones que el hombre, ya que la pena antes dicha solo se aplicaba para ella y no para los hombres que estaban en la misma condición. Otra norma que resulta destacable respecto a la condición de mujer es aquella que habla de la mujer embarazada víctima de violencia de un hombre y, por este motivo, se causa un aborto involuntario: para el hombre, la sanción es pagar con dinero como retribución, pero si la mujer agredida muere por este hecho, la hija del hombre debe ser ejecutada, pero el hombre no. El código hace énfasis en la mujer como un valor en su facultad para procrear (Mark, 2021).

En el caso de Grecia, la historiadora chilena Paula Fuentes Santibáñez (2012), en su texto “Algunas consideraciones en torno a la condición de la mujer en la Grecia Antigua”, relata el papel de la mujer en esa civilización, haciendo presente que el conocimiento respecto a cómo la mujer participaba en la comunidad griega está descrito exclusivamente por hombres, los que desde su propia perspectiva muestran el papel secundario que cumplía la mujer. Enriquece su texto con una serie de citas de los grandes maestros griegos, a través de los cuales es posible vivenciar la escasa o nula participación de la mujer. Indica que ni siquiera podía considerarse como una discriminación ya que, para que exista la discriminación, es necesario actuar entre iguales, como es el caso, por ejemplo, de los esclavos quienes, siendo hombres, caen en esta desfavorecida condición. Alude incluso



a Aristóteles, quien manifiesta que estos hombres esclavos sí se les podría considerar en una situación de discriminación, lo que no ocurre con la mujer que, por su propia naturaleza, es un ser inferior. Otro ámbito que analiza es respecto a la democracia, ya que si bien Grecia ha sido considerada como la madre de esta forma de gobierno, que implicaba la participación de “todos”, esta situación de participación ciudadana estaba limitada a los ciudadanos; esto implica que como requisito esencial era el ser hombres, por lo que no había ninguna posibilidad de que la mujer fuera incluida en los procesos democráticos, pese a que la ciudadanía como tal era adquirida por vía materna. De más está decir que la voz de la mujer estaba absolutamente silenciada, ya que ella estaba excluida de cualquier tipo de participación en lo público, al igual que lo estaban los niños, los esclavos y los extranjeros. La mujer, así como no tenía voz, tampoco tenía voto; no podía ocupar cargos administrativos o ejecutivos, ni formar parte de un jurado o ser miembro de concilios, ni siquiera pronunciar discursos en público, lo que de manera resumida implica que la mujer no tenía derechos políticos. En su texto ejemplifica el papel esperado de la mujer con una frase dicha por Sófocles en su *Ajax* “Mujer, en las mujeres el silencio es adorno”. Las mujeres, en su papel relegado estrictamente a la casa, como grupo social estaban bajo la autoridad patriarcal de los varones, pasando de la autoridad paterna a la autoridad del esposo y su función estaba marcada estrictamente por lo doméstico, incluyendo la maternidad, siendo esto último el principal fin de su existencia (Fuentes, 2012).

Una de las culturas más importantes por la influencia que tuvo y por el legado que trascendió hacia toda Europa, lo que por añadidura llegó a los pueblos americanos, es Roma. Debe recordarse que Roma tiene en su formación una fuerte influencia griega, por lo que no es extraño que en Roma la mujer ocupara un papel diferente al del hombre, encontrándose en una desventajosa situación, en especial en lo jurídico.

Roma tenía un ordenamiento que se caracterizaba por la desigualdad; para ellos la personalidad se adquiría luego de haber nacido con vida y con forma humana, pero, además, para tener capacidad jurídica debían concurrir de manera copulativa la condición de libre, ciudadano, y no estar sujeto a potestad ajena. Si se aplica este triple estatus a la mujer, es posible determinar que el derecho romano negó la capacidad de obrar a la mujer y la puso en un papel de inferioridad en relación con los hombres porque, de acuerdo con sus preceptos, siempre estuvo subordinada a una potestad familiar (*patria potestas* o *manus mariti*), lo que implicaba que la mujer abandonaba su familia para ingresar en la de su marido, sometiéndose a su *manus* (potestad) si este era *sui iuris* (persona que gozaba de total independencia jurídica) o a la *patria potestas* bajo la que se encontraba si era *alieni iuris* (persona que tenía dependencia jurídica, como los hijos respecto del padre) (Pérez, 2017).



Si bien, en la medida que el imperio romano fue evolucionando, se crearon leyes que fueron en alguna medida favoreciendo a la mujer, de una u otra forma mantuvo su estatus de inferioridad, que fue justificado por la ligereza del juicio femenino, la debilidad del sexo y la ignorancia de las cosas del foro, refiriéndose a su participación en lo público (Casado, 1972).

Estos últimos apelativos se mantienen a lo largo de la historia, trascendiendo en la Europa Medieval y perdurando durante el Renacimiento, y fue esta visión de la mujer la que llega con los conquistadores españoles hasta las recientemente descubiertas tierras americanas.

De Europa a América

En los actuales países latinoamericanos (desde México a Chile) tenemos una cultura que nació por el sincretismo entre los aportes europeos como pueblos conquistadores, principalmente los españoles, y los pueblos originarios, que a la época de la conquista eran variados y tenían diversos estadios culturales: algunos conformados en grandes imperios con estados estructurados y otros, especialmente en el sur, que no pasaban de ser comunidades, pero todos, sin lugar a dudas, con su propia cosmovisión y una relación entre hombres y mujeres muy diferente a la foránea.

Previo a la conquista española, uno de los pueblos mayoritarios que ocupan las tierras que serán posteriormente conocidas como Chile eran los denominados “mapuches” (Hombres de la Tierra), que ocuparon territorialmente el sur de Chile y Argentina. En su cultura, a diferencia de lo que ocurría con los españoles, no había mayores diferencias entre el estatus de un hombre o de una mujer, tanto es así que para ellos la naturaleza estaba compuesta por lo femenino y lo masculino que convivía en perfecta armonía. De igual forma, hombres y mujeres cumplían un papel dentro de la sociedad sin ser unos más importantes que otros, sino que ocupando un lugar y una actividad que aportaba cada persona a la comunidad. Esto cambia de manera sustancial una vez que los españoles comienzan su conquista, que no solo fue territorial sino que arrasó con la cultura originaria, modificando sus estructuras desde el origen, cambiando su cosmovisión y obligando a aceptar como propio lo traído desde Europa, al menos en los territorios que lograron dominar, esto es, al norte del Río Biobío.



Un país en formación

En Chile, el proceso de independencia estuvo marcado por una serie de etapas que permitieron lograr, luego de arduas batallas, la separación total de España, esto al menos en la administración separada de la corona, ya que la herencia cultural y valórica perduró. De igual forma, en los primeros años la legislación que regía era la española, pero en la medida que avanza la consolidación como nación independiente, hubo que buscar fórmulas que permitieran gobernar los destinos de esta incipiente nación, unificando las diversas posturas respecto a temas tan trascendentes como la forma de gobierno y el tipo de Estado que se adoptaría, la relación con la iglesia, la ciudadanía, y todo lo que permitiría avanzar en la consolidación del autogobierno. Considerando la época histórica y la formación de las personas criollas que lideraron este nuevo proceso, educadas en su mayoría en Europa, existía consenso en que debía limitarse el poder a través de la creación de una Constitución Política que otorgara los lineamientos que regirían el destino de la nación. En estos primeros años del siglo XIX, se crearon una serie de ensayos constitucionales, los que por diversos motivos no se ajustaron a la realidad y a los requerimientos de la sociedad chilena de la época. Solo hasta 1833 se logra cierta estabilidad con la promulgación de la llamada Constitución Portaliana de 1833, la que perduró por casi 100 años. En los textos constitucionales de 1833, que fueron reemplazados por la Constitución de 1925, vigente hasta 1973, y la de 1980, vigente en la actualidad, se mantuvo en su ideario la igualdad ante la ley, pero tenían el sesgo de género. Si bien la Constitución de 1980 ha sido modificada en múltiples oportunidades, manteniendo poco de la que fue originalmente, una de las principales modificaciones que dan cuenta del reconocimiento de la mujer como igual respecto a los hombres se encuentra en el texto de la Ley N° 19.611 de 1999, que “Establece igualdad jurídica entre Hombres y Mujeres”. En esta ley que modifica la Constitución, por primera vez en la historia constitucional chilena se sustituye la palabra “hombres” por “persona”, lo que fue un avance en los derechos de las mujeres y explicita la igualdad de los hombres y las mujeres ante la ley, preceptuándolo de manera expresa en el numerando 2 del artículo 19, que contiene las garantías constitucionales, quedando en definitiva “Hombres y mujeres son iguales ante la ley”. Todo esto enmarcado en los nuevos contextos nacionales e internacionales de reconocimiento de las desigualdades históricas en perjuicio de la mujer, que fueron resultados, muchos de ellos, de los diversos movimientos feministas y de la creciente toma de conciencia respecto a la posición de las mujeres dentro de la sociedad.



Las mujeres desde la perspectiva del Derecho Civil chileno

En las primeras décadas de la historia republicana, la situación de la mujer no era objeto de reflexión ni cuestionamiento, al punto que, de acuerdo con el censo de 1813, solo cerca de un 10% de las mujeres leía y escribía. En cuanto al acceso a estudios superiores, Sánchez (2006) plantea que debieron pasar largos años y arduas discusiones no solo legislativas, sino también de académicos, religiosos y de la influyente sociedad capitalina que determinaba los destinos del país. Si bien no había norma alguna que impidiera que se rindieran pruebas de ingreso a las universidades a las mujeres, tampoco había una norma que lo permitiera, pero esto fue justamente lo que justificó a las autoridades para no permitir el ingreso de las señoritas a las universidades. Hubo dos mujeres pioneras que defendieron los derechos de sus estudiantes: doña Antonia Tarragó González, quien había fundado en 1864 el colegio Santa Teresa, y doña Isabel Le Brun Reyes, quien en 1875 fundó el Colegio de la Recoleta, ambos colegios para mujeres, y en los dos recintos les daban acceso a concluir con los estudios de humanidades. Ambas directoras, a través de diversas peticiones, solicitaron que sus estudiantes rindieran exámenes de acceso a los estudios superiores, y solo se hizo efectivo el 5 de febrero de 1877, cuando el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Miguel Luis Amunátegui, firmaba el decreto presidencial número 547, dictado por el presidente Aníbal Pinto, que autorizaba el acceso de las mujeres a los estudios universitarios. Esto marca un hito en la historia de la instrucción femenina, ya que permite la validación de exámenes de mujeres ante comisiones universitarias y se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres. Este hito permitió que, 10 años después, y con muchos detractores, se titularon las dos primeras mujeres médicas en Chile y que fueron, por lo demás, las primeras mujeres tituladas en América (Sánchez, 2006).

Otro hito legislativo de mucha importancia fue la promulgación del Código Civil, creado por el venezolano Andrés Bello, y promulgado en 1855, que aún está vigente. Este ha sido objeto de múltiples modificaciones y derogaciones en el transcurso del tiempo que han permitido su permanencia y validez conforme pasan los años.

Respecto a la mujer, en el Código Civil chileno es posible encontrar disposiciones que establecen diferencias entre hombres y mujeres, solo basadas en el sexo biológico, lo que hasta la fecha no se ha modificado pese a que se han presentado proyectos de ley que proponen cambios que se condigan con la valoración actual que se da a la mujer. Por ejemplo, en el artículo 25 del citado cuerpo normativo, “las palabras hombre persona, niño adulto y otras semejantes” se aplican a ambos sexos a “menos que por la naturaleza de la disposición o el contexto se limiten manifiestamente a uno solo”, utilizando el uso masculino como



genérico. Asimismo, en el artículo 26 del Código Civil se hace una nueva distinción, la que generaliza el uso masculino con las palabras “infante o niño” a los que no han cumplido siete años. Además, establece un rango etario diferenciado cuando preceptúa que es “impúber el varón que no ha cumplido 14 años y la mujer que no ha cumplido 12”, que no tiene una justificación aparente y que sujeta a la mujer a los efectos que esto implica, en especial en cuanto a las responsabilidades.

A la época de creación del Código Civil, la sociedad chilena estaba hegemonizada por la fusión de la Iglesia y el Estado, lo que se ve reflejado en instituciones como el matrimonio, que era considerado como la única forma de constituir familia, en la que el marido tenía un rol rígido y jerarquizado, basado en el poder del hombre. Esto quedó claramente reflejado en la llamada potestad marital consagrada en el artículo 32 del Código Civil, que lo definía como “[...] el conjunto de derechos que las leyes conceden al marido sobre la persona y bienes de su mujer”, norma que solo fue derogada con la ley 19.585 publicada en 1998. Si bien es efectivo que la sociedad de la época en que entra en vigor el Código Civil era en su mayoría agrícola y los roles de cada persona estaban claramente diferenciados, siendo el hombre el jefe y proveedor de la familia, y la mujer tenía sus deberes en el cuidado del hogar, educar a sus hijos y la atención y respeto al marido, ello se mantuvo por largo tiempo.

El régimen patrimonial que unía a los cónyuges y el único existente a la época de creación del Código Civil era el de sociedad conyugal. Esta es una institución que ha sido muy cuestionada, pues da lugar a un régimen jurídico diferenciado de la mujer según su estado civil de soltera o casada. Este régimen está basado en una relación jerárquica que provoca desigualdad entre los cónyuges, otorgando al hombre un estatus superior al de la mujer. Así se establece en el artículo 1749 (artículo que se mantiene vigente hasta la fecha), señalando expresamente que el marido es el jefe de la sociedad conyugal. Esta norma otorga al hombre la administración de todos los bienes comunes y propios, suyos como marido y los bienes propios de la mujer, poniendo como limitante la autorización de la mujer para la enajenación de los bienes que a ella le pertenecen, pero no requiriendo autorización de la mujer para enajenar los bienes sociales, de los que puede disponer libremente.

En cambio, el estatus jurídico de la mujer que no contraía matrimonio manteniendo su estado civil de soltera, una vez que contaba con la mayoría de edad, que en esa época era a los veinticinco años, gozaba de plena capacidad civil, por lo que podía administrar sus bienes y contratar con terceros en igual condición que lo hacían los hombres. De igual manera ocurría con la mujer que quedaba viuda, lo que tardó largos años en que legalmente se modificara.

En materia de capacidad, que es aquel atributo que poseen las personas para ser titulares de derechos y obligaciones, y en especial la capacidad de ejercicio,



que permite ejercer estos derechos de manera autónoma sin la intervención de otra persona cuando hay plena capacidad, y que depende de otra persona para actuar en la vida del derecho cuando esta facultad es relativa, lo que se encuentra preceptuado en el artículo 1447 del Código Civil, a la fecha de su creación consideró a la mujer casada como incapaz relativa —al igual que ocurría con el menor adulto o el declarado interdicto—, por lo que al estar casada quedaba sujeta a la potestad marital, que le atribuía al marido la representación legal de la mujer. Además, se establecía el deber de obediencia, siendo el hombre jefe y administrador de la sociedad conyugal, entre otros privilegios que lo ponían en un papel de superioridad respecto a la mujer. La capacidad absoluta se recuperaba solo en el caso de que la mujer quedara viuda, que era la única forma de concluir con el matrimonio y su consecuente sometimiento a la potestad marital. Esta limitación en la capacidad de la mujer casada se mantuvo hasta el año 1989, con la modificación de la ley que suprimió la incapacidad relativa de la mujer casada, otorgándole plena capacidad.

A partir del siglo XX comienzan una serie de reformas que otorgaron ciertas facultades a la mujer, como la incorporación del artículo 150, que incorporó el patrimonio reservado de la mujer casada que ejercía un empleo, profesión, oficio o industria, quedando los bienes adquiridos con este patrimonio como propios de la mujer, pero se mantuvo la administración del marido. Esto implicó un avance en cuanto a la propiedad de los bienes adquiridos con su patrimonio, pero se mantuvo el poder del hombre sobre la voluntad de la mujer ya que la ley permitía al cónyuge recurrir a la justicia para que se le prohibiera a la mujer trabajar, e incluso dicha prohibición debía inscribirse en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones y notificarse al público por un aviso en el periódico. Esta situación se mantuvo hasta fines del siglo XX, que con la dictación de la ley 18.802 publicada en el Diario Oficial el 9 de junio de 1989, entre otras cosas, se eliminaron los deberes personales de obediencia de la mujer y de protección del marido. No obstante, se mantuvo la administración de la sociedad conyugal por el varón en calidad de “jefe” de dicha sociedad, pero condicionado su ejercicio a la autorización de la mujer (Lepin, 2016).

La potestad marital no solo abarcaba a la mujer, sino que también a los hijos, quienes conforme al artículo 233 del Código de Bello debían obediencia al padre, quien ante su desobediencia podía incluso recluir al mayor de 16 años hasta por 6 meses en un establecimiento correccional y desheredar al menor de 25 años si contraía matrimonio sin su asenso.

Otra institución que daba cuenta del menoscabo legal que sufría la mujer decía relación con la facultad de administrar los bienes de los hijos menores de edad, la llamada patria potestad, que conforme al artículo 244 del Código Civil era una facultad exclusiva del padre. En su ausencia por algún impedimento, esta no se transfería a la madre, sino que se nombraba a un curador, es decir, otro hombre



para que la ejerciera, lo que recién fue modificado con la dictación del Decreto Ley número 328 de 1925, otorgando a la madre la patria potestad en subsidio del padre.

Desde mediados del siglo XX, comenzaron una serie de reformas en materia civil que, de manera paulatina, fueron dando a la mujer posibilidades de equilibrar su situación jurídica respecto del hombre. Una reforma muy importante fue la promulgación de la ley 7.612 de 21 de octubre de 1943, que permitió a los cónyuges sustituir el régimen de sociedad conyugal por el de separación de bienes, dando por primera vez a la mujer casada la posibilidad de administrar sus bienes sin estar bajo la autoridad patriarcal.

Otro avance legislativo importante fue la dictación de la ley 10.271 de 1952, que realizó múltiples modificaciones al Código Civil en relación con los hijos y, en lo referido a los derechos de las mujeres, se establecieron restricciones al marido respecto de la sociedad conyugal. Se sustituyó el artículo 1749, pero se mantuvo al hombre como el jefe de la sociedad conyugal; sin embargo, se protege a la mujer en el sentido de que el cónyuge no puede disponer libremente de los bienes de ella y de la sociedad conyugal, ya que se exigió el consentimiento de la mujer para realización de ciertos actos, entre ellos la enajenación de bienes inmuebles, constituir hipotecas y dar en arriendo los predios por tiempos prolongados. También se estableció que, si la mujer se negaba a dar el consentimiento, el hombre podía recurrir al tribunal y de manera fundada solicitar la autorización.

Con la ley 18.802 publicada en el año 1989 se modifica el artículo 233 del Código Civil. Si bien se mantiene al hombre como jefe de la sociedad conyugal, se suprimieron la potestad marital y, con ello, los deberes personales de obediencia de la mujer, el deber de protección del marido. Así también quedó derogada la representación legal del hombre respecto de la mujer, lo que implicó un gran avance hacia la igualdad legal de hombres y mujeres.

En materia civil y en especial lo que respecta al régimen de sociedad conyugal, que ha tenido grandes cambios en el transcurso de la historia legislativa chilena en un avance hacia la igualdad entre los cónyuges casados bajo este régimen, mantiene hasta la fecha una serie de desventajas respecto de la mujer, que se esperaría que en un futuro no lejano sean subsanadas, de manera tal que el mandato constitucional de igualdad en dignidad y derechos de todas las personas no sea solo una declaración de buena voluntad, sino que se encuentre reflejado en todo el ordenamiento jurídico.



Responsabilidad Penal Diferenciada entre Hombres y Mujeres

En materia penal, también han existido tratos diferentes respecto de la mujer y el hombre; al respecto, hago mías las palabras de la connotada profesora de derecho penal María Inés Horvitz: “En la época de promulgación del Código Penal en 1874, las normas penales prohibían y castigaban no la afectación de sus bienes jurídicos, sino que la trasgresión de los roles que les habían sido asignados socialmente, buscando, por medio de la imposición de una pena, restablecer el rol de sumisión de la mujer y reforzar sus estereotipos socioculturales, reconduciendo su conducta a la castidad, fidelidad sexual y realización de labores familiares y domésticas” (Horvitz, 2020).

En cuanto a los derechos y deberes de carácter personal que nacen entre los cónyuges, resulta relevante señalar que el deber de fidelidad, que si bien era considerado un deber recíproco entre ellos, las consecuencias que generaba ante la infracción eran totalmente distintas si el sujeto activo era el marido o la mujer. Así, el adulterio, principal forma de infringir el deber de fidelidad, configuraba un ilícito penal, un delito, que sancionaba siempre a la mujer y excepcionalmente al marido. En el artículo 375 del Código Penal, que castigaba el adulterio solo en el caso de la mujer con la pena de reclusión menor, que va desde los 61 días a los 5 años de prisión, prescribía en lo pertinente que “cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido [...]”. En el caso de que la infidelidad la ocasionara el cónyuge, el artículo 381 del Código Penal solo castigaba al marido en los casos “que tuviere manceba dentro de la casa conyugal, o fuera de ella con escándalo” (Tobar, 2023, pp. 165–166). Cabe tener presente que recién con la Ley N° 19.335, de 1994, se derogaron los delitos de adulterio y de amancebamiento.

Es importante destacar que en los últimos años ha habido en materia penal avances destacables de normas dictadas con perspectiva de género, como es el caso de la modificación de la tipificación de los delitos sexuales en la Ley N° 19.617 de 1999, que modifica el Código Penal; entre otros casos, tipifica expresamente la violación conyugal. Otro avance importante es la Ley N° 21.153, de 2019, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos, que vino a cambiar la forma de relacionarse que tenían los hombres respecto de las mujeres, lo que socialmente permitía vulnerar la integridad de manera indiscriminada.

En el caso de la violencia doméstica, en el año 2005 se publicó la Ley N° 20.066, que establece la Ley de Violencia Intrafamiliar, que buscaba prevenir, sancionar y erradicar este tipo de agresiones y proteger a las víctimas de ellas, otorgando competencia a los tribunales de familia y a los tribunales de garantía, dependiendo si son o no delitos los hechos denunciados.



Otra norma que vino a reconocer a la mujer de manera diferenciada es la Ley N° 20.480 del año 2010, que es quizás la reforma más gráfica en materia de género. Esta norma modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el delito de femicidio, reformando las normas sobre parricidio y modificando también el delito de violación al eliminar la voz “resistencia” de su descripción típica. En el caso del delito de femicidio, se reconoce por primera vez la situación de discriminación y violencia vivida por la mujer a lo largo de la historia y crea un tipo penal que tiene por fundamento la muerte de una persona por hecho de ser mujer. (Santibáñez, 2019).

En los años venideros, en la medida en que nuestro país ha sido testigo de hechos que han visibilizado los medios de comunicación y las redes sociales, las y los legisladores se han visto obligados a legislar incorporando nuevos tipos penales cuyos sujetos pasivos o víctimas son mujeres, como es el caso de la llamada “Ley Antonia” número 21.523 de 2021, que crea la figura del suicidio femicida y dos años después se agrega la Ley N° 21.565, que establece un régimen de protección integral para las víctimas de femicidio y suicidio femicida, así como la protección para sus familias.

Otro hito importantísimo en el avance legislativo ocurre en junio del año 2024 con la promulgación de la ley N° 21.675, que busca los ambiciosos objetivos de crear un marco jurídico integral de protección a los derechos de la mujer. Esto implica que involucra todos los ámbitos del ordenamiento jurídico. Me refiero a que modifica el Código Penal, el Código Civil y, en especial, la ley de violencia intrafamiliar que se tramita por vía de tribunales de familia o tribunales de garantía según si los hechos denunciados son o no constitutivos de delito, incluso aplicable en materia laboral. Esta ley tiene como propósito prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; incluye variables no consideradas en normas anteriores como son la violencia simbólica, institucional, política y gineco-obstétrica. Esta ley, además de definiciones legales, establece un deber general para todos los órganos de la Administración del Estado y los mandata para que adopten medidas conducentes a la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Las leyes citadas denotan un avance en la búsqueda del respeto a la dignidad de la mujer y a posicionarla de manera más equitativa en el orden jurídico nacional, aún cuando ello implique una tendencia a reconocer que la mujer debe tener un trato diferenciado y un reconocimiento de su vulnerabilidad que puede incluso considerarse discriminación positiva.



El derecho en un caso real

Este tema tratado corresponde a una descripción jurídica legislativa que incluye de manera principal la teoría, pero cuando estos preceptos legales se miran en la aplicabilidad del diario vivir toma relevancia por la crudeza que implica para quienes han debido soportar actos vulneratorios amparados por los dictámenes de la ley. Durante años, las mujeres han debido cargar en sus espaldas los conceptos arraigados en una sociedad eminentemente enfocada en lo masculino, que ha dado a los hombres un trato privilegiado. Como se aprecia en lo expuesto, solo en los últimos años se ha reconocido que existe violencia dentro de la familia y se ha considerado a la mujer como víctima de ella; el divorcio vincular está presente solo en los últimos veinte años. Quienes trabajamos en el ámbito jurídico litigando hemos visto avances y reconocimientos, cambios en los criterios jurisprudenciales respaldados en los preceptos legales que se han ido incorporando en sus decisiones.

En mi práctica profesional me he topado con casos que superan cualquier novela de ficción. Recuerdo que, unos años después de la entrada en vigencia de la ley 19.947, que creó la nueva Ley de Matrimonio Civil, publicada el 17 de mayo del año 2004, que entre otras modificaciones permitió el divorcio vincular, me correspondió representar a una señora que, para efecto de respetar la intimidad y confidencialidad propias del fuero familiar, llamaré Mirza. Tenía 83 años al momento de iniciada su causa. Cabe tener presente que no es el objetivo de este ensayo el análisis de la sentencia; solo me remitiré a relatar lo que, desde mi perspectiva como abogada litigante, percibí. Su pretensión era obtener el divorcio vincular de quien había sido su esposo por casi 60 años, caso inusual considerando la edad de los cónyuges. La causa fue tramitada en el Juzgado de Familia de Talca. Tuvo como fundamento dos denuncias previas que ingresaron como causas de violencia intrafamiliar, contempladas en la ley 20.066, que entró en vigencia el año 2005. En dichas causas se denunciaron actos graves cometidos en contra de la señora Mirza y en contra de sus hijos por su cónyuge, que dieron pie a una sentencia condenatoria para el cónyuge respecto de los hechos denunciados por la señora Mirza, no siguiendo la misma suerte la denuncia respecto de los hijos, todos adultos independientes, por no concurrir los requisitos legales para ser considerados como víctimas conforme a lo establecido en el artículo 5 de la ley. La causal invocada para solicitar el divorcio fueron las conductas que infringieron gravemente los deberes y obligaciones propias del matrimonio contempladas en los artículos 131 y siguientes del Código Civil y el artículo 54 de la ley 19.947, que en su numerando primero contempla como causal de divorcio el “Atentado contra la vida o malos tratamientos graves contra la integridad física o psíquica del cónyuge o de alguno de los hijos” y en el número dos la “Transgresión grave y reiterada de los deberes de convivencia, socorro y fidelidad propios del matrimonio”.



Para comprender la demanda es necesario contextualizar lo ocurrido. Es así que las partes contrajeron matrimonio en 1940, cuando ella tenía 18 años. Fue un matrimonio arreglado por sus padres, con un joven patrón de fundo, adinerado y con una buena posición social, un “buen partido” para la hija. Fueron padres de 5 hijos. Ella, en su relato, que salía de su boca como si hubieran abierto una compuerta de un río, fue exponiendo momentos agradables y otros que superaban cualquier película de terror. Relató con dolor lo que soportó durante una vida: humillaciones, azotes, la obligación de mantener intimidad con el marido en contra de su voluntad bajo amenazas de muerte, lo que actualmente se consideraría como violación conyugal. Nunca logró realizar alguna actividad económica de manera independiente; no podía salir de su casa sin la autorización del cónyuge, todo lo que para ella parecía normal.

Mirando desde la perspectiva de la época en que transcurre su historia y de la ley vigente en la época de los hechos es posible comprender que la actitud pasiva de la señora Mirza ante los actos de su esposo era lo esperable, ya que la ley amparaba al hombre. En efecto, existía el deber de obediencia de la mujer casada, que no solo era amparado por la ley vigente sino también por la sociedad. La señora Mirza nunca logró ejercer alguna labor remunerada; su esposo se lo impidió, porque si bien ya estaba en vigencia el artículo 150, que permitía a la mujer casada mantener un patrimonio producto de una actividad comercial o ejercer algún empleo separada del marido, se requería tener la autorización del hombre, pues el cónyuge estaba facultado para prohibir el ejercicio laboral de su esposa y así ocurrió en la especie.

Durante la audiencia de juicio, el demandado negó los hechos, indicando siempre que había cumplido con su deber de hombre y jefe de hogar. Cuando sus hijos testificaron, el padre miraba incrédulo. Su actitud altiva y orgullosa fue cambiando; al parecer, nunca había tenido conciencia de que sus actos pudieran ser atentatorios contra su familia.

En la sentencia dictada por el entonces Juez de Familia Cristian Darville se acogió la demanda de divorcio culposo. Se decretó que, habiéndose opuesto en su contestación y habiendo negado los hechos que fueron “claramente relatados y aprobados en audiencia”, el demandado fue condenado en costas.

La señora Mirza, como muchas otras mujeres de su generación, llegó por primera vez, en el ocaso de su vida, a la presencia de un juez. Tuvo la posibilidad de contar su historia y de obtener la convicción de que lo que había normalizado con los hechos vividos bajo las consignas propias de la época, expresadas en dichos populares como “la ropa sucia se lava en casa” o “quien te quiere te aporrea”, podían ser reivindicadas.

La opresión ejercida por su marido se basó en lo que la ley llamó potestad marital, que traía aparejada la obediencia irrestricta de la mujer a los padres y luego el sometimiento al cónyuge. Los abusos no se denunciaban, pues no había ley que la protegiera ni la sociedad estaba preparada para juzgar a un hombre por “corregir” a su esposa y a sus hijos.



Consideraciones finales

La historia de la humanidad está marcada por las diferencias entre hombres y mujeres. Durante siglos y en las diversas culturas es posible encontrar tratos diferenciados que en su mayoría van en desmedro de las mujeres, lo que ha sido amparado por leyes creadas por hombres en beneficio de los hombres. Desde la mirada actual, parece un sinsentido, ya que las justificaciones de los estatus jurídicos de las mujeres en las diversas culturas no tendrían un fundamento real. En efecto, con el correr del tiempo y en la medida que la participación femenina ha ingresado en los diversos ámbitos de la sociedad, ha quedado demostrado que la capacidad de las mujeres es igual a la de los hombres, con las diferencias propias de cada persona, entendiendo que todos somos personas creadas en igualdad de condiciones y todos conformamos una misma sociedad.

En un país de tradición legalista como es Chile, surge la pregunta de si basta con un cambio de mentalidad de la sociedad o si es necesario que exista una ley para que las cosas se equiparen. Pareciera que la última opción es la correcta, ya que ha sido necesario legislar en diversas materias para que el reconocimiento constitucional de igualdad en dignidad y derechos sea una realidad. Durante la historia debieron, además de las leyes mencionadas en el ensayo, legislar durante el siglo XX para que la mujer pudiera ejercer sus derechos políticos, como el derecho al voto. Asimismo, hace algunos años se tuvo que promulgar una ley para garantizar la participación femenina en el poder legislativo, otorgando a los partidos políticos la obligación de dar una cuota mínima a la representación femenina.

Aun con lo hecho hasta ahora, las diferencias entre uno y otro sexo se mantienen, como ocurre en materia laboral ante la diferencia de remuneraciones para un mismo cargo, siendo más bajas las de las mujeres, o el acceso de ellas a cargos de alta dirección pública o a cargos gerenciales en el sector privado. El respeto a la dignidad de la mujer y su reconocimiento como igual de sus pares masculinos implica un trabajo arduo y constante, que conlleva el cambio de conciencia en la sociedad, que es y ha sido lento, pero la lucha iniciada ya no puede ser detenida, debiendo mantenerse en honor todas aquellas generaciones de mujeres que no tuvieron voz o cuyas voces fueron silenciadas.

Queda de esperar que las leyes que se han creado en la búsqueda de un trato digno para la mujer y un reconocimiento de ella como vulnerable respecto de los hombres, en especial la reciente ley 21.675, que busca crear un marco jurídico integral de protección a los derechos de la mujer, sea un avance en la posición jurídica de la mujer dentro de nuestra sociedad, posicionándola como igual en dignidad y derechos a su par masculino. No obstante, debe aprenderse de lo vivido para evitar que sean las propias leyes las que den pie para que la balanza se incline nuevamente, y que ahora sean otros quienes queden desprotegidos.



Referencias bibliográficas

Casado, M. J. (1972). *La tutela de la mujer en Roma*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

Código Civil [Código]. (1855, diciembre 14). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1973>

Decreto N.° 100. (2005, 22 de septiembre). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Fuentes, P. (2012). Algunas consideraciones en torno a la condición de la mujer en la Grecia antigua. *Intus - Legere Historia*, 6(1), 8–18.

García, B. (2020). Mulier o la edad de la pubertad: significado primario y origen etimológico. *Revista de Estudios Latinos*, 20, 11–32. <https://doi.org/10.23808/rel.v20i0.86656>

Horvitz, M. I. (2020). Estudio introductorio: Mujeres y derecho penal. En M. L. Mayer Lux y T. Vargas Pinto (Eds.), *Mujeres en las ciencias penales. Una mirada desde el contexto jurídico chileno en las primeras décadas del siglo XXI* (pp. 3–32). Legal Publishing.

Lepin, C. (2016). Evolución de los derechos civiles de la mujer en la legislación chilena (1855–2015). *Revista Boliviana de Derecho*, (21), 74–93.

Ley N.° 7.612. (1943, 21 de octubre). Introduce diversas modificaciones al Código Civil (reduce la mayor edad a los 21 años, suprime la muerte civil, autoriza la separación convencional de bienes durante el matrimonio, etc.). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=25603>

Ley N.° 10.271. (1952, 2 de abril). *Introduce diversas modificaciones en el Código Civil*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=26332>

Ley N.° 18.802. (1989, 9 de junio). Modifica el Código Civil, el Código de Comercio y la Ley N.° 16.618. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30179>

Ley N.° 19.335. (1994, 23 de septiembre). Establece régimen de participación en los gananciales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30702>



- Ley N.° 19.585. (1998, 26 de octubre). Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=126366>
- Ley N.° 19.611. (1999, 16 de junio). Establece igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=137783>
- Ley N.° 19.617. (1999, 12 de julio). Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=138814>
- Ley N.° 19.947. (2004, 17 de mayo). Establece nueva ley de matrimonio civil. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=225128>
- Ley N.° 20.066. (2005, 7 de octubre). Establece ley de violencia intrafamiliar. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>
- Ley N.° 20.480. (2010, 18 de diciembre). Modifica el Código Penal y la Ley N.° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1021343>
- Ley N.° 21.153. (2019, 3 de mayo). Modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1131140>
- Ley N.° 21.523. (2022, 31 de diciembre). Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187224>
- Ley N.° 21.565. (2023, 9 de mayo). Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1191935>
- Ley N.° 21.675. (2024, 14 de junio). Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220>



- Losada, E. (1998). Los orígenes de hombre. En G. Luquet (Ed.), *Travaux de linguistique hispanique* (pp. 509–518). Presses Sorbonne Nouvelle. <https://doi.org/10.4000/books.psn.12597>
- Mark, J. J. (2021, junio 24). *El Código de Hammurabi* [Code of Hammurabi] (A. Elduque, Trad.). World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-19882/el-codigo-de-hammurabi/>
- Pérez, V. E. (2017). Capacidad de la mujer en derecho privado romano. *Revista Clepsydra*, 16, 191–217. <https://www.ull.es/revistas/index.php/clepsydra/article/view/278>
- Real Academia Española. (s. f.). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). <https://dle.rae.es/>
- Sánchez, K. (2006). El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la Ley 1872–1877. *Historia (Santiago)*, 39(2), 497–529. <https://doi.org/10.4067/S0717-71942006000200005>
- Santibáñez, M. E. (2019). *Los delitos sexuales tradicionales y sus principales modificaciones*. <https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2019/01/SANTIBANEZ-OBLIGATORIA-1-Arti%cc%81culo-Mari%cc%81a-Elena-Santibanez-TEXTO-FINAL-PARA-D-ISENADORA-25092015-1.pdf>
- Tobar, C. (2023). Perspectiva de género-femenino- en el derecho penal: Revisión de leyes especiales contra la discriminación de las mujeres. *Política Criminal*, 18(35), 157–186. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992023000100157>

Dirección de correspondencia:

Ivonne San Luis González
Contacto: isanluis@ucm.cl



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



INTEGRACIÓN DE VALORES PLURALES EN LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA UNA CONSERVACIÓN EFECTIVA Y EQUITATIVA

INTEGRATION OF PLURAL VALUES IN THE MANAGEMENT OF PROTECTED AREAS FOR AN EFFECTIVE AND EQUITABLE CONSERVATION

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2025 / fecha de aceptación: 11 de diciembre de 2025

*Claudia Cerda*¹, *Matías Guerrero-Gatica*², *Matías Barceló*³,
*Solange Vargas*⁴, *Alfonso Hanus*⁵ y *Matilde Larraechea*⁶

Cómo citar este artículo:

Cerda, C., Guerrero-Gatica, M., Barceló, M., Vargas, S., Hanus, A., y Larraechea, M. (2025). Integración de valores plurales en la gestión de áreas protegidas para una conservación efectiva y equitativa. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 11(2), 27–50. <https://doi.org/10.29035/pai.11.2.27>



1 Ingeniera Forestal, Magíster en Gestión y Planificación Ambiental, Doctora en Ciencias Agrarias. Universidad de Chile.

Correo electrónico: cclerdaj@uchile.cl. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9478-9978>

2 Licenciado en Biología, Magíster en Ciencias Biológicas, Doctor (c) en Territorio, Espacio y Sociedad. Universidad de Chile.

Correo electrónico: mguerrero@uchile.cl. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0868-6740>

3 Biólogo, Magíster en Ciencias Biológicas, Doctor en Ciencias Biológicas. Universidad de O'Higgins.

Correo electrónico: barcelo.matias@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8754-1517>

4 Bióloga en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Magíster en Ciencias del Territorio, Doctora en Biología y Ecología Aplicada. Universidad de Atacama.

Correo electrónico: solange.vargas@uda.cl. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8953-6220>

5 Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Universidad de Chile.

Correo electrónico: alfonso.hanus@ug.uchile.cl. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1122-7378>

6 Médica Veterinaria, Doctoranda en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias. Universidad de Chile.

Correo electrónico: matilde.larraechea@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8638-1171>

Resumen

La integración de valores plurales en la gestión de áreas protegidas (AP) es crucial para una conservación efectiva y equitativa. Este artículo aborda cómo los valores intrínsecos, instrumentales y relacionales de los servicios ecosistémicos (SE) pueden fortalecer la sostenibilidad socioecológica. Las AP, esenciales para conservar la biodiversidad y proveer SE, son sistemas socioecológicos que requieren integrar las interacciones humano-naturaleza. Destacamos que alinear la gestión con valores diversos reduce conflictos y promueve la justicia social, incluyendo a comunidades marginadas, como los pueblos indígenas, en la toma de decisiones. En Chile, donde las AP cubren el 23 % del territorio, la Ley de Biodiversidad y Áreas Protegidas (2023) impulsa procesos participativos, pero persisten brechas en la integración de valores relacionales debido a la priorización de métricas económicas.

Este artículo se estructura en cinco secciones principales con el objetivo de ofrecer una visión integrada de la importancia de los valores plurales en la gestión de áreas protegidas. En primer lugar, se presenta la relevancia teórica y conceptual de incorporar valores intrínsecos, instrumentales y relacionales en los sistemas socioecológicos de conservación, así como las principales brechas existentes entre teoría y práctica. A continuación, se contextualiza la situación chilena, destacando los avances normativos recientes y las persistentes limitaciones en la integración de valores no instrumentales. La tercera sección ilustra empíricamente estos conceptos mediante ejemplos concretos de valores plurales emergentes en dos casos de la Región de Atacama: el desierto florido y la cuenca del río Huasco. Posteriormente, se analizan los desafíos globales que enfrenta la incorporación de valores plurales en la gestión de áreas protegidas. La quinta sección profundiza en los desafíos específicos del contexto chileno y propone líneas de acción concretas para avanzar hacia una conservación más inclusiva y equitativa. Finalmente, se cierra con una síntesis que subraya el potencial transformador de un enfoque basado en el pluralismo de valores.

Palabras clave: Áreas protegidas, gestión de la conservación, servicios ecosistémicos, valores plurales, valores relacionales



Abstract

Integrating plural values into the management of protected areas (PAs) is vital for effective and equitable conservation. This article explores how intrinsic, instrumental, and relational values of ecosystem services (ES) enhance socioecological sustainability. PAs, critical for biodiversity conservation and ES provision, are socioecological systems requiring the integration of human-nature interactions. We highlight that aligning management with diverse values reduces conflicts and promotes social justice, incorporating marginalized groups, such as Indigenous communities, into decision-making. In Chile, where PAs cover 23 % of the territory, the Biodiversity and Protected Areas Law (2023) mandates participatory processes, yet gaps persist in integrating relational values due to a focus on economic metrics.

This article is structured in five main sections with the aim of providing an integrated overview of the importance of plural values in the management of protected areas. First, it presents the theoretical and conceptual relevance of incorporating intrinsic, instrumental, and relational values into socioecological conservation systems, along with the main gaps that persist between theory and practice. Next, the Chilean context is examined, highlighting recent regulatory advances and the ongoing limitations in integrating non-instrumental values. The third section empirically illustrates these concepts through concrete examples of plural values that emerged in two case studies from the Atacama Region: the flowering desert and the Huasco River basin. Subsequently, the global challenges facing the incorporation of plural values in protected area management are analyzed. The fifth section delves into the specific challenges within the Chilean context and puts forward concrete lines of action to move toward more inclusive and equitable conservation. Finally, the article closes with a synthesis that underscores the transformative potential of a governance approach grounded in value pluralism.

Keywords: Protected areas, conservation management, ecosystem services, plural values, relational values



La relevancia de incorporar valores plurales en la conservación

La pérdida de biodiversidad está redefiniendo las relaciones entre humanos y naturaleza (Hanaček et al., 2024). Se ha convertido en uno de los principales desafíos planetarios en el denominado Antropoceno (Lewis y Maslin, 2015; Steffen et al., 2015), exigiendo una transformación urgente de las estructuras y prácticas que sustentan nuestros modelos sociales y económicos actuales. Este desafío es particularmente relevante para las áreas protegidas (AP), que hoy en día no solo deben proteger la biodiversidad, sino también proporcionar servicios ecosistémicos (SE: las contribuciones de los ecosistemas al bienestar humano, incluyendo los beneficios que las personas obtienen de la naturaleza), (IPBES, 2022a), incorporar el bienestar humano, promover la distribución justa y equitativa de beneficios y abordar la justicia social a largo plazo (Bontempi et al., 2023).

Las AP son herramientas clave para la conservación de la biodiversidad y desempeñan un papel vital en la sostenibilidad de los SE que benefician a las personas (Pu et al., 2023). Estos sitios deben entenderse como sistemas socioecológicos que integran procesos ecológicos y actividades humanas en interacciones complejas que, a su vez, configuran sus resultados de gestión y conservación (Cumming et al., 2015; Palomo et al., 2014).

La investigación existente ha encontrado que el éxito futuro de las AP y sus objetivos de conservación dependen en gran medida de su capacidad para reducir conflictos de conservación y lograr consensos entre diferentes grupos de interés con valores diversos hacia las AP y, muchas veces, en tensión (Bidegain et al., 2019; Gale y Ednie, 2019; Kerr et al., 2016; Soliku y Schraml, 2018). Frente a este desafío, en las últimas décadas ha crecido el interés por integrar valores plurales de los servicios ecosistémicos y las contribuciones de la naturaleza en la gestión de las áreas protegidas, entendiendo que esta integración resulta crítica para alcanzar una conservación efectiva y equitativa (Coelho-Junior et al., 2021). Estos valores abarcan los intrínsecos (el valor inherente de la naturaleza por sí misma), los instrumentales (los beneficios tangibles que las personas obtienen de ella) y los relacionales (las conexiones profundas entre humanos y naturaleza, como la identidad cultural, el sentido de lugar o los vínculos emocionales y espirituales). Incorporar este pluralismo permite alinear la gestión de las áreas protegidas con las prioridades de los distintos actores, favorece la inclusión de comunidades indígenas y locales tradicionalmente marginadas en la toma de decisiones, contribuye a la justicia social, genera impactos positivos en el bienestar humano y facilita la identificación y manejo de compensaciones entre valores en conflicto, reduciendo así la probabilidad de controversias (Coelho-Junior et al., 2021; Kuiper et al., 2022; Lopes y Videira, 2017). Además, promueve la gestión adaptativa, haciendo que las áreas protegidas sean más capaces de responder a cambios socioecológicos rápidos (Colloff et al., 2017a). En última instancia, reconocer este pluralismo de valores es esencial para una gestión más inclusiva y legítima, pues al integrar las conexiones culturales, espirituales y emocionales de



las comunidades con la naturaleza se fortalece la gobernanza, se incrementa el apoyo local y se avanza hacia una sostenibilidad verdaderamente socioecológica (Zhang et al., 2021). Para evaluar estos avances se requiere desarrollar indicadores específicos, especialmente en materia de equidad, tales como el reconocimiento de derechos y valores culturales, la distribución justa de beneficios junto con la mitigación de impactos negativos y la equidad de género y de grupos marginados (Schreckenberget al., 2016; Sica et al., 2024; Zafra-Calvo et al., 2017).

Respecto a indicadores de efectividad (logro de objetivos ecológicos y sociales), criterios en base a cambios en la provisión de servicios ecosistémicos, biodiversidad y salud del ecosistema, e impactos en el bienestar humano y reducción de conflictos pueden contribuir al planteamiento de tales indicadores (p. e. Colloff et al., 2017b; IUCN, 2022; Lopes y Videira, 2017). Por último, la participación efectiva en gobernanza, transparencia y accountability, y la inclusión de conocimientos plurales pueden contribuir como indicadores a monitorear la inclusividad (participación y gobernanza adaptativa) (p. e. Kuiper et al., 2022; Lopes y Videira, 2017; Zafra-Calvo et al., 2017).

La IPBES desempeña un papel central en la promoción de investigaciones sobre valores plurales y relacionales en la conservación, proporcionando un marco conceptual que integra perspectivas científicas, indígenas y locales para abordar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las contribuciones de la naturaleza a las personas. IPBES sostiene que los valores plurales son esenciales para comprender las diversas formas en que las personas perciben y se relacionan con los ecosistemas, permitiendo una gestión más inclusiva y equitativa de las áreas protegidas (IPBES, 2022a). En este sentido, el enfoque de IPBES destaca que los valores relacionales superan la dicotomía tradicional entre valores intrínsecos e instrumentales, capturando aspectos culturales y emocionales que motivan comportamientos de conservación (Díaz et al., 2015; Pascual et al., 2017), mejorando los enfoques interdisciplinarios para la investigación.

La experiencia científica destaca cómo los valores relacionales (por ejemplo, cuidado, reciprocidad, custodia) se alinean con los principios de conservación de la biodiversidad y la justicia social, siendo relevantes para las áreas protegidas donde el compromiso comunitario es clave (Vizuetet al., 2025). Vizuetet al. (2025) identifican ensamblajes de valores (co-ocurrencia, agrupación, mezcla) para mostrar cómo interactúan los valores relacionales e instrumentales de la naturaleza, sugiriendo una forma innovadora de integrar estos valores plurales en la gestión de áreas protegidas para mejorar la sostenibilidad. Otros estudios enfatizan que los valores relacionales en comunidades indígenas y locales son afectados o contaminados por actividades extractivas, subrayando la necesidad de priorizar los valores relacionales en la gestión de AP para resguardar los lazos humano-naturaleza y prevenir conflictos sociales (Hanaček et al., 2024). Experiencias en sistemas marinos árticos (p. e., Falardeau y Bennett, 2019) integran el conocimiento indígena y local para capturar valores relacionales, como



la identidad cultural vinculada a los servicios ecosistémicos marinos, destacando cómo las líneas base históricas informan la valoración de servicios culturales y de provisión, relevantes para gestionar áreas protegidas bajo presiones de cambio climático.

La experiencia en América Latina sugiere que los valores relacionales pueden desempeñar un papel importante en la forma en que los actores valoran la naturaleza y las AP (p. e. Gale y Ednie, 2019), destacando la necesidad de continuar la investigación para comprender los conceptos y prioridades de los valores relacionales, especialmente en comunidades de acceso y grupos de interés de las AP. Gale y Ednie (2019) sugieren que adoptar un enfoque basado en valores plurales para la gestión de estos espacios de conservación podría mejorar la resolución de conflictos al alinear la gestión con las percepciones de los actores. El estudio destaca la necesidad de métodos participativos que consideren la diversidad de valores para minimizar conflictos y promover la equidad. Trabajos recientes en comunidades locales del sur de Chile (Barceló et al., 2024) muestran que una mayor proximidad a urbanizaciones y vínculos más débiles con parques nacionales cercanos pueden erosionar los valores relacionales hacia la naturaleza. Esta erosión amenaza las conexiones emocionales, culturales y espirituales que las comunidades mantienen con las especies y los ecosistemas, afectando la conservación efectiva (Riechers et al., 2020). Estos hallazgos refuerzan la necesidad de incorporar activamente los valores relacionales en la gestión de áreas protegidas para evitar el debilitamiento de los lazos humano-naturaleza bajo transformaciones socioecológicas como la urbanización y el cambio climático (Bren d'Amour et al., 2016; Lampis et al., 2022). Coelho-Junior et al. (2021) también enfatizan la relevancia de los valores intrínsecos y relacionales, encontrando que las personas perciben los ecosistemas como importantes en términos estéticos y altruistas, posicionando el parque estudiado como un elemento que configura el sentido de lugar. También mencionan que los valores relacionales se reflejan en los efectos percibidos de las AP, como la salud mental y física y los valores del espíritu.



Conceptos relevantes para la comprensión del pluralismo de valores de las AP

- **Pluralismo de valores:** El pluralismo de valores se entiende como la existencia de múltiples dimensiones de valor relacionadas con diferentes cosmovisiones, donde los servicios ecosistémicos (SE) son importantes para las personas por razones sagradas, espirituales, culturales, éticas o materiales (Himes y Muraca, 2018). La investigación sobre el pluralismo de valores de los SE se refiere, por lo tanto, a la consideración de los múltiples valores que las personas atribuyen a dichos servicios, los cuales dependen de las diversas relaciones entre la sociedad y las AP (Gómez-Baggethun et al., 2014).
- **Valores relacionales:** De acuerdo con IPBES (2022a), se refieren a las preferencias, principios y virtudes asociados con las relaciones entre las personas y la naturaleza, así como entre las personas a través de la naturaleza. Estos valores destacan las conexiones significativas, las identidades culturales y las relaciones sociales que surgen de las interacciones con los ecosistemas, más allá de los beneficios derivados de ellos. Los valores relacionales incluyen aspectos como el patrimonio cultural, el significado espiritual, el sentido de lugar y la cohesión comunitaria vinculada a la naturaleza. Los valores relacionales resaltan las dimensiones culturales y sociales de los SE, como la identidad cultural, la recreación y las experiencias estéticas, que a menudo se pasan por alto en valoraciones puramente económicas (Chan et al., 2016).
- **Valores intrínsecos:** Se refieren al valor inherente de la naturaleza, independientemente de su utilidad o beneficios para los humanos. Estos valores reconocen que los ecosistemas, las especies y la biodiversidad tienen valor por sí mismos, sin importar sus contribuciones al bienestar humano. Los valores intrínsecos están arraigados en perspectivas éticas y filosóficas que priorizan la existencia y el florecimiento de entidades no humanas. El marco de IPBES incluye explícitamente los valores intrínsecos para reconocer la perspectiva no antropocéntrica de que la biodiversidad y los ecosistemas tienen valor más allá del uso humano. Esto es particularmente relevante en los esfuerzos de conservación, donde la protección de especies o hábitats (por ejemplo, especies en peligro en áreas protegidas) se justifica por su propio valor, no solo por los beneficios humanos (Díaz et al., 2015; IPBES, 2019). Estos valores sustentan las políticas de conservación y los argumentos éticos para preservar la biodiversidad, complementando el enfoque utilitario de los SE (Pascual et al., 2017).
- **Valores instrumentales:** Se refieren a los beneficios que la naturaleza proporciona a los humanos, enfocándose en las contribuciones utilitarias de los ecosistemas al bienestar humano. Estos valores abarcan los



beneficios tangibles e intangibles derivados de los SE, como los de provisión (por ejemplo, alimentos, agua), regulación (por ejemplo, regulación del clima, purificación del agua) y algunos servicios culturales (por ejemplo, recreación, turismo) (IPBES, 2022a).

- **Ensamblaje de valores:** En el contexto de los valores plurales de los servicios ecosistémicos (SE), particularmente dentro de marcos como el de IPBES, un ensamblaje de valores se refiere a la combinación dinámica, interconectada y específica del contexto de diversos valores (por ejemplo, relacionales, intrínsecos e instrumentales) que las personas atribuyen a la naturaleza y sus contribuciones al bienestar humano (p. e. Pascual et al., 2023b). Este concepto enfatiza la multiplicidad, la interdependencia y las propiedades emergentes de los valores, reconociendo que no están aislados, sino que interactúan dentro de los sistemas socioecológicos para moldear las percepciones, decisiones y prácticas de gestión relacionadas con los ecosistemas.

Aunque la investigación existente sobre los valores plurales refleja un compromiso importante con las AP, debilidades de comunicación entre los gestores de las AP y las comunidades locales puede generar insatisfacción en las personas que viven en sitios estratégicos, como las zonas de amortiguamiento. Las percepciones de las AP, entonces, pueden depender de que generan dificultades, a pesar de que las personas son conscientes de los SE que estas proporcionan. En este sentido, el compromiso de las personas con las AP es crítico para asegurar la viabilidad a largo plazo de los planes de gestión de áreas como parques o reservas (Thondhlana et al., 2011).

A pesar de los avances teóricos que abogan por fortalecer la investigación sobre valores plurales de los servicios ecosistémicos y contribuciones en contextos de conservación de la biodiversidad, aún persisten brechas críticas para integrarlos efectivamente en la gestión de la conservación: la gestión de áreas protegidas, particularmente a nivel nacional, tiende a priorizar resultados medibles, como métricas de biodiversidad o beneficios económicos (por ejemplo, turismo), a menudo pasando por alto valores relacionales como la identidad cultural o el compromiso territorial debido a su naturaleza cualitativa (Zhang et al., 2021). Aunque los valores relacionales son cada vez más reconocidos en marcos conceptuales, su integración en la toma de decisiones sigue siendo marginal debido a las dificultades metodológicas para elicitarlos, cuantificarlos y compararlos junto con los valores instrumentales e intrínsecos. Además, la falta de modelos de gobernanza escalables para incorporar valores plurales en la toma de decisiones de conservación es una brecha crítica, impulsada por la naturaleza específica del contexto de los valores, la capacidad institucional limitada, los desafíos de coordinación entre actores, los métodos participativos intensivos en recursos y la tensión entre estandarización y flexibilidad (Coelho-Junior et al., 2021; Zhang et al., 2021). El progreso científico está limitado por la



ausencia de herramientas escalables y estudios empíricos sobre aplicaciones más amplias. Abordar esta brecha requiere investigación interdisciplinaria y estudios orientados a políticas para desarrollar estrategias que integren efectivamente los valores instrumentales, intrínsecos y relacionales a múltiples escalas.

La naturaleza interdisciplinaria de la investigación sobre valores plurales en AP

La comprensión de valores plurales en AP requiere de un activo proceso de co-creación, donde comunidades locales, científicos y otros actores combinan su experiencia (científica, tradicional, local) para generar conocimiento aplicable y relevante. Esta relación fortalece la interdisciplinariedad dado que diferentes disciplinas científicas son integradas, y las comunidades locales son actores clave en proporcionar conocimiento práctico y contextual sobre los valores de servicios ecosistémicos y contribuciones. Esto permite combinar el conocimiento local (prácticas tradicionales y sistemas de valores) con conocimiento científico basado en servicios ecosistémicos y dimensiones teóricas de valor. Este enfoque contribuye, por lo tanto, a generar soluciones relevantes y situadas, fortaleciendo la conservación y la gobernanza ambiental.

Valores plurales en el contexto de áreas protegidas chilenas

A nivel nacional, las AP cubren aproximadamente el 23,4 % del territorio nacional y son críticas para conservar la biodiversidad y proporcionar servicios ecosistémicos (SE), incluyendo servicios de provisión (agua, alimentos), regulación (secuestro de carbono) y culturales (recreación, patrimonio indígena) (Pliscoff, 2022). La integración de los SE en la gestión de las AP ha sido reconocida como extremadamente relevante, impulsada por marcos como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Plataforma Intergubernamental para la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (IPBES). Esta integración está moldeada por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), iniciativas de conservación privada y la recientemente promulgada Ley N° 21.600 (2023), que establece el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). En estos nuevos marcos legales y políticos, explorar los valores plurales de los SE es obligatorio. La Ley SBAP exige procesos participativos, incluyendo la consulta indígena, para integrar valores relacionales como el patrimonio cultural en la gestión de las AP (Ministerio del Medio Ambiente, 2023). Aunque desde la perspectiva de los SE se han obtenido avances científicos (Pliscoff, 2022) y prácticos (los sistemas de planificación de las AP chilenas razonan con los servicios ecosistémicos como atributos a conservar) (CONAF, 2017a, 2017b), los datos limitados sobre valores plurales constituyen una brecha persistente. Además, la gestión de áreas protegidas en Chile a menudo prioriza los valores instrumentales (por ejemplo, beneficios económicos) sobre los intrínsecos o relacionales (p. e. Figueroa, 2023), invisibilizando una



amplia diversidad de valores, afectando la equidad social y la legitimidad de las políticas. El avance en la integración de los múltiples valores de la naturaleza requiere una comprensión de la configuración de valores que rodean a las AP, así como la presentación de alternativas teórico-metodológicas para gestionar los diferentes valores surgidos de los diversos actores influenciados por las AP. Este desafío requiere competencia intercultural, que puede estar ausente en las estructuras de gobernanza actuales (Rauch-González et al., 2018). Se requiere, por lo tanto, desarrollar investigación de vanguardia guiada por el pensamiento interdisciplinario y procesos de co-aprendizaje donde científicos y actores se involucren horizontalmente en la generación de conocimiento. Esto nos lleva a la siguiente pregunta central: ¿Cómo se manifiestan los valores plurales de los servicios ecosistémicos y cómo pueden integrarse en la gestión y los procesos de toma de decisiones de las áreas protegidas a través de diferentes escalas? La respuesta a esta pregunta requiere: 1) explorar y comprender los valores plurales a través de investigaciones co-creativas; 2) aumentar la capacidad humana promoviendo procesos de compromiso público mediante enfoques inter/transdisciplinarios; 3) promover la escalabilidad de los valores plurales de los servicios ecosistémicos y contribuciones mediante la comprensión de qué valores se consideran en la gestión de áreas protegidas y cuáles no, a múltiples escalas; 4) instalar capacidades comunitarias articuladas con los tomadores de decisiones para la sostenibilidad de los resultados.

Ejemplos de valores plurales que emergen en espacios de conservación

36

A continuación, se presentan ejemplos de valores plurales obtenidos en investigaciones previas desarrolladas por los autores de este artículo en la región de Atacama. Los ejemplos de valores plurales presentados en las Tablas 1 y 2 provienen de dos investigaciones complementarias desarrolladas en la Región de Atacama, Chile, que adoptan enfoques metodológicos cualitativos y mixtos para elicitación de percepciones locales sobre servicios ecosistémicos y contribuciones de la naturaleza. Para la Tabla 1, los datos se obtuvieron del estudio de Hanus (2025), que analizó el pluralismo de valores del desierto florido desde una perspectiva sociocultural en las comunidades de Huasco y Freirina, cercanas al Parque Nacional Llanos de Challe. Esta investigación empleó un enfoque de entrevista semiestructurada a 95 habitantes locales, priorizando diversidad sociocultural y cumplimiento de criterios como haber presenciado al menos una vez el desierto florido. En la entrevista, los participantes debieron valorar diferentes servicios ecosistémicos del desierto florido y expresar las razones de la valoración, a partir de lo cual fue posible clasificarlas en diferentes tipologías de valor.

Tabla 1

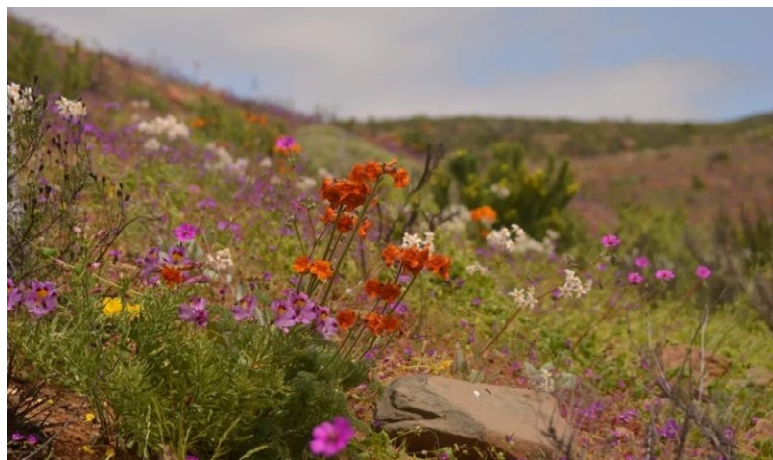
Ejemplos de valores plurales obtenidos desde la comunidad de Huasco y Freirina, Región de Atacama cuando se les consultó por los valores del desierto florido. Hanus (2025)

Tipo de Valor	Descripción	Ejemplos de Expresiones de los Entrevistados (Desierto Florido y Parque Llanos de Challe)
Instrumental	Valores que perciben la naturaleza como un medio para lograr fines humanos, como beneficios económicos, alimenticios o reguladores.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“Llega mucha gente, me benefició económicamente ya que puedo poner un puesto para vender” (beneficio turístico y comercial).</i> - <i>“Me gusta por los animales, yo tengo burros y caballos, entre más verde, más gordos los animales, sirve para que se alimenten y ahorrarse dinero” (alimento para el ganado).</i> - <i>“Nos comíamos los frutos de los cactus” (provisión de alimentos).</i> - <i>“Aire libre, sin contaminación”; “Se disfruta el aire puro” (regulación del aire).</i>
Intrínseco	Valores que reconocen el valor inherente de la naturaleza, independientemente de su utilidad para los humanos, enfocados en su existencia y resiliencia.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“El pensar en cómo lo hace el desierto florido, el pensar en la diversidad de aromas, colores y formas de crecimiento” (diversidad y procesos naturales).</i> - <i>“El cómo puede germinar una semilla que se encuentra por muchos años guardada, y está viva, que con un poco de agua crece y colorea los cerros, es maravilloso, entender que la naturaleza es divina” (resiliencia y valor inherente).</i> - <i>“Es impresionante, porque como de la nada salen flores de la tierra y se mantienen durante todo ese tiempo sola, sin agua, es como impresionante de donde toman agua para sobrevivir esos tiempos” (capacidad de resiliencia).</i>
Relacional	Valores que surgen de las interacciones entre humanos y naturaleza, como sentido de pertenencia, identidad cultural, recreación y bienestar emocional.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“Lo valoro porque es algo muy fuera de lo común y muy bonito. Hay que cuidarlo. Bueno, uno se relaja, es un lugar tan bonito, el paisaje” (belleza estética y relajación).</i> - <i>“Valoró esa tranquilidad y alegría que te da, te cambia la forma de mirar la vida, de un desierto donde no hay nada, aparece vida, es un fenómeno natural que tiene que ver con una cadena de cosas naturales” (bienestar emocional).</i> - <i>“Me trae recuerdos de mi infancia, de mi mamá, de que íbamos en primavera a tomar té al cerro, no lo cambiaría por nada” (recuerdos familiares y tradiciones).</i> - <i>“Siento orgullo, lo sientes parte de ti, alimenta tu sentido de pertenencia, me genera la necesidad de protegerlo, es parte de la construcción de uno como individuo” (identidad y pertenencia).</i> - <i>“Tomar tecito, caminar por los cerros, junta familiar, reunirse, tomar once [...]” (recreación familiar).</i>



Figura 1

Manifestación del desierto florido en la Región de Atacama. Localidad cercana al Parque Nacional Llanos de Challe



Fotografía de Alfonso Hanus.

Los resultados del estudio de Hanus (2025), basado en 95 entrevistas semiestructuradas realizadas en Huasco y Freirina, muestran que los valores plurales del desierto florido no solo coexisten, sino que se entrelazan de manera dinámica y contextualmente específica. Los valores relacionales (sentido de pertenencia, orgullo local, recuerdos familiares, bienestar emocional y estética del paisaje) aparecen como los más frecuentes y emocionalmente intensos, seguidos por los intrínsecos (resiliencia y “milagro” de la naturaleza en un ecosistema árido) y, en menor medida, los instrumentales (turismo y fotografía como fuente secundaria de ingreso). Esta jerarquía responde a la pregunta central del presente artículo: los valores relacionales se manifiestan como el principal motor de apoyo local a la conservación del fenómeno, incluso por encima de los beneficios económicos directos.

Desde el punto de vista de la gestión multiescalar, estos hallazgos implican que los planes de manejo del Parque Nacional Llanos de Challe y de las áreas protegidas adyacentes (tanto estatales como privadas) deberían incorporar explícitamente indicadores de identidad territorial y bienestar subjetivo asociado al desierto florido, más allá de los indicadores tradicionales de visitación turística o cobertura vegetal. A escala local, los consejos consultivos de las áreas protegidas podrían institucionalizar talleres anuales de “memoria colectiva del desierto florido” para mantener vivos los valores relacionales y evitar su erosión generacional. A escala regional y nacional, los resultados refuerzan la necesidad de que el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) incluya, en los nuevos planes de manejo y en los procesos de consulta indígena y ciudadana, preguntas deliberativas específicas sobre valores relacionales e intrínsecos, permitiendo así que las decisiones de conservación reflejen de manera efectiva la diversidad de formas en que las comunidades se relacionan con este fenómeno socioecológico único.



Desafíos globales

Las AP aportan servicios ecosistémicos que engloban los beneficios que los ecosistemas proporcionan a la humanidad, como servicios de aprovisionamiento (alimentos, agua), reguladores (control de inundaciones, regulación climática), culturales (recreación, valores espirituales) y de soporte (ciclos de nutrientes). El enfoque de valores plurales reconoce perspectivas diversas, incluyendo valores monetarios, no monetarios, intrínsecos y relacionales, provenientes de actores como comunidades indígenas, locales, científicos y responsables de políticas públicas. Incorporar estos valores en la gestión de áreas protegidas implica un enfoque inclusivo que trasciende la conservación estricta de biodiversidad, integrando equidad social y bienestar humano. Sin embargo, a nivel global y nacional, esta incorporación enfrenta desafíos futuros agravados por la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y desigualdades socioeconómicas.

A nivel global existen desafíos relevantes como las brechas entre teoría y práctica en la valoración plural. Aunque existen avances en la evaluación de valores plurales, persiste una brecha significativa entre el debate académico y su aplicación práctica en la conservación. Para que la valoración plural impacte la gestión de AP, se necesitan marcos que integren valores en tensión de manera efectiva, superando limitaciones metodológicas y asegurando que las evaluaciones científicas se traduzcan en políticas claras y concretas (IPBES, 2022b). En el futuro, con presiones crecientes como el cambio climático, esta brecha podría intensificarse si no se cumplen condiciones como la integración de valores en la toma de decisiones y la resolución de conflictos entre actores clave (Pascual et al., 2023a). Adicionalmente, persisten desigualdades de poder y acceso a los servicios ecosistémicos. Incorporar valores plurales requiere abordar desigualdades en el acceso a SE, lo cual se hace muy relevante para servicios de provisión y culturales, donde comunidades marginadas, como las indígenas o del Sur Global, enfrentan barreras para participar en la gestión (Zafra-Calvo et al., 2020). Esto se ve exacerbado por presiones como la urbanización y la degradación ambiental que erosionan los servicios (Hill et al., 2021; Zafra-Calvo et al., 2020;). De esta forma, se requieren enfoques inclusivos que prioricen la justicia socioambiental para evitar conflictos y mejorar la efectividad de la conservación (Díaz et al., 2019; IPBES, 2020). Por otra parte, la comprensión de valores plurales requiere analizar trade-offs entre biodiversidad, bienestar humano y desarrollo (Chan et al., 2020; Pascual et al., 2023a; Saxena et al., 2018). En el contexto del Marco Global de Biodiversidad, la gestión de AP deberá incorporar estos valores para lograr una conservación inclusiva, enfrentando resistencias de intereses económicos dominantes (Convention on Biological Diversity, 2020).

La incorporación de percepciones locales sobre valores de servicios ecosistémicos y contribuciones mejora la equidad, pero enfrenta desafíos en la integración de conocimientos indígenas y tradicionales en marcos científicos dominantes. Además, cambios ambientales globales (cambio climático, sequías,



invasiones biológicas) presionan los SE, requiriendo una gestión adaptativa que vincule valores con impactos futuros (Bruley et al., 2021; Martin-López et al., 2019; Tengö et al., 2017). En el futuro, esto implicará identificar puntos de apalancamiento en la gobernanza que reconozcan la pluralidad de valores para abordar complejidades socioecológicas (IPBES, 2019). En síntesis, globalmente, los desafíos futuros radican en transitar de valoraciones unidimensionales a plurales, asegurando inclusión y resiliencia ante crisis ambientales. Marcos como los propuestos por IPBES son relevantes para integrar valores diversos en el marco de la sostenibilidad de las áreas protegidas.

Desafíos principales en Chile

Chile cuenta con un sistema de AP en un contexto de alta biodiversidad (hotspot en el centro-sur) y diversidad ecosistémica (desde el desierto de Atacama hasta la Patagonia). Sin embargo, la incorporación de valores plurales de SE enfrenta desafíos específicos, agravados por desigualdades socioeconómicas, presiones extractivas y conflictos con comunidades indígenas. Aunque hay avances, la gestión a menudo prioriza la biodiversidad sobre los valores culturales y sociales.

La investigación existente ha revelado que hay desigualdades en el acceso a servicios ecosistémicos culturales de las áreas protegidas (Durán et al., 2013; Martínez-Harms et al., 2018). En el futuro, con el aumento del turismo y el impacto del cambio climático, esto podría excluir a comunidades locales, requiriendo mejorar el acceso a servicios ecosistémicos culturales para fomentar valores culturales amplios y reducir inequidades (Cerda et al., 2018).

Por otra parte, existen aún áreas protegidas que carecen de planes de manejo actualizados o efectivos, con un énfasis histórico en la creación de áreas más que en su gestión, lo que limita la integración de valores plurales (CONAF, 2017a, 2017b; Petit et al., 2018). En áreas privadas, que son relevantes para la conectividad ecológica, la gobernanza fragmentada complica incorporar valores relacionales de comunidades indígenas (Smith-Ramírez et al., 2019). Los desafíos futuros incluyen presiones de desarrollo, demandando una gobernanza adaptativa que integre valores plurales para una mayor equidad y efectividad (Armesto et al., 2021; Jovovic et al., 2017).

Los valores plurales de las áreas protegidas no están lo suficientemente integrados, lo cual puede exacerbar conflictos socioambientales (Reyes-García et al., 2021). Redes de Investigación Socioecológica de Largo Plazo ofrecen oportunidades para enfrentar presiones de cambios ambientales (Anderson et al., 2010).

Además, Chile enfrenta desafíos únicos como los efectos del cambio climático y la fragmentación por actividades extractivas que erosionan los SE, contribuciones



y valores asociados. Incorporar pluralidad implica superar barreras como el poder desigual y cambios sociales (Borie et al., 2020). Los enfoques bioculturales para conectar ecosistemas y bienestar, adaptados a contextos locales, pueden representar un camino relevante para avanzar en esta necesidad (Rozzi, 2019).

Los desafíos futuros enfatizan la necesidad de avanzar hacia una gobernanza inclusiva y equitativa, alineada con tendencias globales, pero con énfasis en desigualdades locales y presiones extractivas que amenazan la sostenibilidad. Esto requiere no solo fortalecer planes de manejo mediante participación comunitaria, sino también integrar el uso de herramientas de valoración inter y transdisciplinar para informar decisiones. De este modo, las áreas protegidas podrán consolidarse como espacios de conservación efectiva y justa con una mirada socioecológica.

Hacia una gestión basada en valores plurales: Recomendaciones prácticas

Para avanzar hacia la implementación real de los valores plurales en la gestión de áreas protegidas chilenas, se proponen las siguientes líneas de acción concretas:

- Institucionalizar mecanismos de co-gobernanza Estado-comunidades locales e indígenas en los consejos consultivos y comités de gestión de las AP, asegurando representación paritaria y poder vinculante en decisiones relevantes.
- Incorporar indicadores de valores relacionales e intrínsecos en los sistemas nacionales de monitoreo de efectividad de la conservación, tales como índices de sentido de pertenencia, identidad cultural, bienestar subjetivo y participación efectiva de comunidades, complementando los indicadores biológicos y económicos ya existentes.
- Promover metodologías participativas y deliberativas escalables (p. e. talleres de mapeo de valores plurales, valoración multicriterio integrada, sistemas de deliberación ciudadana) que permitan elicitar y ponderar explícitamente los tres tipos de valores en la elaboración y actualización de planes de manejo.
- Fortalecer la formación intercultural y transdisciplinaria de los equipos técnicos del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y de las administraciones de áreas protegidas privadas, incorporando módulos obligatorios sobre epistemologías plurales y métodos de integración de conocimiento científico y local/indígena.



La implementación de estas medidas no solo abre oportunidades para acortar la brecha teórico-práctica señalada a lo largo del artículo, sino que permitiría posicionar a Chile como referente regional en la transición hacia una conservación verdaderamente socioecológica y justa.

Conclusión

En síntesis, la integración efectiva de valores plurales —intrínsecos, instrumentales y, especialmente, relacionales— permite redefinir el paradigma tradicional de conservación de áreas protegidas hacia uno más inclusivo, adaptativo y sostenible. Este enfoque trasciende la visión de las AP como meros reservorios de biodiversidad o recursos económicos y las posiciona como sistemas socioecológicos vivos donde la justicia distributiva, el reconocimiento cultural y el bienestar humano son tan relevantes como los objetivos ecológicos. Al alinear la gestión con las múltiples formas en que las personas y comunidades se relacionan con la naturaleza, se pueden reducir conflictos históricos, se fortalece la legitimidad de las políticas públicas y se genera mayor resiliencia frente a las transformaciones socioambientales como el cambio climático y las presiones extractivas. El principal aporte de este artículo es, por tanto, proponer que la conservación efectiva y equitativa requiere abandonar el modelo unidimensional (principalmente económico o estrictamente ecológico) y adoptar un marco de gobernanza basado en el pluralismo de valores como principio base.



Referencias bibliográficas

- Anderson, C. B., Rozzi, R., Armesto, J. J., y Gutiérrez, J. R. (2010). Construyendo una red chilena para estudios socioecológicos a largo plazo: Avances, enfoques y relevancia. *Revista Chilena de Historia Natural*, 83(1). <https://doi.org/10.4067/s0716-078x2010000100001>
- Armesto, J. J., Martínez-Harms, M. J., Castilla, J. C., y Fuentes-Castillo, T. (2021). Una visión integrada de conservación para la Patagonia chilena. En J. C. Castilla, J. J. Armesto y M. J. Martínez-Harms (Eds.), *Conservación en la Patagonia chilena: Evaluación del conocimiento, oportunidades y desafíos* (Vol. 1, pp. 31–64). Ediciones UC.
- Barceló, M., Tengö, M., Simonetti, J. A., y Gelcich, S. (2024). Exploring links between local knowledge, values and livelihoods in the land–sea interface: Insights on emerging trade-offs and change in southern Chile. *Ecosystems and People*, 20(1), 2329562. <https://doi.org/10.1080/26395916.2024.2329562>
- Bidegain, I., Cerda, C., Catalán, E., Tironi, A., y López-Santiago, C. (2019). Social preferences for ecosystem services in a biodiversity hotspot in South America. *PLoS ONE*, 14(4), e0215715. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0215715>
- Bontempi, A., Venturi, P., Del Bene, D., Scheidel, A., Zaldo-Aubanell, J., y Maneja, R. (2023). Conflict and conservation: On the role of protected areas for environmental justice. *Global Environmental Change*, 82, 102740. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2023.102740>
- Borie, M., Gustafsson, K. M., Obermeister, N., Turnhout, E., y Bridgewater, P. (2020). Institutionalising reflexivity? Transformative learning and the Intergovernmental science-policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). *Environmental Science & Policy*, 110, 71–76. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2020.05.005>
- Bren d'Amour, C., Reitsma, F., Baiocchi, G., Barthel, S., Güneralp, B., Erb, K.-H., Haberl, H., Creutzig, F., y Seto, K. C. (2016). Future urban land expansion and implications for global croplands. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 114(34), 8939–8944. <https://doi.org/10.1073/pnas.1606036114>
- Bruley, E., Locatelli, B., Colloff, M. J., Salliou, N., Métris, T., y Lavorel, S. (2021). Actions and leverage points for ecosystem-based adaptation pathways in the Alps. *Environmental Science & Policy*, 124, 567–579. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2021.07.023>
- Cerda, C., Fuentes, J. P., y Mancilla, G. (2018). Can conservation in protected areas and visitor preferences converge? An empirical study in Central Chile. *Biodiversity and Conservation*, 27, 1431–1451. <https://doi.org/10.1007/s10531-018-1501-6>



- Chan, K. M. A., Balvanera, P., Benessaiah, K., Chapman, M., Díaz, S., Gómez-Baggethun, E., Gould, R., Hannahs, N., Jax, K., Klain, S., Luck, G. W., Martín-López, B., Muraca, B., Norton, B., Ott, K., Pascual, U., Satterfield, T., Tadaki, M., Taggart, J., y Turner, N. (2016). Opinion: Why protect nature? Rethinking values and the environment. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 113(6), 1462–1465. <https://doi.org/10.1073/pnas.1525002113>
- Chan, K. M. A., Boyd, D. R., Gould, R. K., Jetzkowitz, J., Liu, J., Muraca, B., Naidoo, R., Olmsted, P., Satterfield, T., Selomane, O., Singh, G. G., Sumaila, R., Ngo, H. T., Boedihartono, A. K., Agard, J., Aguiar, A. P. D., Armenteras, D., Balint, L., Barrington-Leigh, C., ... Brondízio, E. S. (2020). Levers and leverage points for pathways to sustainability. *People and Nature*, 2(3), 693–717. <https://doi.org/10.1002/pan3.10124>
- Coelho-Junior, M. G., de Oliveira, A. L., da Silva-Neto, E. C., Castor-Neto, T. C., de O. Tavares, A. A., Basso, V. M., Turetta, A. P. D., Perkins, P. E., y de Carvalho, A. G. (2021). Exploring plural values of ecosystem services: Local peoples' perceptions and implications for protected area management in the atlantic forest of Brazil. *Sustainability*, 13(3), 1019. <https://doi.org/10.3390/su13031019>
- Colloff, M. J., Lavorel, S., van Kerkhoff, L. E., Wyborn, C. A., Fazey, I., Gorddard, R., Mace, G. M., Foden, W. B., Dunlop, M., Prentice, I. C., Crowley, J., Leadley, P., y Degeorges, P. (2017a). Transforming conservation science and practice for a postnormal world. *Conservation Biology*, 31(5), 1008–1017. <https://doi.org/10.1111/cobi.12912>
- Colloff, M. J., Martín-López, B., Lavorel, S., Locatelli, B., Gorddard, R., Longaretti, P.-Y., Walters, G., van Kerkhoff, L., Wyborn, C., Coreau, A., Wise, R. M., Dunlop, M., Degeorges, P., Grantham, H., Overton, I. C., Williams, R. D., Doherty, M. D., Capon, T., Sanderson, T., y Murphy, H. T. (2017b). An integrative research framework for enabling transformative adaptation. *Environmental Science & Policy*, 68, 87-96. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2016.11.007>
- CONAF. (2017a). *Estado de los Planes de Manejo en Áreas Protegidas de Chile* [Informe Técnico].
- CONAF. (2017b). *Manual para la Planificación del Manejo de las Áreas Protegidas del SNASPE*.
- Convention on Biological Diversity. (2020). *Global Biodiversity Outlook 5*. Secretariat of the Convention on Biological Diversity.
- Cumming, G. S., Allen, C. R., Ban, N. C., Biggs, D., Biggs, H. C., Cumming, D. H. M., De Vos, A., Epstein, G., Etienne, M., Maciejewski, K., Mathevet, R., Moore, C., Nenadovic, M., y Schoon, M. (2015). Understanding protected area



resilience: A multi-scale, social-ecological approach. *Ecological Applications*, 25(2), 299-319. <https://doi.org/10.1890/13-2113.1>

Díaz, S., Demissew, S., Carabias, J., Joly, C., Lonsdale, M., Ash, N., Larigauderie, A., Adhikari, J. R., Arico, S., Báldi, A., Bartuska, A., Baste, I. A., Bilgin, A., Brondizio, E., Chan, K. M., Figueroa, V. E., Duraiappah, A., Fischer, M., Hill, R., ... Zlatanova, D. (2015). The IPBES Conceptual Framework — connecting nature and people. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 14, 1–16. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2014.11.002>

Díaz, S., Settele, J., Brondízio, E. S., Ngo, H. T., Agard, J., Arneeth, A., Balvanera, P., Brauman, K. A., Butchart, S. H. M., Chan, K. M. A., Garibaldi, L. A., Ichii, K., Liu, J., Subramanian, S. M., Midgley, G. F., Miloslavich, P., Molnár, Z., Obura, D., Pfaff, A., ... Zayas, C. N. (2019). Pervasive human-driven decline of life on Earth points to the need for transformative change. *Science*, 366(6471), Artículo eaax3100. <https://doi.org/10.1126/science.aax3100>

Durán, A. P., Rauch, J., y Gaston, K. J. (2013). Global spatial coincidence between protected areas and metal mining activities. *Biological Conservation*, 160, 272–278. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2013.02.003>

Falardeau, M., y Bennett, E. M. (2019). Towards integrated knowledge of climate change in Arctic marine systems: A systematic literature review of multidisciplinary research. *Arctic Science*, 5(1), 1–23. <https://doi.org/10.1139/as-2019-0006>

Figueroa, E. (2023). *Actualización de las estimaciones de las brechas de financiamiento del sistema nacional de áreas protegidas de Chile*. Centro de Economía Sustentable y Cambio Climático (CESUCC), Universidad de Chile.

Gale, T., y Ednie, A. (2019). Can intrinsic, instrumental, and relational value assignments inform more integrative methods of protected area conflict resolution? Exploratory findings from Aysén, Chile. *Journal of Tourism and Cultural Change*. <https://doi.org/10.1080/14766825.2019.1633336>

Gómez-Baggethun, E., y Martín-López, B. (Coords.), Barton, D., Braat, L., Kelemen, E., García-Lorente, M., Saarikoski, H., van den Bergh, J., Arias, P., Berry, P., Potschin, M., Dunford, R., Keene, H., Schröter-Schlaack, C., y Harrison, P. (2014). *State-of-the-art report on integrated valuation of ecosystem services (Deliverable D4.1/Work Package 4)*. OpenNESS Project, European Commission, FP7 Environment. https://www.researchgate.net/publication/268075082_State-of-the-art_report_on_integrated_valuation_of_ecosystem_services_State-of-the-art_report_on_integrated_valuation_of_ecosystem_services

Hanaček, K., Tran, D., Landau, A., Sanz, T., Thiri, M. A., Navas, G., Del Bene, D., Liu, J., Walter, M., López, A., Roy, B., Fanari, E., y Martínez-Alier, J. (2024). “We are



- protectors, not protestors”: Global impacts of extractivism on human-nature bonds. *Sustainability Science*, 19(5), 1789–1808. <https://doi.org/10.1007/s11625-024-01526-1>
- Hanus, C. A. (2025). *Análisis del pluralismo de valores del desierto florido desde una perspectiva sociocultural de la comunidad de Huasco y Freirina* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/206124>
- Hill, R., Díaz, S., Pascual, U., Stenseke, M., Molnár, Z., y van Velden, J. (2021). Nature’s contributions to people: Weaving plural perspectives. *One Earth*, 4(7), 910–915. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2021.06.009>
- Himes, A., y Muraca, B. (2018). Relational values: The key to pluralistic valuation of ecosystem services. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 35, 1–7. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2018.09.005>
- IPBES. (2019). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES Secretariat, Bonn, Germany.
- IPBES. (2020). *Workshop Report on Biodiversity and Pandemics*. IPBES Secretariat, Bonn, Germany.
- IPBES. (2022a). *Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature*. IPBES Secretariat, Bonn, Germany.
- IPBES. (2022b). *Summary for policymakers of the Kunming-Montreal global biodiversity framework*. <https://www.cbd.int/gbf>
- International Union for Conservation of Nature. (2022). *IUCN Green List of Protected and Conserved Areas*. <https://iucn.org/resources/conservation-tool/iucn-green-list-protected-and-conserved-areas>
- Jovovic, R., Draskovic, M., Delibasic, M., y Jovovic, M. (2017). The concept of sustainable regional development – institutional aspects, policies and prospects. *Journal of International Studies*, 10(1), 255–266. <https://doi.org/10.14254/2071-8330.2017/10-1/18>
- Kerr, G., Hughey, K., y Cullen, R. (2016). Ethnic and immigrant differences in environmental values and behaviors. *Society & Natural Resources*, 29(11), 1280–1295. <https://doi.org/10.1080/08941920.2016.1195029>
- Kuiper, J. J., van Wijk, D., Mooij, W. M., Remme, R. P., Peterson, G. D., Karlsson-Vinkhuyzen, S., Mooij, C. J., Leltz, G. M., y Pereira, L. M. (2022). Exploring desirable nature futures for Nationaal Park Hollandse Duinen. *Ecosystems and People*, 18(1), 329–347. <https://doi.org/10.1080/26395916.2022.2065360>



- Lampis, A., Brink, E., Carrasco-Torrontegui, A., dos Santos, A. H., Solórzano-Lemus, E., y Vásquez-Arango, C. (2022). Reparation ecology and climate risk in Latin-America: Experiences from four countries. *Frontiers in Climate*, 4, (897424). <https://doi.org/10.3389/fclim.2022.897424>
- Ley N.º 21.600. (2023, 6 de septiembre). Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666>
- Lewis, S., y Maslin, M. (2015). Defining the Anthropocene. *Nature*, 519, 171–180. <https://doi.org/10.1038/nature14258>
- Lopes, R., y Videira, N. (2017). Modelling feedback processes underpinning management of ecosystem services: The role of participatory systems mapping. *Ecosystem Services*, 28, 28–42. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2017.09.012>
- Martínez-Harms, M. J., Bryan, B. A., Wood, S. A., Fisher, D. M., Law, E., Rhodes, J. R., Dobbs, C., Biggs, D., y Wilson, K. A. (2018). Inequality in access to cultural ecosystem services from protected areas in the Chilean biodiversity hotspot. *Science of the Total Environment*, 636, 1128–1138. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.04.353>
- Martín-López, B., Leister, I., Lorenzo Cruz, P., Palomo, I., Grêt-Regamey, A., Harrison, P. A., Lavorel, S., Locatelli, B., Luque, S., y Walz, A. (2019). Nature's contributions to people in mountains: A review. *PLOS ONE*, 14(6), e0217847. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0217847>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2023). *Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2023-2030*. https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA_2017_Estrategia_Nacional_Biodiversidad_2017-2030.pdf
- Palomo, I., Martín-López, B., Potschin, M., Haines-Young, R., y Montes, C. (2014). National parks, buffer zones and surrounding lands: Mapping ecosystem service flows. *Ecosystem Services*, 4, 104–116. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2012.09.001>
- Pascual, U., Balvanera, P., Anderson, C. B., Chaplin-Kramer, R., Christie, M., González-Jiménez, D., Martín, A., Raymond, C. M., Termansen, M., Vatn, A., Athayde, S., Baptiste, B., Barton, D. N., Jacobs, S., Kelemen, E., Kumar, R., Lazos, E., Mwampamba, T. H., Nakangu, B., ... Zent, E. (2023a). Diverse values of nature for sustainability. *Nature*, 620, 813–823. <https://doi.org/10.1038/s41586-023-06406-9>



Pascual, U., Balvanera, P., y Christie, M. (2023b). Editorial overview: Leveraging the multiple values of nature for transformative change to just and sustainable futures — Insights from the IPBES Values Assessment. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 64, 101359. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2023.101359>

Pascual, U., Balvanera, P., Díaz, S., Pataki, G., Roth, E., Stenseke, M., Watson, R. T., Başak Dessane, E., Islar, M., Kelemen, E., Maris, V., Quaas, M., Subramanian, S. M., Wittmer, H., Adlan, A., Ahn, S., Al-Hafedh, Y. S., Amankwah, E., Asah, S. T., ... Yagi, N. (2017). Valuing nature's contributions to people: The IPBES approach. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 26-27, 7–16. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2016.12.006>

Petit, I. J., Campoy, A. N., Hevia, M.-J., Gaymer, C. F., y Squeo, F. A. (2018). Protected areas in Chile: Are we managing them? *Revista Chilena de Historia Natural*, 91(1). <https://doi.org/10.1186/s40693-018-0071-z>

Pliscoff, P. (2022). *Actualización de las áreas protegidas de Chile: Análisis de representatividad y riesgo climático* (Documento de Trabajo N.º 39). Centro de Estudios Públicos.

Pu, X., Ding, W., Ye, W., Nan, X., y Lu, R. (2023). Ecosystem service research in protected areas: A systematic review of the literature on current practices and future prospects. *Ecological Indicators*, 154, 110817. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2023.110817>

Rauch, M., Catalán, E., Aguilera, G., Valenzuela, I., Maldonado, S., y Martínez, P. (2018). Gestión intercultural para la conservación en Áreas Silvestres Protegidas del Estado: Aprendizajes y desafíos. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (35), 183–204. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2018.n35-11>

Reyes-García, V., Fernández-Llamazares, Á., Aumeeruddy-Thomas, Y., Benyei, P., Bussmann, R. W., Diamond, S. K., García-del-Amo, D., Guadilla-Sáez, S., Hanazaki, N., Kosoy, N., Lavidés, M., Luz, A. C., McElwee, P., Meretsky, V. J., Newberry, T., Molnár, Z., Ruiz-Mallén, I., Salpeteur, M., Wyndham, F. S., ... Brondizio, E. S. (2021). Recognizing Indigenous peoples' and local communities' rights and agency in the post-2020 Biodiversity Agenda. *Ambio*, 51, 84–92. <https://doi.org/10.1007/s13280-021-01561-7>

Riechers, M., Balázsi, Á., Betz, L., Jiren, T. S., y Fischer, J. (2020). The erosion of relational values resulting from landscape simplification. *Landscape Ecology*, 35(11), 2601–2612. <https://doi.org/10.1007/s10980-020-01012-w>



- Rozzi, R. (2019). Áreas protegidas y ética biocultural. En C. Cerda, E. Silva-Rodríguez y C. Briceño (Eds.), *Naturaleza en sociedad: Una mirada a la dimensión humana de la conservación de la biodiversidad* (pp. 25–74). Ocho Libros.
- Saxena, A. K., Chatti, D., Overstreet, K., y Dove, M. R. (2018). From moral ecology to diverse ontologies: Relational values in human ecological research, past and present. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 35, 54–60. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2018.10.021>
- Schreckenberg, K., Franks, P., Martin, A., y Lang, B. (2016). Unpacking equity for protected area conservation. *Parks*, 22(2), 11-26. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2016.PARKS-22-2KS.en>
- Sica, Y. V., Gudde, R., Gómez, M., y Niamir, A. (2024). *The use of indicators in IPBES assessments and other global frameworks* (Version 2) [Report]. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11114273>
- Smith-Ramírez, C., Ramírez de Arellano, P., Silva-Rodríguez, E. A., Barahona-Segovia, R., Núñez-Ávila, M., Squeo, F. A., Echeverría, C., y Valdovinos-Zarges, C. (2019). Conservación y estado del conocimiento de los ecosistemas de la Cordillera de la Costa: Síntesis y perspectivas. En C. Smith-Ramírez y F. A. Squeo (Eds.), *Biodiversidad y ecología de los bosques costeros de Chile* (pp. xviii–xxiv). Editorial Universidad de Los Lagos.
- Soliku, O., y Schraml, U. (2018). Making sense of protected area conflicts and management approaches: A review of causes, contexts and conflict management strategies. *Biological Conservation*, 222, 136–145. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2018.04.011>
- Steffen, W., Richardson, K., Rockstrom, J., Cornell, S. E., Fetzer, I., Bennett, E. M., Biggs, R., Carpenter, S. R., de Vries, W., de Wit, C. A., Folke, C., Gerten, D., Heinke, J., Mace, G. M., Persson, L. M., Ramanathan, V., Reyers, B., y Sorlin, S. (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science*, 347(6223), 1259855. <https://doi.org/10.1126/science.1259855>
- Tengö, M., Hill, R., Malmer, P., Raymond, C. M., Spierenburg, M., Danielsen, F., Elmqvist, T., y Folke, C. (2017). Weaving knowledge systems in IPBES, CBD and beyond—lessons learned for sustainability. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 26-27, 17–25. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2016.12.005>
- Thondhlana, G., Shackleton, S., y Muchapondwa, E. (2011). Kgalagadi Transfrontier Park and its land claimants: A pre- and post-land claim conservation and development history. *Environmental Research Letters*, 6(2), 024009. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/6/2/024009>



- Vizueté, B., Gross, M., García-Llorente, M., Oteros-Rozas, E., y Martín-López, B. (2025). More than food production: Assemblages of values underpinning women-led agroecological initiatives. *People and Nature*, 7(3), 684-699. <https://doi.org/10.1002/pan3.70006>
- Zafra-Calvo, N., Balvanera, P., Pascual, U., Merçon, J., Martín-López, B., van Noordwijk, M., Mwampamba, T. H., Lele, S., Ifejika Speranza, C., Arias-Arévalo, P., Cabrol, D., Cáceres, D. M., O'Farrell, P., Subramanian, S. M., Devy, S., Krishnan, S., Carmenta, R., Guibrinet, L., Kraus-Elsin, Y., ... Díaz, S. (2020). Plural valuation of nature for equity and sustainability: Insights from the Global South. *Global Environmental Change*, 63, 102115. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2020.102115>
- Zafra-Calvo, N., Pascual, U., Brockington, D., Coolsaet, B., Cortes-Vazquez, J. A., Gross-Camp, N., Palomo, I., y Burgess, N. D. (2017). Towards an indicator system to assess equitable management in protected areas. *Biological Conservation*, 211, 134–141. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2017.05.014>
- Zhang, Y., West, P., Thakholi, L., Suryawanshi, K., Supuma, M., Straub, D., Sithole, S. S., Sharma, R., Schleicher, J., Ruli, B., Rodríguez-Rodríguez, D., Rasmussen, M. B., Ramenzoni, V. C., Qin, S., Pugley, D. D., Palfrey, R., Oldekop, J., Nuesiri, E. O., Nguyen, V. H. T., ... Agyei, F. K. (2023). Governance and conservation effectiveness in protected areas and indigenous and locally managed areas. *Annual Review of Environment and Resources*, 48(1), 559–588. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-112321-081348>



Dirección de correspondencia:

Claudia Cerda

Contacto: clcerdaj@uchile.cl



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

LA VERSIÓN NO INSTITUCIONALIZADA DE LA CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DON VASCO DE MICHOACÁN, MÉXICO

THE NON-INSTITUTIONALIZED VERSION OF THE CREATION OF THE TOURIST ROUTE DON VASCO IN MICHOACÁN, MEXICO

Fecha de recepción: 8 de octubre de 2025 / fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2025

Brisol García¹

Cómo citar este artículo:

García B. (2025). La versión no institucionalizada de la creación de la Ruta Turística Don Vasco de Michoacán, México. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 11(2), 51–79. <https://doi.org/10.29035/pai.11.2.51>

Resumen

En la presente investigación se analizó el caso de la versión histórica no oficial o institucionalizada de cómo fue que nació la Ruta Turística Don Vasco, del estado de Michoacán, México, con el objetivo de mostrar que no sólo es vital efectuar estudios donde se aborde, desde un discurso histórico dominante, el origen, los precursores y los beneficios de una iniciativa de esta naturaleza, sino que es necesario que se realicen investigaciones donde los sujetos y problemas de estudio sean los actores que no son tan visibles en el campo del poder y del turismo del Estado de Michoacán. De ahí que fuera vital recurrir a la historia de las mentalidades con la finalidad de darle un corpus teórico a este trabajo. En particular esta investigación se sustentó en los preceptos contemporáneos de la historia de las mentalidades: en las reconsideraciones o balances historiográficos y metodológicos. Como resultado de este estudio, se concluye que este balance histórico se debería efectuar con la ciudadanía que habita el espacio donde se suscribe la RDV. Asimismo, por medio de esta investigación se mostraron los intereses y las tensiones que se derivan cuando se diseña un circuito turístico comercial como la Ruta Don Vasco, donde se inscribe a las comunidades aduciendo que estas aún en la era de la globalización, preservan sus prístinas prácticas culturales y tradiciones.

Palabras clave: Cocina, Cocineras, Idealización, P'urhépecha, Tradicional

1 Doctora en Arte y Cultura.
El Colegio de la Frontera Norte.
Correo electrónico: solbrillo3@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4242-199X>



Abstract

This research analyzes the case of the unofficial or non-institutionalized historical version of how the Don Vasco Tourist Route came to be in the state of Michoacán, Mexico. The goal is to show that it is not only vital to conduct studies that address the origins, precursors, and benefits of an initiative of this nature from a dominant historical discourse. It is also necessary to conduct research where the subjects and problems of study are the less visible actors in the fields of power and tourism in the state of Michoacán. Therefore, it was vital to turn to the history of mentalities to provide a theoretical framework for this work. Specifically, this research was based on contemporary precepts of the history of mentalities: on historiographical and methodological reconsiderations or assessments. As a result of this study, it is concluded that this historical assessment should be conducted with the citizens who inhabit the space where the Don Vasco Tourist Route is established. This research also revealed the interests and tensions that arise when designing a commercial tourism circuit like the Don Vasco Route, where communities are included on the grounds that, even in the era of globalization, they preserve their pristine cultural practices and traditions.

Keywords: Cooks, Cuisine, Idealization, P'urhépecha, Traditional

Introducción

En el presente documento se describen, en un primer momento, los estudios que se han realizado sobre la Ruta Don Vasco (RDV), así como la localización de Santa Fe de la Laguna (SFL). En un segundo momento, se aborda el aparato crítico del corpus y la metodología empleada, además de relatar quién diseñó la RDV desde la historia oficial institucionalizada. Por último, se expone el caso de análisis: una versión no oficial e institucionalizada sobre su origen y diseño.

En consonancia con el eje central de la investigación, se aduce que, con base en el Centro de Interpretación de la Ruta, el supuesto objetivo implícito de la RDV es dar a conocer al mundo, por medio de los viajeros o turistas que exploran Michoacán “las riquezas culturales de los indígenas purépechas: a sus ‘patentes’ [...] los trabajos que estos elaboran como: los artesanales, su gastronomía, patrimonios y tradiciones” (Centro de Interpretación Don Vasco²). Es importante señalar, que de acuerdo con la Secretaría de Turismo de Michoacán (SECTUR), la ruta se estructuró, en apariencia, con el propósito de que el viajero turista comprenda que los pueblos que la integran fueron planeados como comunidades, dado que se sustentan en el trabajo que realizó el evangelizador Don Vasco de Quiroga y en la obra de la Utopía de Tomás Moro (SECTUR, 2022).

Debido a que el análisis se centra en la RDV y en una de las comunidades p'urhépecha que la integran, Santa Fe de la Laguna (SFL, en lo sucesivo), vale

² El Centro de Interpretación de la RDV ha recibido a nivel internacional financiamiento, sin embargo, ha tenido serios problemas económicos para operar. Nótese también el uso de la palabra patente lo que da pauta a especular sobre el corte de política instrumentalista del patrimonio de Michoacán.

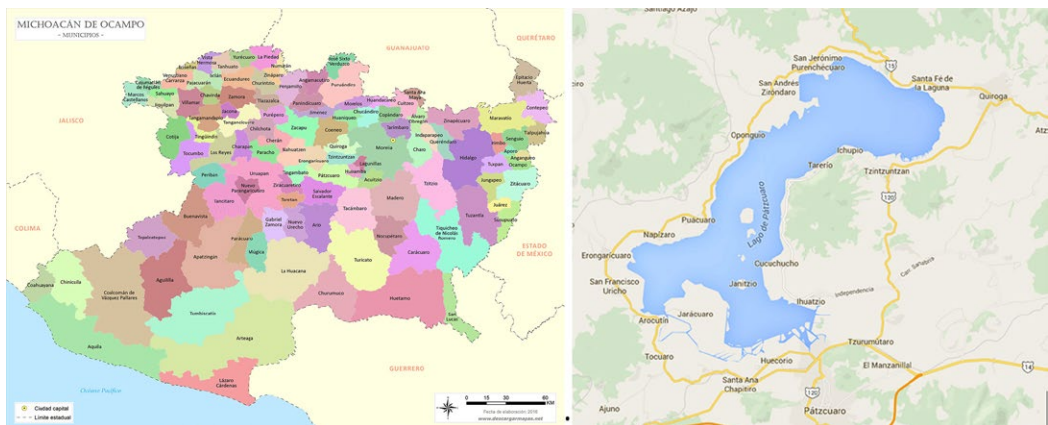


recordar que este pueblo fue uno de los últimos en rendirse durante la conquista española y lo hizo después de que los mexicas fueron masacrados.

En cuanto al territorio que habitan, se ubica entre los 1600 y 2600 msnm y pertenece a la región norcentral de Michoacán. Se le denomina P'orhépecho o Puhépecherhu, que significa "lugar donde viven los p'urhé". El área se ha subdividido tradicionalmente en cinco regiones: Japóndarhu (Lugar del Lago), Eráxamani (Cañada de los Once Pueblos), Juátarisi (Meseta), la Ciénega de Zacapu y antiguamente se agregaba otra región: Jurhío (Lugar de la Tierra Caliente). La población p'urhépecha se concentra en 22 municipios, sin embargo, los hablantes de la lengua p'urhé se distribuyen en 95 de los 113 municipios del estado (véase la figura 1).

Figura 1

Distribución de la población p'urhépecha en 95 de los 113 municipios del estado de Michoacán



Nota. Adaptado de INEGI, 2025.

En lo que respecta a SFL, es una localidad que pertenece al municipio de Quiroga, ubicado a 27 kilómetros de Pátzcuaro. Tiene una población de 4046 personas, de las cuales 1931 son mujeres y 2115 son hombres. Su importancia no sólo radica en su origen étnico, sino también en el hospital fundado por el evangelizador Vasco de Quiroga. Por estos rasgos históricos, en el mandato del gobernador Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008) y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se inició un proyecto de desarrollo mediante la creación de una ruta que promoviera la inserción turística de las diferentes prácticas culturales de la SFL.



Marco teórico referencial

Para darle continuidad a este artículo, es necesario recurrir a la historia de las mentalidades para conformar el corpus teórico. Tal y como lo refiere Frédérique, se basa en el análisis de lo no dicho por la historia y en la historiografía renovadora instaurada por la revista de los Anales; aunque se debe tener en cuenta que el origen contemporáneo de la historia de las mentalidades tiene su epicentro en las reconsideraciones o balances historiográficos y metodológicos que periódicamente se realizan en Francia y en Italia (Langue, 2006); de ahí que sea necesario citar los trabajos de investigación institucional u oficial que se han realizado sobre la RDV (véase la tabla 1).

Tabla 1

Estudios sobre la RDV.

Año	Título	Tipo	Autoría / Institución
2007	LA RUTA DE DON VASCO.	Libro	SECTUR 2022
2017	EL TURISMO CULTURAL SUSTENTABLE EN LA RUTA DON VASCO. EN MICHOACÁN, MÉXICO.	Artículo	Hiriart Pardo 2018
2019	EL ESPACIO TURÍSTICO Y TURISMO CULTURAL A TRAVÉS DE LA RUTA DON VASCO EN MICHOACÁN, MÉXICO.	Artículo	Zúñiga 2019
2021	CAPACIDADES DINÁMICAS Y RUTA TURÍSTICA INTELIGENTE: REVISIÓN DE LA RUTA DON VASCO EN MICHOACÁN, MÉXICO.	Artículo	Arévalo et al. 2023
2021	RUTA DE DON VASCO, 500 AÑOS DE UTOPIA.	Libro	SECTUR 2022
2023	PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS-PATRIMONIALES DE UN TERRITORIO. HABITANTES, TURISTAS Y FUNCIONARIOS DEL CIRCUITO “EL ALMA DE DON VASCO”.	Artículo	García Quevedo y Mercado 2023

Nota. Elaboración propia.



Respecto a la metodología utilizada para esta investigación, se eligió la entrevista estructurada con la finalidad de evidenciar los intereses y las tensiones que se derivan de la construcción de un circuito comercial como la Ruta Don Vasco del estado de Michoacán.

Quién diseñó la Ruta Don Vasco y la otra historia del diseño de la Ruta Don Vasco

Según el discurso oficial, fue en el periodo del gobernador Leonel Godoy Rangel (2008-2012) que el titular de la SECTUR, el doctor Genovevo Figueroa Zamudio, creó la RDV. Para fundamentar el corpus, fue necesario entrevistarlo.

Figueroa Zamudio explicó que la idea de realizar la Ruta Don Vasco nació a raíz de las conversaciones en reuniones federales acerca de posicionar a Michoacán por medio del turismo cultural, aprovechando que tiene comunidades indígenas con prácticas culturales similares, además de riqueza en orografía, ya que posee costa y sierra. Sin embargo, la política de promover la cultura como un producto turístico en Michoacán no es reciente. De hecho, sus antecedentes se remontan al periodo en que Lázaro Cárdenas del Río fue gobernador del estado. Tal y como señala Martínez (2014):

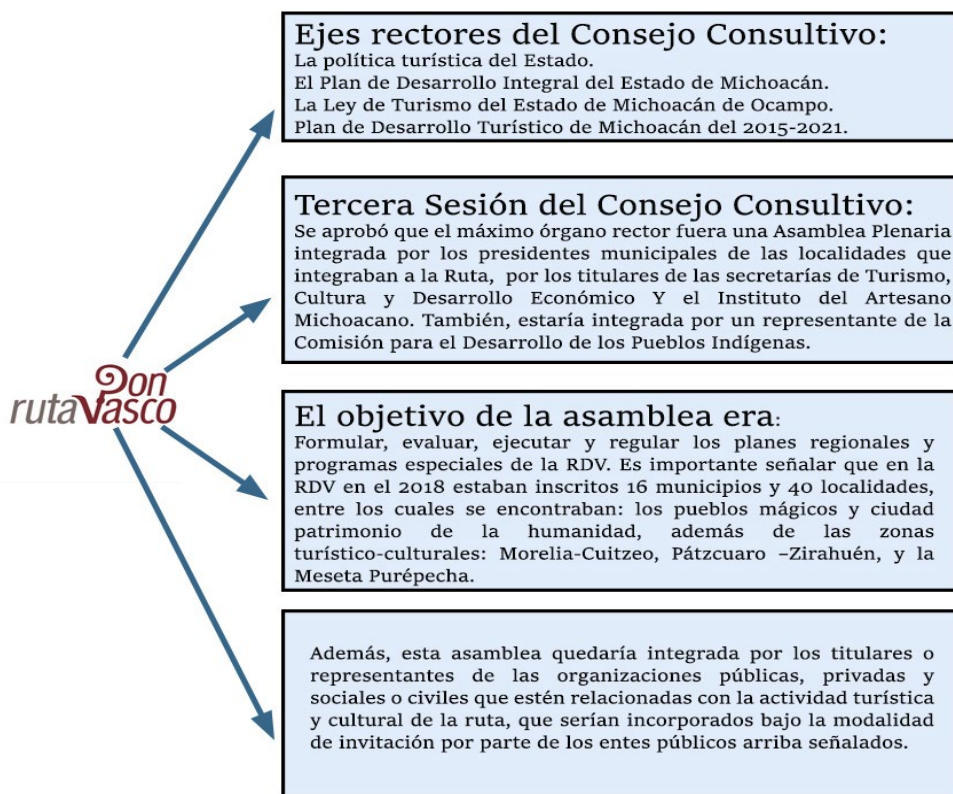
La política del turismo en Michoacán se instauró alrededor del año 1932, con Lázaro Cárdenas del Río como gobernador de Michoacán, cuando se crearon departamentos de turismo y se construyó “un tramo de la carretera Morelia Pátzcuaro”. Luego, ya como presidente de la República, Lázaro efectuó “la unión de la carretera México Guadalajara”.

Tras precisar este contexto, es importante señalar que el 28 de febrero de 2018, la SECTUR —en el marco de la tercera sesión de la Ruta Don Vasco— instaló el Consejo Consultivo con el objetivo de establecer mecanismos que garantizaran la ejecución cabal de sus planes, programas y proyectos. En dicha sesión se aprobó el Reglamento del Consejo (véase la figura 2). Cabe destacar que Figueroa participó en esta reunión como miembro del Consejo, dado que en ese momento se desempeñaba como asesor de la SECTUR (Redacción/Quadratín, 2018).



Figura 2

Instalación del Consejo Consultivo Turístico y Cultural de la Ruta Don Vasco



Nota. Elaboración propia a partir de Redacción/Quadratín (2018).

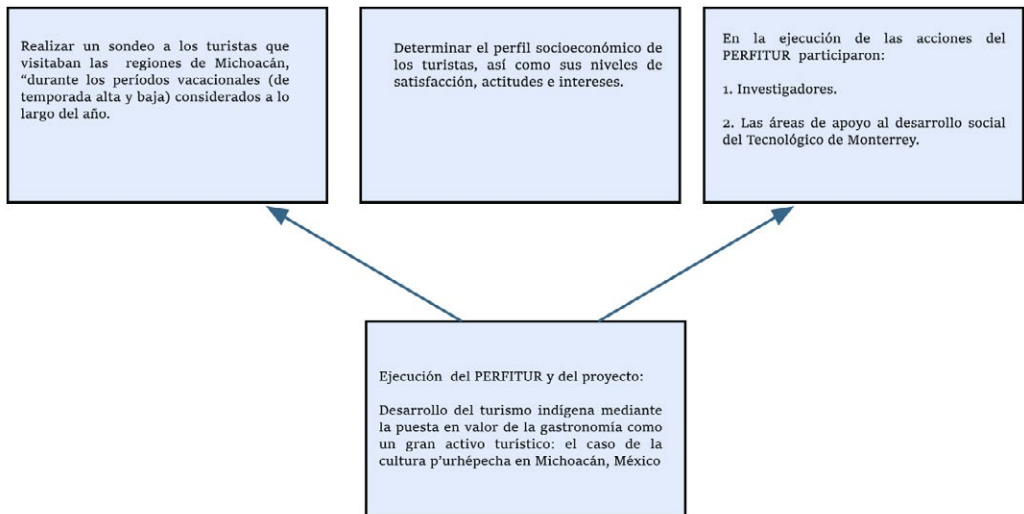
Después de visibilizar a Genovevo Figueroa Zamudio como miembro consultivo de la Ruta Don Vasco, se alude al antropólogo José Contreras, quien comenta la necesidad de analizar quiénes son los vencedores y quiénes son los perdedores cuando se habla de patrimonialización. Este cuestionamiento permitiría que la persona lectora comprenda por qué puede afirmarse que la SECTUR no sea el gran ganador de la denominación como Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), sino que el beneficio sea para ciertos actores que, a lo largo del tiempo, han acumulado tanto capital social como recursos humanos, los cuales se han posicionado como figuras clave en el campo del poder de la cocina tradicional y del turismo.

En este sentido, la imagen 3 resume el contenido del artículo *La cultura gastronómica p'urhépecha como un gran activo turístico en Michoacán*. Durante cuatro años, la SECTUR y el Tecnológico de Monterrey colaboraron en el proyecto Perfil del Turista (PERFITUR). Uno de sus resultados es el desarrollo de la Ruta Don Vasco, la cual fue integrada por “once circuitos que comprenden diversas regiones del estado” (Serrato et al., 2011, p. 685).



Figura 3

Objetivos del proyecto PERFITUR para el desarrollo de la Ruta Don Vasco



Nota. Elaboración propia a partir de Serrato García et al. (2011).

Cabe enfatizar que se obtuvieron seis resultados de este proyecto; sin embargo, en este trabajo se eligieron tres, mismos que se presentan a continuación:

Figura 4

Resultados seleccionados del proyecto PERFITUR



Nota. Elaboración propia a partir de Serrato García et al. (2011).

Con la información generada a partir del PERFITUR, la SECTUR realizó la puesta en valor de la cocina p'urhépecha por medio “[...] del desarrollo del “Encuentro de cocina tradicional p'urhépecha” (Serrato et al., 2011, p. 684). Del mismo modo, Marco Antoniox, Víctor Manuel, Román y José Ángel señalan que la SECTUR, en conjunto con la Secretaría de Turismo Federal y el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), implementaron “iniciativas para promover la cultura p'urhépecha como un gran activo turístico” (Serrato et al., 2011, p. 685).

Como se observa en el gráfico, y recordando la versión de Genovevo Figueroa sobre el origen de la RDV, dicha versión coincide con el relato de los autores mencionados, quienes señalan que, a través de los once circuitos que integran la Ruta Don Vasco, se buscaba promover “distintos destinos que corresponden a la cultura p'urhépecha” (Serrato et al., 2011, p. 685).

Estos territorios recibieron “una alta y positiva influencia por Vasco de Quiroga, precursor de la filosofía de Tomás Moro y uno de los principales actores en el desarrollo de diversas labores en las que se especializó cada una de las comunidades de la región” (Serrato et al., 2011, p. 685). En el diseño de la RDV fue importante, según lo expresado por Marco Antoniox, Víctor Manuel, Román y José Ángel, aplicar la matriz de análisis de competitividad empresarial FODA o DOFA.



La versión no institucionalizada

En apartados anteriores se abordó quiénes fueron los responsables del diseño de la Ruta Don Vasco (RDV) desde la versión oficial. Sin embargo, esta narrativa omite a Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Director de Atención a Grupos Sociales, y a Erick Legaria —este último, responsable del Departamento de Diseño de Programas Sociales de la SEDESOL entre 2002 y 2008—. Por ello, a continuación, se presenta una historia menos conocida sobre el origen de la RDV.

Según Legaria, durante el proceso de investigación³ y diseño de la Ruta Don Vasco⁴, se implementó inicialmente como parte de un programa comunitario en Santa Fe de la Laguna (SFL) que contó con “la participación ciudadana de familias completas de artesanas y artesanos y con criterios de trabajos sobre casas habitación que pudieran ofrecer espacios adecuados para el descanso, para la visita y el descanso en una comunidad viva p'urhépecha” (Legaria, 2015). Además, el diseño de la RDV se sustentó en la teoría de la utopía de Tomás Moro, ya que Vasco de Quiroga se fundamentó en ella para su intervención como “oidor y alineador [...] Acá en Michoacán [...] por lo que solamente se siguió [...] la historia” (E. Legaria, 2015).

3 Este texto se estructura a partir de los personajes involucrados en el proceso de creación de la Ruta Don Vasco sin el afán de promover las posturas vertidas.

4 En lo que respecta a otras rutas turísticas exitosas en otros Estados Erick Legaria refirió que se tiene que considerar a: “Veracruz, porque este es un puerto y porque en este espacio se vivió procesos de aculturación.

Es importante señalar que la Ruta Don Vasco se inspira en la obra de Vasco de Quiroga, por lo que resulta fundamental, como lo plantea Ramón Sánchez Reyna —historiador y gestor cultural—, repensar la idealización de santidad que se le ha adjudicado a este personaje, aunque es cierto que debe reconocérsele como uno de “los hombres más visionarios, de pensamiento alto, en su época; era un hombre de estudios, no [se sabe] dónde realizó sus estudios de licenciado en derecho canónico” (Sánchez, 2014). Es bajo esta visión romántica que se estructuró la Ruta Don Vasco, cuya configuración retoma elementos del modelo del primer Pueblo Hospital.

Según Erick Legaria (2015), Vasco de Quiroga llegó a bosquejar un plan integral para establecer este tipo de pueblos, lo que habría influido directamente en el diseño original de la RDV. De igual manera, agregó que las comunidades seleccionadas comparten tres características: “Vasco Quiroga había estado ahí y, además, coincidió que, todas estas comunidades hablan p’urhépecha y mantienen su cultura [...] la gente vive en troje, bueno cocina en troje y guarda el grano en troje” (E. Legaria, 2015).

Sánchez (2014) señala que la Ruta Don Vasco fue diseñada con imprecisiones históricas y ciertas contradicciones, comenzando, por ejemplo, con su propio nombre. Desde su perspectiva, podría considerarse un cambio de nombre por otro más pertinente, como el de Gran Ruta Cultural de Michoacán. Por otro lado, observa que la ruta actual inicia en Cuitzeo debido a que Genovevo Figueroa es originario de este lugar; sin embargo, el pueblo “culturalmente no tiene que ver nada con Vasco de Quiroga”.

El historiador indica que Cuitzeo fue fundado por la orden agustiniana, pues “los agustinos tenían un pleito entonces con Vasco de Quiroga hacia 1550, igual que los franciscanos y los encomenderos dueños de la tierra en la región, lo que en la historia reconocemos como: el Pleito Grande de Michoacán” (Sánchez, 2014). Vasco de Quiroga gana este pleito y consigue que la capital de Mechuacan sea Pátzcuaro y que la Ciudad de Mechuacan, llamada hoy Morelia, fuera reducida al rango de pueblo de Guayangareo (Sánchez, 2014).

Asociado a lo anterior, Erick Legaria (2015) narró que el proyecto de Santa Fe trajo al primer grupo de turistas a hospedarse: “no tenía el nombre de RDV se llamaba Ateciro”, debido a que “el chirimoyo es una enredadera que va uniendo y que se vuelve fuerte”, aunque para los que no pertenecen a la etnia p’urhépecha “lo vean como un chirimoyo”. En cuanto a la denominación de Ateciro, refirió que es una conceptualización que tiene por significado el ser un tejido social; en efecto, cuando se le cambia el nombre de proyecto turístico cultural de tejido, para el fortalecimiento para el tejido social y se le da el nombre de Ruta Don Vasco “se jode todo porque ese proyecto se sigue llamando Ateciro; de hecho, hoy es una sociedad con una figura jurídico de sociedad civil y es una promotora de servicio turísticos culturales de Michoacán” (E. Legaria, 2015)



Para complementar, Sánchez (2014) explicó que la Ruta Don Vasco no consideró a Tiripetío, pero sí a Santa Fe de la Laguna, sitio donde las Secretarías de Turismo estatal y federal efectuaron acciones para crear los hostales a imitación “de los paradores turísticos de España, por lo que se invirtió en casas habitación, que aunque sean casas grandes de tamaño siempre son modestas”, en ponerles “piso de tierra, letrina, cocinas y prepararlas para que ahí llegase el turismo, para poder pasar una noche o dos en el seno de una casa familiar, un hostel”. Asimismo, la RDV contempló a la ciudad de Pátzcuaro, “[...] porque fue capital del imperio. Además de “Tzintzuntzan, Pamatácuaro” (E. Legaria, 2015).

Más allá de las imprecisiones históricas con que se diseñó e implementó la RDV y para que la persona lectora entienda por qué la SEDESO fue el organismo encargado de crear la Ruta, se comparte el testimonio de la Maestra Cocinera María Inés Dimas Carlos —una de las jefas de familia de Santa Fe de la Laguna— en el Primer Encuentro Nacional de Cocina Tradicional, celebrado en Morelia, Michoacán, del 21 al 23 de agosto de 2015 (véanse las figuras 4, 5 y 6).

Dimas (2015) relató que el inicio de este proyecto se fraguó “atrás de un fogón, atrás de una convivencia con amigas con comadres [...]”. Fue así como al lado de las paranguas⁵, las mujeres de Santa Fe de la Laguna comenzaron a imaginar un proyecto, aunque no tenían idea de cómo hacerlo, ya que “en la comunidad no se sabe rellenar una solicitud nada más teníamos esta inquietud [sic]”. Al parecer, bajo la versión de la cocinera, esta iniciativa nació entre 2000 y 2005.

Erick Legaria (2015) describió que la Ruta Don Vasco, en su planteamiento inicial, tenía como objetivo:

Lograr que una comunidad a través de su forma de vida fuera atractiva para ofrecerle al turismo cultural, una oportunidad de conocer la vida de acuerdo con los usos y costumbres desde la lengua y desde la tierra de lo que es ser p'urhépecha.

⁵ La parangua (en p'urhépecha, parankua, fogón o fogata) es una estructura utilizada para cocinar los alimentos. El término puede interpretarse como fogón, cocina o base de piedras en las que se coloca una olla en una cocina de leña.



Añadió que para el desarrollo del proyecto hubo participación de recursos federales, estatales y de la iniciativa privada —como “la Secretaría de Turismo Federal, la Secretaría de Desarrollo Social Federal, la CDI, el Gobierno de Michoacán mediante la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación Carlos Slim”—, los cuales fueron gestionados por medio de su figura como Jefe de Departamento de Desarrollo Comunitario. Finalmente, mencionó que gozaba de cierto prestigio por haber publicado “siete investigaciones o libros sobre historia oral”, además de que se le tenía confianza porque “no se robaba el dinero, y el recurso se repartía en los actores y no en los funcionarios”, tras haber ejercido un presupuesto de siete millones de pesos.

Esta situación se devela en lo narrado por María Inés acerca de las peripecias a las que se enfrentó para solicitar el primer apoyo a la SEDESOC, pues, aunque tuvo la oportunidad de salir de su comunidad durante 34 años, no sabía cómo llenar una solicitud: “[...] yo trabajé con papá Seguro Social y él, paternalista, todo, todo me hacía todo me daba, ni la solicitud no más firmada y la solicitud ahí lo llenaban” (Dimas, 2015).

Relató que tuvo la necesidad de solicitar 30 mil pesos a la maestra Chela Andrade y, sin saber cómo hacerlo, preguntó a Guadalupe Hernández Dimas —conocida como Nana Lu—, quien le indicó que bastaba con escribir y firmar la petición “en un papel común y corriente. Sí, así llévaselo” (Dimas, 2015).



Figura 5

Relato de María Inés Dimas Carlos sobre el inicio del proyecto de cocinas tradicionales (Parte 1)

Intervención de María Inés Dimas Carlos

Palabras en purépecha

Buenos días, señores y señoras, con mucho gusto he venido a platicarles en la forma que estamos trabajando nosotros en la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna. Este, más que nada, mi finalidad es que ustedes sean transmisoras de la gente de las comunidades indígenas, que también se animen a trabajar en la manera como nosotros estamos trabajando.

Buenos, mi nombre es María Inés Dimas Carlos, soy de la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna. Santa Fe de la Laguna fue fundada por Tata Vasco. Tata Vasco llegó en el 1532 en la comunidad, él lo formó. Tenemos un pueblo hospital, es nuestra máxima atracción turística, porque a pesar de tantos años que tiene, estamos todavía con los usos y costumbres, con las ordenanzas que él nos dejó escritas.

La comunidad está conformada por cuatro barrios y cada barrio se divide en dos. Es por eso que nosotros, como acaba de decir la maestra Lucero, pues atrás de un fogón, atrás de una convivencia con amigas, con comadres, con eso empezamos a querer armar un proyecto. Deseábamos, no sabíamos del proyecto, de los proyectos, porque en la comunidad, pues no se sabe rellenar una solicitud. Eso namás teníamos esa inquietud.

Parece que este proyecto nació en los 1000, el 2000, 2004-2005, que nosotros, las mujeres grandes de Santa Fe de la Laguna, se dieron cuenta que nuestra casa cural estaba muy deteriorada. Ya tenía más cerca de 400 años, y era lógico que, siendo de adobe y de madera, pues estaba. Se caminaba y se movía el piso.

Entonces, decidimos pedir un apoyo al gobierno para que nos ayudara a restaurar nuestra casa. Es por ahí donde yo me metí. Yo de profesión antes soy enfermera. Trabajé mis 30 años, y en aquel entonces, en ese tiempo, yo ya estaba jubilada, con muchas ganas de trabajar en mi comunidad con un recuerdo muy, muy especial en mi mente.

Cuando yo salí de mi comunidad, yo tenía, yo era una jovencita con deseos de tener un dinero más de lo que en mi casa me podían dar. Entonces me propuse, yo digo que como comúnmente se dice, nade contra el viento y marea, porque no sabía

hablar el castellano, no salía de mi comunidad, más aparte, pues éramos dos hijas y muy consentidas de mi mamá, que en ningún momento iba a aprobar que yo saliera de mi comunidad.

Pero yo me propuse: yo tengo que salir adelante, yo tengo que estudiar y el día de mañana mi vida va a cambiar porque voy a vivir un poco más tranquila. Es por eso que llegué a la comunidad y las señoras me dijeron: "Oye hija" (era una tía), "oye hija, tú puedes hablar un poquito más el castellano, ¿por qué no vamos a visitar al gobernador? ¿Por qué no aprovechas que viene el gobernador, le hablamos y le pedimos?" Así lo hicimos.

El gobernador nos visitó, nosotros le servimos de guaruras, porque le rodeamos todas las mujeres, como diez mujeres a él, y lo llevamos a lo que él iba. Regresando le dije: "Venga a visitar nuestro curato para que vea cómo está." A él le conmovió mucho y dijo: "Los voy a apoyar, las voy a apoyar."

En ese, el gobernador era Tata Lázaro Cárdenas Batel. En ese entonces, estaba de la Secretaría de Desarrollo Social la maestra Graciela Andrade. Entonces, inmediatamente le dice: "A ver Chela, ven acá. Las señoras te quieren hablar, quieren, anota lo que te van a pedir." La maestra, muy accesible, inmediatamente nos soltó todo el dinero —que ella decía que tenía poquito— pero nos soltó. Y dijo: "Pero quiero que en este momento se forme el patronato, y que sea de mujeres. No quiero hombres, quiero mujeres, porque hasta hoy en día los hombres han trabajado y no se ha reflejado, pero yo tengo fe en las mujeres y las mujeres van a trabajar."

Así lo hicimos. Pasó el transcurso de un año, terminamos de restaurar el curato con un apoyo gubernamental, desde luego. No nada más lo que la maestra, pues, nos dio poquito, pero después nos apoyaron. De allí nace nuestro proyecto.

Porque a pesar de que yo había salido ya tantos años, como 34 años salí de mi comunidad, y que yo no sabía llenar una solicitud —yo trabajé con papá Seguro Social y el paternalista, todo, todo me hacía, todo me daba, ni la solicitud, nomás firmaba y la solicitud de ahí lo llenaban—. Entonces yo me vi en eso: ¿cómo voy a hacer para

Nota: Ponencia de Dimas (2015).



Figura 6

Relato de María Inés Dimas Carlos sobre el inicio del proyecto de cocinas tradicionales (Parte 2)

solicitar? Un, los primeros 30 mil pesos que me iba a dar la maestra Chela.

Me dice la señorita Guadalupe Hernández: "Pues hazlo escrito y firmalo, y así, papel común y corriente y así llevárselo." Así lo hicimos. Y la maestra nos dio.

De allí terminamos el curato y le dijimos a Tata Lázaro: "Tata Lázaro, ahora nosotros tenemos inquietud. Siendo nuestra comunidad fundada por Vasco de Quiroga, tantos años que tiene, vienen historiadores, antropólogos, vienen turistas, y nosotros estamos aquí como el aparador nada más la gente entra, nos ve y se sale. ¿Y qué queda en nuestra comunidad? No queda nada, no queda nada. Entonces quisiéramos que nuestras casitas que tenemos nos restauraran las casas y ahí poder ofrecerle alimento al turista, ofrecerle hospedaje."

Ella nos escuchó y se quedó callada. Dijo: "Vamos a ver." Al rato nos dijo, un buen tiempito pasó: "¿Saben qué, muchachas? Ya les hice el proyecto, ya está. Y ya lo mandamos, la solicitud a nivel federal, y está aprobado. Va a descender el dinero a nivel federal."

El doctor Genovevo lo tuve que convencer. Ella le dijo al doctor Genovevo: "Meto las manos a la lumbre por las mujeres de Santa Fe, y no me van a hacer quedar mal."

Eso es lo que a nosotros nos impulsa, en especial —yo creo que a todas mis compañeras, somos 12 mujeres— pero a mí me impulsa, porque lo que yo prometí lo tengo que cumplir. Si el gobierno a mí me prometió, me arregló mi casa, tengo un hostel, el hostel Echeri, con siete recámaras, cocina, mi casa bien restaurada, yo tengo que corresponderle de igual manera, trabajando. Y así lo estamos haciendo cada una de las mujeres.

Hoy en día, todas mis compañeras son cocineras. ¿Por qué? Porque para estos proyectos nos tuvieron que dar cursos de capacitación, de manejo de alimento, nos dieron incubación empresarial, no este administración, higiene, de hotelería, pues recamarera, de todo un poquito nos dieron. Nomás nos falta que aprendamos a manejar computadoras. Eso es lo que nos falta.

Se escuchan palabras de Lucero.

Prosigue María Inés:

Ay, miren sí... Mi hijo, bendito Dios, Diosito me dio cinco hijos. De esos cinco hijos tengo una licenciada en informática, una licenciada en enfermería, contador público, arquitecto, y el más chico es comunicólogo. Entonces, él ya hizo su maestría de diversidad cultural y él me está apoyando a través de internet a difundir mi hostel.

Bueno, todos los hostales contamos con cuatro hostales, que son: Urushu, Purépecha, Zipecua, y donde está su servidora: Echeri. Tenemos talleres de artesanía que le podríamos llamar nosotros de un momento, del principio, le llamamos talleres de convivencia. Estos talleres de convivencia se hicieron con la finalidad, pensando en nuestro... En nuestros compradores, que llegan a comprar una artesanía y lo primero que sí le dice uno: "Vale 50 pesos", y le dice: "¿Por qué no me lo das en 30 o en 20?"

Entonces, la finalidad es eso: para que la gente vaya a ver cómo se elabora una artesanía, y así le pueda dar valor. Cuando yo le pida 100 pesos, me los pague, porque ya sabe: cómo, cuántos pasos tienen que seguir desde ir al campo a traer el barro, secarlo, molerlo, amasarlo, hacer la artesanía, cómo terminarla bien, limpiarla, darle el primer cocido, darle el vidriado... Y entonces hay una serie de trabajo.

Mi comunidad, que trabaja mucho, hace una gruesa de ollitas. A la mejor en un día hace una gruesa, pero un día ya pasó, mientras molió, hizo el barro; al siguiente día ya hizo la gruesa; al tercer día las limpió, les puso sus asitas; cuarto y quinto día, las greteó. ¿Y en cuánto sale esa gruesa? Lo más que se cobra: 200 pesos. Entonces, ¿qué hizo esa familia? ¿Comer en 200 pesos toda la semana?

Eso es lo que a nosotras, las mujeres que nos reunimos, nos inquieta. Y estos proyectos, como dice la maestra Lucero, pues podemos decirle que están en... Es un éxito. A la mejor todavía mi gente no ve el reflejo, pero nosotros tenemos mucha inquietud y no nos desesperamos. El día de mañana vamos a tener acceso de turistas y vamos a dar muchos trabajos.

Son 11 proyectos, 11 casas. Entons, en esas 11 casas se va a dar este trabajo. En cada casa, ahorita no estamos pudiendo porque todo el mundo ya sabe cómo estamos. No tenemos, no



Nota. Ponencia de Dimas (2015).

Figura 7

Relato de María Inés Dimas Carlos sobre el inicio del proyecto de cocinas tradicionales (Parte 3)

tenemos mucho turista. Entonces, con mucho trabajo, la dueña lo está haciendo y ayudado por sus hijos. Pero para el día de mañana, tenemos la esperanza de que tiene que ser así, como nosotros lo planeamos, como nosotros tuvimos la visión.

La interrumpe Lucero. Se escucha diciéndole:

—Cuéntales cómo ha sido desde sus inicios de cocineras, en qué ha cambiado...

Continúa María Inés:

Bueno, en los encuentros de cocineras, pues desde, desde el inicio... gracias a la maestra, la doctora Gloria —este, yo creo que recomendada por, por alguien— nos fue a visitar cuando estaba armando el expediente para el reconocimiento que se nos dio. Con mucho gusto nosotros le cocinamos: nacatamales, curundas, pescados asados, lo más tradicional que nosotros comemos en la comunidad.

Aquí no les trajimos pescado asado porque es imposible, ¿cómo lo van a comer? Necesitan visitarnos para ofrecerles así, tal cual nosotros comemos.

De allí, pues se nos ha invitado en diferentes... Primero nosotros empezamos a trabajar las 11 mujeres en un sólo, en un sólo puesto, y con mucho gusto veníamos, aunque nos tocara de a poquito. Pero sacamos premios, con las once

mujeres sacamos el premio de las curundas, las aguacatas, el pescado en chile rojo —que nosotros le llamamos pescado ceremonial— y su servidora se sacó el tercer lugar nivel nacional con el pozole batido, pero ya nivel nacional.

Y así fue como empezamos. Desde luego que a mí me ha cambiado mucho la vida. Yo, como les platicaba desde un principio: 30 años trabajando como enfermera, me jubilé y mi vida cambió. Volteé mi página de la vida. Yo creo que cuando una persona ya está destinada para servir, de igual manera, con mucha caridad, con mucho gusto, que le servía al prójimo en un hospital, de la misma manera lo estoy haciendo en la cocina.

Porque desde que inicio a preparar mi nixtamal o hacer mis preparativos, me encomiendo a Dios. Y, como todos nosotros los indígenas, acostumbramos a bendecir cuando empezamos a cocinar y cuando empezamos a servir. Y pues yo digo que es la misma, la misma manera, la misma manera de que este Dios me ha escogido para servirle al prójimo.

Tengan la seguridad, cuando ustedes me visiten, con el mismo cariño, con la misma... Con el mismo agrado, les sirvo.

Se escuchan aplausos por parte del público, y la chef Lucero expresa:

—Todavía no se termina, no se termina...

Nota. Ponencia de Dimas (2015).

Retomando las razones por las que Erick consiguió los recursos para implementar la RDV, una de ellas fue la remodelación de las casas, que correría a cargo de “jóvenes estudiantes de arquitectura [...] de una escuela pública de bajos recursos con la intención de titularse con un proyecto de arquitectura vernácula y en estrecha comunicación con comuneros y comuneras con una comunidad p’urhépecha de muy alta marginación, como Santa Fe de la Laguna” (E. Legaria, 2015).

De igual manera, se planeaba trabajar de esta forma en las cuatro regiones p’urhépechas. Sin embargo, al iniciar el proyecto arquitectónico —con un presupuesto de once millones de pesos—, “empezaron a salirle papás por todos lados: el Secretario de Turismo, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, el Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Tecnológico de Morelia, el Tecnológico de Monterrey [...] SCOP” (E. Legaria, 2015).



En el caso de la SCOP (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas), desde el punto de vista de Erick Legaria (2015), a pesar de que la dependencia se dedica a construir obra pública, sólo está preparada para “hacer carreteras, calles, drenajes, ese tipo de cosas, no para hacer arquitectura vernácula”, por lo que al obtener los “11-7 millones de pesos juntos en una cuenta bancaria para un grupo de 12 familias, donde las jefas de familia eran —y son mujeres—, todo mundo dijo yo quiero mi pedazo”. Puntualizó que tal circunstancia “los cegó [a los funcionarios], los obligó a ejercer todo tipo de artimañas, para quedarse con los recursos del proyecto de la RDV”.

Afirmó, además, que para los servidores públicos de alto nivel, como el entonces Secretario de Turismo que continuó al frente con el gobierno de Leonel Godoy Rangel, esto se convirtió en un motivo de presunción: “[...] por tener uno de los mejores elementos, o el mejor proyecto turístico cultural de México” (E. Legaria, 2015).

Cabe recordar que, en 2011, durante la ceremonia de entrega de premios del XVI Certamen del Concurso al Mejor Producto de Turismo Activo —organizado en Madrid por la Feria Internacional de Turismo (FITUR) y la revista AireLibre—, el estado de Michoacán fue galardonado por el diseño de la Ruta Don Vasco. El reconocimiento fue recibido por el entonces titular de la SECTUR, Genovevo Figueroa Zamudio, y el gobernador de la entidad. Este premio, otorgado por FITUR y AireLibre, reconoce el trabajo coordinado entre distintas instancias gubernamentales, tanto a nivel federal como estatal, para consolidar al turismo como uno de los ejes del desarrollo económico regional y nacional (Globaldit, 2011).

Al respecto, Erick Legaria (2015) comentó que, una vez que las instancias gubernamentales percibieron el potencial del proyecto de la Ruta Don Vasco, comenzaron a apropiarse de él, afectando directamente al equipo de estudiantes de arquitectura que participaba en su desarrollo, a pesar de que ellos ganaron durante tres años consecutivos “un premio latinoamericano de arquitectura vernácula en Venezuela; tres años representaron a México y a Michoacán con su proyecto se los quitaron, se los robaron lo hicieron pedazos eso es lo que pasa en todos los niveles ese es un ejemplo [...]”.

Fuera de los premios mencionados, según el entrevistado, la Ruta Don Vasco no tenía presencia real más allá de Santa Fe de la Laguna. No se ofrecía “ningún servicio desarrollado, no había ningún control de calidad, dado que no existía ninguna cartera de nada, que no sea Santa Fe de la Laguna” (E. Legaria, 2015). Esto se debía a que, en dicha comunidad, se capacitó a las mujeres participantes para que “aprendieran a manejar altos estándares internacionales de higiene e inocuidad en la cocina tradicional” (E. Legaria, 2015).



A la par, se inició un proceso para certificar “sus cocinas y sus espacios de refrigeración: su mesa fría, su mesa caliente, [evitar] la cercanía de establos de animales, todo eso se cambió sin agredir los usos y costumbres” (E. Legaria, 2015). En síntesis, Dimas (2015) explicó que el proyecto original Chirimoyo Ateciro en Santa Fe de la Laguna consistió en la creación de cuatro cocinas tradicionales, cinco talleres de convivencia y cuatro hostales. Cabe señalar que, en 2019, la SECTUR promocionaba en la página web de la RDV cuatro hostales.

Por otra parte, Erick Legaria (2015) agregó que otra de las integrantes que se capacitaron en Santa Fe de la Laguna fue la candidata al Premio Nobel Guadalupe Hernández Dimas, Nana Lu:

Ella no estaba en ese proyecto [...] ella ha podido participar en el proyecto porque ella con sus recursos ha levantado dos talleres de convivencia, un hostel y dos cocinas tradicionales. Esto se debe a que ella tiene una relación internacional impresionante.

Es así que Nana Lu “ayudó muchísimo porque, la mitad de las mujeres eran parte de la asociación Uarhi [mujer] que ella presidía” (E. Legaria, 2015) y contribuyó a generar confianza hacia Erick, ya que, por pertenecer al género masculino, está mal visto en las comunidades p’urhépechas que “un hombre joven se acerque a las mujeres, y más si estas son casadas o mayores de edad” (E. Legaria, 2015).

Vender una quesadilla mítica con más de 2500 años de historia

En subtemas previos se contextualizó la historia, tanto la oficial como la no institucionalizada, sobre la Ruta Don Vasco, espacio en el que se nombró al proyecto Chirimoyo Ateciro. Surge entonces la pregunta: ¿cuál era el objetivo de esta iniciativa en Santa Fe de la Laguna?

Erick Legaria (2015) explicó que, debido a que la cocina estaba en boga y “la gente que hace turismo cultural tiene más de 40 años”, se perfilaba un tipo de turista que no busca emborracharse, sino “comer bien. No se quiere desvelar, quiere espacios de descanso, de meditación, y espacios donde consumir platillos típicos ceremoniales y de temporada con un estándar de calidad internacional en su preparación”.

Lo anterior se desprendió del diagnóstico que realizó, en el que concluyó que una de las principales razones por las cuales este tipo de turista evita comer en México es la percepción de que no se cumplen estándares de higiene: “porque cree que todo lo hacemos cochino y son gente cuyas bisabuelas usaban cofias para cocinar, aquí cocinamos con las barbas de fuera [...]” (E. Legaria, 2015).



Por este motivo, era necesario generar un proceso de confianza con este tipo de turista, ya que no se trataba solamente de vender una quesadilla, sino de “vender una pieza de maíz moldeada con más de 2500 años de historia” (Legaria, 2015). En este sentido, el visitante consumiría una quesadilla cargada con 700 años de historia de Santa Fe de la Laguna, elaborada con “tres tipos de maíz en su tortilla” y que “contiene el trabajo de generaciones y posee una raíz; por tanto, no se llama tortilla: tiene un nombre, porque en esta época del año y la forma como se va a acompañar, ya no es una tortilla, ya es otra cosa” (Legaria, 2015).

Esto permite visibilizar un fenómeno que se presenta cuando se intenta dotar de valor agregado a una manifestación cultural —en este caso, una quesadilla, un pequeño tentempié tradicional de la cocina mexicana— con el fin de adaptarla a un mercado comercial más amplio (véase la figura 8).

Figura 8

Representación del fenómeno de la quesadilla con valor agregado



Nota. Elaboración propia.

Lo interesante de la implementación del proyecto Chirimoyo Ateciro es que permite vislumbrar cómo persiste una noción restringida de patrimonio cultural, imaginada únicamente en términos de “consolidación, conservación, presentación, preservación, mantenimiento de la originalidad, la inamovilidad [...]” (Villaseñor, 2015). En este marco limitado, se concibe erróneamente que el patrimonio cultural inmaterial está compuesto únicamente por “las artesanías, las artes del espectáculo y la lengua”, y no por “la vida misma” (Villaseñor, 2015).

En suma, se observa que el patrimonio cultural inmaterial está integrado por las tradiciones, las costumbres y las formas de vida de un grupo social. Por tanto, constituye “una manera de estar en el mundo que nos distingue, que nos da identidad; no es la canción, es todo el contexto de estar en el mundo, en este caso, lo que permite producir esa canción [...] que permite producir el mole o el churipo” (Villaseñor, 2015).

Sin embargo, esta visión de rescatar una manifestación del patrimonio cultural inmaterial al darle un valor agregado deviene de la línea política comercial que delimitan organismos como la UNESCO (siglas en inglés para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Para ilustrar este punto, se retoma lo expuesto por Nuria Sanz (2017), representante de la UNESCO en el V Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana (FMGM), espacio en el que recomendó a los restaurantes mexicanos ubicados en Estados Unidos y Canadá que en sus cartas o menús incluyeran una cronología de la receta que describiera la antigüedad que tiene.

La representante consideraba que

La antigüedad no es sinónimo de vejez, pues la antigüedad es una forma de respeto que se debe tener a toda esa enorme tradición y acumulación de conocimiento y experiencia sobre lo que significa el origen de la producción de alimentos de cereales [...] el origen de la producción de tantas especies del territorio actual soberano mexicano, que sin duda forman parte de la receta doméstica en los cinco continentes y de las recetas con 7000 años (Sanz, 2017).

Entre estos ingredientes, mencionó la vainilla, el cacao, el café y el árbol de Ramón. Para concluir, Sanz propuso que al comensal se le explicaran cuatro elementos esenciales (véase la figura 9).



Figura 9

Cuatro elementos esenciales recomendados por Nuria Sanz (UNESCO) para explicar la gastronomía a los comensales



Nota. Elaboración propia a partir del discurso de Sanz (2017).

A raíz de esta línea política impulsada por la UNESCO y otros organismos intergubernamentales —aplicada también en México— se comprende por qué el proyecto Chirimoyo Ateciro se amparó en las teorías del desarrollo, así como la razón por la cual se planteó desglosar la cocina p’urhépecha desde sus actos ceremoniales. Erick Legaria (2015) refirió que el chef responsable de capacitar a las cocineras en Santa Fe de la Laguna procuró “que hubiera nuevas recetas y que se trajeran chefs de todo el mundo a trabajar con las mujeres”.

Además de la certificación de las cocinas conforme a normas y estándares de calidad e inocuidad alimentaria, esta línea política permite entender por qué uno de los indicadores de éxito en este tipo de iniciativas radica en el hecho de que “una quesadilla cuesta 17 pesos en lugar de nueve, porque está cargada de todo esto” (E. Legaria, 2015). Desde la perspectiva que aquí se expone, tal incremento de valor se justifica con el siguiente discurso: “cuando una economía familiar se fortalece a partir de los usos y costumbres, esto es un indicador [...] no saliste de tu casa, además estás trabajando con tus hermanos, con tus hijos, con tus papás, con tu mamá [...]” (E. Legaria, 2015), todo ello con la finalidad de extraer una manifestación de la vida cotidiana —como lo es una simple quesadilla cargada de historia ancestral— e inscribirla en un circuito económico-comercial.



Con base en estos argumentos, el entrevistado señaló que, al momento de diseñar la Ruta Don Vasco, era necesario pensar en lo que realmente desea una mujer p'urhépecha. Esto implicaba desmontar el imaginario de la artesana que “está felizmente con sus artesanías” (E. Legaria, 2015), una visión que no resulta del todo certera, ya que —como puntualizó— a muchas mujeres “les gustaría [efectuar] otra cosa, pero es lo que realiza en su pueblo y todo mundo hace artesanías, ella las vende” (E. Legaria, 2015).

En complemento, Legaria (2015) afirmó que a algunas mujeres p'urhépechas les gustaría cocinar, mientras que a otras les interesaría “pintar, cantar, bailar, tocar un instrumento, cuidar abejas, recuperar su huerta familiar”. Por ello, se planteó un proyecto arquitectónico de desarrollo que contemplara como ejes “la certificación, la institucionalización de procesos y la facturación de servicios”, ya que esto conllevaba adentrarse en el mundo real, donde “facturas, das seguro social, vas ante un notario para asociarte y tener una figura jurídica”.

Desde la perspectiva de Erick, este proceso permite “hablar de tú a tú” con agencias de viaje, agencias internacionales y ONG, un avance que ya se ha dado en Santa Fe de la Laguna. Sin embargo, aún no se ha logrado que “[...] los pobladores dejen de salir a vender artesanías en las fechas fuertes [...] en la noche de las ánimas, la noche de muertos, el 15 de septiembre y diciembre” (E. Legaria, 2015).

Por ello, refirió que los ingresos por concepto de visitas a la Ruta Don Vasco o a lo que ésta debería ser se concentran principalmente en la celebración de la noche de muertos. Asimismo, señaló que Michoacán cuenta con un amplio potencial turístico gracias a diversos recursos. Por ejemplo, hay “platillos y tour a muchas cosas, cuando no es religioso, es de naturaleza, es de gastronomía, es artesanal, es de historia oral, es de danza y música [...] o los festivales y danza p'urhépecha, esto se debe a que el calendario o a que el año está plagado de cuestiones culturales que ya están producidas por las comunidades” (E. Legaria, 2015).

No obstante, aseguró que uno de los logros más destacados del proyecto en Santa Fe de la Laguna ha sido la recuperación de los supuestos platillos prehispánicos, presentados en una muestra gastronómica por las 25 cocineras capacitadas de este lugar. En dicha muestra rescataron menús tradicionales, como los que se ofrecían a Vasco de Quiroga: “eso no lo tiene nadie más que nosotros, imaginemos lo que hay ahí. Eso lo sabe León Legaria⁶, él diseñó eso” (E. Legaria, 2015).

6 El Chef León Legaria es hermano de Erick.



La proeza: Certificar a la cocina de Santa Fe de la Laguna

En lo que respecta a la certificación de las cocinas, el responsable de esta tarea fue el chef León Legaria, quien tuvo a su cargo la capacitación de 25 mujeres de Santa Fe de la Laguna con el objetivo de obtener la “certificación de inocuidad en la preparación de platillos típicos p’urhépecha” (E. Legaria, 2015). No obstante, surge una interrogante central: ¿cómo certificar una cocina que utiliza productos provenientes de un lago contaminado?

Ante esta cuestión, Erick Legaria (2015) explicó que “durante el proceso de certificación de los platillos no se solicita un estudio de laboratorio para comprobar la calidad de nutrientes o sus componentes bacteriológicos; la primera evidencia es que la gente no esté enferma”. Añadió que no existe otra evidencia concreta, ya que la inocuidad “se mide a partir del origen de los ingredientes, de las carnes y de los guisantes, también [por] el origen del agua, pero si el agua viene del pozo y es hervida, cumple con los estándares”.

Por tanto, es importante destacar que la capacitación liderada por el chef Legaria consistió fundamentalmente en la enseñanza de buenas prácticas de higiene, pues “nunca se pensó en certificar [formalmente], ya que esto es imposible en parte debido a la arquitectura de las cocinas tradicionales. Las cocinas tradicionales son abiertas y, en lo que se refiere a la certificación del agua, esta no se solicita” (E. Legaria, 2015).

En relación con lo preliminar, Erick tiene presente que los impactos ambientales en la zona lacustre de Pátzcuaro son terribles. Expresó que el lago “no debería estar abierto a la navegación, no deberíamos seguir tirando nada a ese lago, no se debería volver a cortar un sólo árbol” (E. Legaria, 2015), por lo que la emergencia para este territorio es total. Al respecto, León Legaria (2015) expuso que nunca se examinó la calidad del agua; sin embargo, considera que no solo el líquido vital está contaminado, sino también el pez, el pescado.

Además, Erick Legaria (2015) declaró que como este terruño es de un valor turístico ancestral en el estado, pueden pasarse cosas por alto, como que “los problemas renales de Santa Fe de la Laguna son producto de la contaminación de sus pozos y del lago”. Aunado a los problemas ambientales, es imposible que las mujeres p’urhépechas obtengan la certificación porque hacen uso del metate [...] de piedra porosa, así como de madera que también es porosa y siguen utilizando barro”, puesto que hay diversos tipos de barros que contienen plomo y se utilizan las ollas de cobre, elementos prohibidos por ciertos distintivos de calidad. (L. Legaria, 2015).

El entrevistado comentó que no es posible morir por consumir una vez o cinco pescados contaminados, ya que “el nivel de cianuro desaparece pronto, el de plomo también” (E. Legaria, 2015). Un ejemplo fue con el chef León, quien degustó un pato adobado en la comunidad: “No lo podía creer. El pato adobado



jamás lo había probado, me dio mucha curiosidad. Me hablaban mucho del pato, una noche fuimos, lo comimos” (L. Legaria, 2015).

A pesar de que algunos ingredientes fueron de su agrado, no vivió una buena experiencia por un sabor particular en el platillo: “Me gustó mucho la salsa. El pato silvestre que sabe a terrazo, por ahí me comí una tripita del pato, un pedacito. Me supo a agua del lago” (L. Legaria, 2015).

Los problemas de salud, según Erick, ocurren cuando se consumen demasiados alimentos contaminados:

Si vienes de Cuitzeo a comer a Pátzcuaro no te va a ir muy bien, [Cuitzeo] tiene 10 agentes activos cancerígenos. Activos quiere decir que están en el pasto, en los peces, en las vacas. ¿Tú has oído la canción de mi agüita amarilla? [...]” (E. Legaria, 2015).

En síntesis, esta situación explica por qué la cocina michoacana no puede certificarse formalmente: “no se puede y los vemos en los festivales. Por ejemplo, ¿dónde están las mujeres en terrenos con tierra?” (L. Legaria, 2015).

¿Por qué promocionar un modelo que es devastador en las comunidades?

Ante las condiciones ambientales del lago de Pátzcuaro, señaladas por los hermanos Legaria, conviene cuestionar por qué se impulsa un modelo que puede resultar devastador para las comunidades. Se plantea la hipótesis de que dicha promoción tiene como base la idea de poner en valor las prácticas culturales locales —en este caso, la cocina p’urhépecha—; sin embargo, en lugar de fortalecerlas, se produce un fenómeno de descontextualización (véase la figura 10).



Figura 10

Síntesis de los fenómenos de descontextualización derivados de la promoción de prácticas culturales



Nota. Elaboración propia a partir de Hernández (2011).



Desde la economía utilitarista se intenta explotar al máximo la noción de que se tiene a un mercado cautivo "seducido por algo que es auténtico por algo que se encuentra en la base por algo que le lleva [...]" (Sanz, 2017). Para comprender esta lógica, conviene retomar la reflexión de Erick Legaria (2015) sobre los motivos que impulsan la promoción de este tipo de modelos: "el problema con los artesanos es que, dado que su producto es una artesanía, no pueden mantener un stock; por ello, el mercado importante no les compra, porque no tienen un control de calidad".

Desde esta lógica, las comunidades no pueden ofrecer una "producción en serie y no pueden vender cosas como piezas únicas, no pueden competir con los chinos, con los japoneses, con los africanos" (E. Legaria, 2015). No obstante, enfatiza que el valor artístico y simbólico de una pieza solo puede apreciarse si "llevas a la gente ahí, cuando lo hace el artesano" (E. Legaria, 2015).

Por ello, el proyecto de la Ruta proponía como estrategia “invitar [al turista] a ver, a escoger la leña, qué tipo de madera te da calor para hornear ese barro, para dejarlo con ese vidriado, para poderlo pintar, para poderlo bruñir o para que no se te quiebre” (E. Legaria, 2015). De acuerdo con Erick, esta vivencia transforma la relación del visitante con la artesanía, pues “la gente normalmente viene y compra una artesanía, [pero] si le enseñamos a hacer artesanía no la va a regatear, va a regresar y va a traer más gente, en lugar de decir ‘mira, la compré en un pueblito allá, en un lugar’” (E. Legaria, 2015).

Ahora bien, es fundamental subrayar su afirmación de que la Ruta Don Vasco no existe más allá del discurso y el papel. “Yo he tenido que considerar a la RDV así, aunque yo me refiera siempre a Santa Fe de la Laguna, porque así se han dado las cosas” (E. Legaria, 2015). Esto se debe a que, desde la perspectiva comercial, la Ruta no está consolidada. Aunque “existe un diseño de señalética, se ha escrito muchísimo sobre esta, existen libros al respecto [...] existe una ruta que tú puedes seguir y tomar fotos y todo, pero no se cuenta con servicios diseñados por ninguna agencia de viajes del programa de la RDV, no existe el producto” (E. Legaria, 2015).

En alusión a lo precedente, Roberto Monroy —secretario de Turismo de Morelia (2008-2012) y secretario de Turismo de Michoacán en los periodos 2012-2015 y 2021-2027— señaló que la Ruta Don Vasco es una gran propuesta respaldada por un importante trabajo de investigación, pero que “se quedó arriba” —es decir, no se ha logrado aterrizar—. Para lograrlo, considera fundamental que los tours operadores “conozcan lo que es” y que “las comunidades tengan sus fondas, sus restaurantes y cocinas que ofrezcan comida, y que haya hostales, al menos, para brindar servicio” (Monroy, 2017). De igual forma, explicó que es necesario contar con infraestructura mínima: “gasolineras que estén abiertas, al igual que los templos y las capillas, y no que llegues y esté cerrado o no te permitan la entrada. Una ruta no es tan fácil” (Monroy, 2017).

Dado que “es un proceso de convencimiento a la propia gente de las comunidades, para que vean que va a haber un beneficio [...] sin un prejuicio a sus inmuebles, no [...] sería terrible” (Monroy, 2017). Sin embargo, lo anterior se debe sopesar críticamente, pues habría que verificar si en la actualidad existen agencias que ya integran en sus catálogos un recorrido bien estructurado de la Ruta Don Vasco (véase la figura 11).



Figura 11

Ejemplo de la comercialización de ceremonias: Bodas al estilo P'urhépecha



Nota. Elaboración propia a partir de Lara (2019).

Para finalizar, Erick Legaria (2015) afirmó que cuando se mencionaba a la Ruta Vasco de Quiroga se aludía a Santa Fe de la Laguna, o no existe otra cosa, es decir: “yo soy el principal promotor, yo vendo todavía ese servicio”. Además, durante 2015 logró llevar “a más de veinte personas de China, Japón, Corea, más treinta europeos de México, muchísima más gente [...]”. Según su testimonio, el perfil de estos visitantes corresponde a “grupos de investigadores, documentalistas, promotores culturales”. Por ello, sigue ofreciendo este tipo de experiencias turísticas, dado que es “socio de la organización Ateciro”.

Como se observa en el pasaje anterior, la inserción de prácticas culturales como la cocina p'urhépecha en un circuito turístico genera tensiones y produce nuevos imaginarios donde se idealiza la idea de que, incluso en la era de la globalización, subsiste la práctica de una cocina tradicional, ancestral, natural y sana.



Conclusiones

Al presentar la versión no institucionalizada del diseño de la Ruta Don Vasco (RDV), se hace evidente la necesidad de realizar un balance entre las líneas, los temas preponderantes y las perspectivas con las que se abordan estos análisis. Si bien existen investigaciones en torno a la RDV, es urgente fomentar estudios que se enfoquen en los actores o agentes culturales poco visibles en el campo del poder culinario y del turismo en Michoacán.

Este mismo ejercicio crítico debe extenderse a la ciudadanía que habita en los territorios de dicha ruta. Lo esencial de reconocer a las comunidades como agentes históricos es el rol que deberían tener en el diseño y la construcción de los sentidos turísticos en su territorio, lo que pudiera traducirse en fortalecer el vínculo entre patrimonio, identidad, sostenibilidad y justicia cultural. Sin lugar a duda, es ineludible contar con estudios donde predomine un enfoque alternativo que desarrolle y visibilice lo complejo que puede ser tratar de comprender las tensiones, disputas y consensos en torno a la Ruta Don Vasco.

Bajo esta línea, esta investigación permitió visibilizar los intereses y tensiones que se derivan de diseñar un circuito turístico-comercial como la Ruta Don Vasco, el cual se justifica bajo el argumento de que las comunidades —incluso en la era de la globalización— preservan sus prácticas culturales y tradiciones ancestrales. Se advirtió, además, que concebir a la cocina michoacana desde una perspectiva esencialista y purista puede invisibilizar los conflictos, intereses ocultos y contradicciones presentes durante la patrimonialización.

Asimismo, se mostró cómo los discursos oficiales e institucionales tienden a construir una imagen idealizada y estática de las recetas y de las propias cocineras tradicionales, presentándolas como herederas de una práctica que tiene origen en una cultura ancestral. Para concluir, es importante poner atención en los efectos sociales y ambientales que provoca la inserción de las prácticas culturales en el mercado turístico. Dicha inserción parte del supuesto de que el viajero o turista desea conocer y vivir como hacen los grupos étnicos; sin embargo, detrás de este ideal se encuentra una lógica mercantil que busca convertir los saberes o lo más intangible de los seres humanos en productos comercializables.

Las principales tensiones económicas, simbólicas y políticas que se observaron en el caso de análisis oscilan en diferentes direcciones: por un lado, se encuentra la lucha de poder, y la disputa por ejecutar un recurso gubernamental para crear la Ruta Don Vasco, y después de implementarse, esta se abre un campo de posibilidades para los agentes culturales y turísticos con un gran poder para incursionar o afianzar su posición, tanto económica como simbólica, lo que puede acrecentar aún más las brechas de inequidad económica, social y cultural en la ciudadanía de las comunidades que integra al circuito de la Ruta Don Vasco. Un patrón de esta brecha de inequidad económica se denotó en lo que menciona María Inés Dimas, que en la comunidad no les quedaban beneficios con la visita



de los turistas y que solo se sentían como en un aparador. Esto en sí se puede constituir como un ejemplo directo de la dialéctica de “ocultamiento y vigilancia” que Scott (2000) describe en la historia de las mentalidades, donde el subordinado debe simular sumisión cuando percibe que se ejerce poder sobre él. En este sentido, se debe reflexionar hasta qué punto en los actos públicos los agentes con menos poder se subordinan o, por el contrario, tienen un campo de acción para una rebeldía velada: hasta qué punto, ¿Erick, María Dimas y otros agentes pueden resistir la dominación que ejercen los actores más poderosos?

Por esta razón, se señala que es importante continuar esta investigación con el objetivo de ahondar en la participación comunitaria, en los efectos culturales del turismo o en cómo los indistintos agentes del campo de poder culinario erigen y se disputan las narrativas patrimoniales en contextos de globalización. En suma, el caso de análisis de Erick Legaria y su invisibilización es un ejemplo en la historia y narrativa de los discursos oficiales pronunciados por los agentes que ostentan no sólo el poder económico sino también el simbólico, lo que conduce a que se cuestione: ¿cuántos actores y agentes comunitarios en esta primera etapa del diseño de la Ruta Don Vasco fueron anonimizados? Aunado a esto, es necesario analizar a detalle cómo es que a partir de la denominación y la puesta en marcha de la ruta las comunidades tienen un margen de acción para resistir al aparato de dominación. Además, se debe reflexionar si Ateciro actualmente es un proyecto contracultural de resistencia.



Referencias bibliográficas

- Arévalo, G., Rodríguez, L., y Ortiz-Paniagua, C. F. (2023). Capacidades dinámicas y ruta turística inteligente: revisión de la ruta Don Vasco en Michoacán, México. *El Periplo Sustentable*, (45), 316-341. <https://doi.org/10.36677/elperiplo.v0i45.18935>
- Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (2015). *Pueblos Indígenas de México en el Siglo XXI* (Vol. 3).
- Dimas, M. I. (2015, 23 de agosto). Los hostales, talleres y cocinas tradicionales en Michoacán, un caso de éxito [Ponencia en panel]. *Primer Encuentro Nacional de Cocineras Tradicionales 2015*, Morelia, Michoacán, México. <https://www.youtube.com/watch?v=KNnqqEh96AY>
- García, K. M., y Mercado, E. (2023). Percepción de los recursos turísticos-patrimoniales de un territorio. Habitantes, turistas y funcionarios del circuito “El alma de Don Vasco”, Pátzcuaro, México. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 21(2), 337–362. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2023.21.022>
- Globaldit. (2011, 22 de enero). *La Ruta Don Vasco, mejor producto de turismo activo Feria Internacional de Turismo 2011*. <https://globaldit.com/es/blog/noticias/item/la-ruta-don-vasco-mejor-producto-de-turismo-activo-fitur-2011>
- Hernández, J. (2011). Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales. *PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(2), 225-236. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.021>
- Langue, F. (2006). La historia de las mentalidades y el redescubrimiento de las Américas. *Nuevo Mundo - Mundos Nuevos. Revista Actualidades*, (7), 7-21. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.1171>
- Lara, M. (2019, 18 de junio). *Caro y Fix: Una ceremonia purepecha que te robará el corazón ¡por completo!* <https://www.melissa-lara.com/2019/06/18/ceremonia-purepecha-boda-urriel-mateos/>
- Legaria, L. (2015). *Recetario* [Manuscrito no publicado]. Morelia, Michoacán, México.
- Martínez, J. A. (2014). *La conquista del paladar: Región, identidad y sabor en la Tierra Caliente* [Ponencia]. Coloquio “Cocina michoacana, patrimonio cultural en movimiento”, Morelia, Michoacán, México. https://www.youtube.com/watch?v=RG_zoxnGSTQ



- Hiriart, C. A. (2018). El turismo cultural sustentable en la Ruta Don Vasco en Michoacán (México). *Revista Gremium*, 5(9), 99-116. <https://doi.org/10.56039/rgn09a08>
- Pasión Biker. (2025). *Ruta Pátzcuaro*. <https://www.pasionbiker.com/ruta-a-patzcuaro/>
- Redacción/Quadratín. (2018, 28 de febrero). Instalan consejo consultivo turístico y cultural de la Ruta Don Vasco. *Quadratín Michoacán*. <https://www.quadratin.com.mx/cultura/instalan-consejo-consultivo-turistico-cultural-la-ruta-don-vasco/>
- Sánchez, R. (2014). *Del plato a la boca: La comida en las comunidades de Tenhuatpec, Mpio. de Chinicuilá, Michoacán* [Ponencia]. Coloquio “Cocina Michoacana, patrimonio cultural en movimiento”, Morelia, Michoacán, México. <https://www.youtube.com/watch?v=dkwLEHNZf9k>
- Sanz, N. (2017). *Inauguración V Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana* [Discurso]. México.
- Serrato, M. A., Rayas, V. M., Murillo, R. T., y Díaz, J. A. (2011). La cultura gastronómica p’urhépecha como un gran activo turístico en Michoacán. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(4), 681-689. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.064>
- Secretaría de Turismo de Michoacán. (2022). *Vive Michoacán*. <https://vivemichoacan.com/>
- Scott, J. C. (2000). *Los Dominados y el Arte de la Resistencia* (J. Aguilar Mora, Trad.). Ediciones Era. (Obra original publicada en 1990).
- Villaseñor, C. (2015). *Patrimonio cultural y economía creativa* [Video de ponencia, III Congreso Internacional sobre experiencias en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, Cuernavaca, Morelos]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=yX1c9xmLdug>
- Zúñiga-Bravo, F. G. (2019). Espacio turístico y turismo cultural a través de la ruta Don Vasco en Michoacán, México. *Revista Geográfica de América Central*, (63), 60-85. <https://doi.org/10.15359/rgac.63-2.3>

Dirección de correspondencia:

Brisol García

Contacto: solbrillo3@gmail.com



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



HOMBRES EN SITUACIÓN DE CALLE: OSTENTACIÓN DE PRIVILEGIOS PATRIARCALES

MEN IN STREET SITUATIONS: FLAUNTING PATRIARCHAL PRIVILEGES

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 2025 / fecha de aceptación: 11 de diciembre de 2025

María Isabel Muñoz Jaime¹ y Verónica Francisca Rubio Aguilar²

Cómo citar este artículo:

Muñoz, M. I., y Rubio, V. F. (2025). Hombres en situación de calle: Ostentación de privilegios patriarcales. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 11(2), 80–96. <https://doi.org/10.29035/pai.11.2.80>

Resumen

Desde la categoría analítica del género y la perspectiva de la interseccionalidad, este artículo propone explorar cómo los hombres en situación de calle construyen sus procesos de masculinidad en cuanto a sus formas de relacionarse, la historicidad y el cruce de las variables interseccionales dadas por la situación de calle. Para ello, se consideraron los relatos de cuatro varones habitantes del centro urbano de la ciudad de Valparaíso, región que ocupa el segundo lugar nacional con más personas en situación de calle en Chile. La investigación utilizó una metodología cualitativa situada. Los datos recogidos a través de entrevistas en profundidad se analizaron utilizando el método de la teoría fundamentada. Finalmente, los resultados revelan la perpetuación de los privilegios y las supremacías masculinas en la calle, asociadas a una masculinidad hegemónica interna y externa. Sin embargo, estas estrategias no solo afectan a las mujeres de calle, sino también a aquellos hombres que no logran alcanzar el patrón hegemónico, aflorando así masculinidades de subordinación.

Palabras clave: Género, hombres en situación de calle, masculinidades, privilegios, supremacía

1 Trabajadora Social, Magíster en Psicología Social, Doctorado en Estudios Psicológicos y Sociales del Bienestar. Directora de Carrera de Trabajo Social (sede Viña del Mar) y Coordinadora Nacional de la Línea de Asignaturas Prácticas de la Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Santo Tomás.

Correo electrónico: mmunozj@santotomas.cl
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0540-1722>

2 Trabajadora social, Doctora en Educación. Universidad Santo Tomás, Santiago, Chile.

Correo electrónico: vrubioa@santotomas.cl
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8965-1461>



Abstract

From the analytical category of gender and the perspective of intersectionality, this article proposes to explore how men in street situations construct their masculinity processes in terms of their ways of relating to each other, historicity and the intersection of intersectional variables given by the street situation. To this end, the accounts of four male inhabitants of the urban centre of the city of Valparaíso, the region with the second highest number of homeless people in Chile, were considered. The research uses a situated qualitative methodology. Data collected through in-depth interviews were analysed using the grounded theory method. Finally, the results reveal the perpetuation of privileges and male supremacy on the streets, associated with an internal and external hegemonic masculinity. However, these strategies do not only affect street women, but also those men who do not manage to reach the hegemonic pattern, thus bringing to the surface masculinities of subordination.

Keywords: Gender, men in street situations, masculinities, privileges, supremacy

Introducción

Situación de calle y su construcción de masculinidad

En Chile, la situación de calle ha sido conceptualizada como un fenómeno de carencia material, comprendida como una problemática compleja con un alto grado de vulnerabilidad. Este fenómeno es multicausal y multidimensional, expresándose en exclusión y desvinculación social, abarcando una combinación de causas que pueden ser económicas, históricas, políticas, entre otras (Ministerio de Desarrollo Social, 2014). Sin embargo, para esta población no existe una definición única consensuada de “persona en situación de calle (PsC)”, término que se encuentra junto a otros como “personas de la calle”, “habitantes de calle”, “deambulantes”, “personas sin hogar” u “homeless”, los cuales se encuentran en la literatura internacional para hacer referencia a una problemática social compleja (Di Iorio, 2019). En Chile, la Fundación Hogar de Cristo y la Red de trabajo con personas en situación de calle la han definido como aquellas personas que se encuentran en una situación de exclusión social y extrema indigencia, específicamente refiriéndose a la carencia de hogar y residencia, así como a la ruptura de los vínculos con personas significativas. Esta definición aborda no solo la falta de residencia, sino también la carencia de bienes materiales, lo que implica una definición más cercana a la idea de “ausencia de hogar” (Ministerio de Desarrollo Social, 2012; Weason, 2006).

El fenómeno de la situación de calle trasciende el hecho de pernoctar en diversos lugares, tanto públicos como privados. Va más allá de requerir apoyo biopsicosocial o de la falta de apoyo familiar, ya que también se puede asociar a una estructura dominante de género. Esta estructura se entiende como una forma de expresión de múltiples feminidades y masculinidades presentes en el espacio,



vinculadas a las dimensiones de producción, poder, afecto y sexualidad. Además, existe una clara división de lo reproductivo en varones y mujeres (Connell, 2003).

Se estima que la masculinidad en calle puede ser parte de la noción de hegemonía, producto de un conjunto de significados, valores, ideas y prácticas sociales instituidas sobre la masculinidad, que mantiene un dominio como componente central y que aspira, como clase dominante, a controlar aspectos fundamentales del contexto social y las formas de poder (Meler, 2023; González-Barrientos et al., 2024). Sin embargo, no existe un modelo único de masculinidad; por el contrario, Demetriou (2001) identifica al menos dos formas y funciones de masculinidad hegemónica. La primera sería una hegemonía externa, que da cuenta de la dominación masculina sobre la mujer (Demetriou, 2001), lo que implica que los hombres supriman sus emociones, sentimientos y nieguen sus necesidades (Hardy y Jiménez, 2001; Kaufman, 1994).

Paralelamente a esta masculinidad, se encuentra la hegemonía interna, que supone una ascendencia social de un grupo de hombres por sobre otros hombres (Demetriou, 2001). En el contexto de la situación de calle, los hombres deben ser rudos, defenderse y generar alianzas ante posibles enfrentamientos; ello es una exigencia para sobrevivir, considerando que deben enfrentar escenarios de violencia, robos o golpizas (Bermúdez, 2009). En este sentido, Bonino (2000) refiere que ser varón implica poseer una masculinidad racional, autosuficiente, defensiva y controladora, que se define en contra y a costo del otro, dentro de la jerarquía masculina.

La investigación base de este artículo revela que existen estudios referidos a la construcción de identidades de masculinidad, que buscan romper con la caricaturización y la otredad de las PsC (Bermúdez, 2009). Además, hay estudios relativos a masculinidad y género que involucran familias, cuyos resultados muestran los mandatos no logrados en el cumplimiento de los roles asignados a los hombres (Ferreiro y Ermocida, 2019). Sin embargo, hasta ahora, existe escasa evidencia en Chile sobre estudios que aborden los procesos de construcción de masculinidades de hombres en situación de calle.

Finalmente, comprender esta realidad tan compleja sitúa a los hombres en situación de calle como un sujeto relevante de investigación, en función de sus propios procesos de masculinidad y los diversos elementos que el contexto de calle significa. La investigación se realizó en la ciudad de Valparaíso, segunda región con el mayor número de personas en esta situación, con un total local de 2.485 personas de un total nacional de 20.125 personas (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024).

Es por lo anterior que este estudio se orientó a conocer cómo los hombres en situación de calle, desde la historicidad y el cruce de variables interseccionales, construyen sus procesos de masculinidad en cuanto a sus formas de relacionarse.



Género y masculinidad

La categoría de perspectiva de género es útil para analizar la posición de los hombres en situación de calle, ya que permite configurar la posición de los elementos relacionados y percibidos como femeninos y masculinos. Ambas estructuras imponen al mundo un ordenamiento jerárquico basado en relaciones de poder en la sociedad, las cuales encontramos en el ámbito institucional y social de los sujetos y que no son inherentes a ellos. Es decir, son construcciones que se van imprimiendo como parte del proceso por el cual emerge un ser social (Segato, 2015). En este sentido, Butler (2007) afirma que el género, pese a existir lo normativo o lo establecido socialmente como correcto o incorrecto, no necesariamente obliga a las personas a adscribirse a estos atributos portadores de estructuras binarias. Por ello, se propone una postura teórica situada en la performatividad del género.

Que el género sea normativo significa que la sociedad se va a performar a condiciones y normas referidas a lo masculino o a lo femenino, reproducidas y actuadas para “encajar” o sobrevivir en base a lo considerado correcto, con el fin de evitar sentirnos diferentes o excluidos de nuestros contextos (Butler, 2007). Por ello, la perspectiva de género es fundamental en estos análisis porque permite una visión universal de los sexos y su transformación en una diversidad de expresiones de feminidad y masculinidad, que responde a construcciones históricas, sociales y culturales (Scott, 2008). En este sentido, la perspectiva crítica del género permitirá instalar una categoría de análisis para comprender los procesos de masculinidad de los hombres en situación de calle, con el fin de analizar las desigualdades producidas a partir de la diferencia sexual, así como los procesos y prácticas que se estima continúan reproduciéndose como un modelo de dominación patriarcal o sus implicancias y la posición que ocupe cada una de las partes (Ramírez, 2005; Schongut, 2012).

Para realizar un análisis desde la categoría de la perspectiva de género en hombres en situación de calle, es necesario tener en cuenta al menos tres aspectos. El primero es que el género siempre debe tener un contexto relacional (otredad) (Burin y Meler, 2000). Esto ocurre porque el género permite analizar relaciones de poder ejercido sobre un otro/a (Burin y Meler, 2000; Connell, 1995).

El segundo aspecto es que el género es una construcción histórico-social, es decir, una categoría que se va produciendo a lo largo del tiempo y de manera diferente. Esto permite evitar formulaciones biologicistas que solo respondan a las diferencias entre hombres y mujeres, lo que permite tensionar el sistema tautológico sexo/género (Burin y Meler, 2000).

Finalmente, el tercer aspecto refiere a la dificultad de entender el género como una categoría totalizadora, ya que la masculinidad o feminidad al mismo tiempo envuelve en un/a sujeto una serie de otras variables, como la raza, clase social o la misma situación de calle. Este último punto permite reconocer que el



género no solo es una categoría para analizar las desigualdades de poder, sino que está cruzado por variables interseccionales.

Interseccionalidad

La interseccionalidad es una herramienta analítica que permite reconocer las múltiples desigualdades que existen a partir de diferentes factores sociales como el género, raza, edad y clase social. Crenshaw (1988) define la interseccionalidad como un fenómeno por el cual las personas sufren opresión u ostentan privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales, tales como la edad, estatus económico, la vulnerabilidad y hasta la misma situación de calle, que puede ser parte de ella.

Crenshaw (1988) plantea que los procesos complejos, irreducibles y variados que viven las personas derivan de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos. Por ello, este enfoque refiere que las opresiones de la sociedad no actúan de manera independiente, sino que están interrelacionadas y no pueden ser analizadas por separado unas de otras. Por esto, es necesario que, desde los marcos conceptuales del género, las investigaciones no se centren únicamente en el género, ya que esto puede centrar el análisis en un simple señalamiento, lo que no permitiría detectar cómo diversas categorías sociales, culturales e históricas interactúan para manifestarse en estudios sobre desigualdad del poder desde la perspectiva de género, cruzada por los aspectos relevantes que propone la interseccionalidad (Burin y Meler, 2000).



Diseño metodológico y técnicas de investigación

Este estudio asume una metodología cualitativa situada, que se orienta a analizar casos concretos en su particularidad a partir de expresiones y actividades de las personas (Flick, 2004). Para ello, se realizó una muestra de tipo intencional (Rodríguez et al., 1999), tomando los criterios: hombres en situación de calle, habitantes del centro urbano de Valparaíso, mayores de 18 años, con más de cinco años en situación de calle y que se encuentren en las tipologías de calle de autosuficiencia, las cuales corresponden a personas que presentan un pronunciado deterioro psicosocial, pero con mayores niveles de autonomía, muchas veces reconocidas como refractarias por su renuncia voluntaria a intervenciones sociales; cuentan con estrategias que demuestran manejo y conocimiento de la cultura de calle y sus dinámicas (Rojas, 2008). En definitiva, la muestra quedó conformada por cuatro hombres en esta situación (Tabla 1), no pudiendo ampliar la muestra debido a problemas de salud mental y consumo de alcohol al momento de las entrevistas, lo que podría interferir en los relatos de los participantes.

Tabla 1*Participantes de la investigación*

Participantes	Edad	Tipología	Años en calle
Sujeto 1	31 años	Autosuficiencia	15 años
Sujeto 2	38 años	Autosuficiencia	5 años
Sujeto 3	49 años	Autosuficiencia	34 años
Sujeto 4	53 años	Autosuficiencia	12 años

Nota: Elaboración propia.

Se utilizó la entrevista en profundidad, con el fin de rescatar la visión de los actores como una forma privilegiada de obtener información (Flores, 2009). Las entrevistas se llevaron a cabo en distintos momentos, en dependencias de un programa para personas en situación de calle de la región de Valparaíso. Al momento de su aplicación, se consideraron algunos requisitos: hombres con estabilidad cognitiva y sin consumo de alcohol ni drogas. Las entrevistas fueron grabadas por voz y los datos recogidos fueron transcritos y posteriormente analizados por las tres fases de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), comenzando por la codificación abierta, donde se identifican los conceptos, seguida de la codificación axial, donde se relacionan las categorías, y finalmente la codificación selectiva, donde emerge la categoría central (Vasilachis, 2006).



Aspectos éticos y de rigor científico

La investigación fue aprobada por el Comité de Ética Científico Centro Norte de la Universidad Santo Tomás. Por lo tanto, antes de las entrevistas se le aplicó a cada persona un consentimiento informado para resguardar su dignidad, anonimato y confidencialidad, explicándoles el propósito del estudio y entregándoles una copia del documento de consentimiento informado, el cual fue firmado en dos ejemplares.

Resultados y discusión

A continuación, se presentan los principales resultados de este estudio, que consideró como sujetos de interés a PsC varones del sector centro urbano de Valparaíso, Chile, con el fin de responder la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo los hombres en situación de calle construyen sus procesos de masculinidad en cuanto a sus formas de relacionarse, la historicidad y el cruce de variables interseccionales?

Los resultados serán presentados de acuerdo con tres categorías de análisis: a) “machos machirulos”, b) la mujer como “moneda de cambio” y c) “ley de la selva”, de las que emerge la categoría central “ostentación de privilegios patriarcales”.

Tabla 2

Matriz de codificación

Codificación abierta	Categorías axiales	Categoría selectiva
Relación de dominación		
Subjetividad patriarcal		
Cultura machista		
Reconocimiento del poder		
Control sobre la mujer	Machos machirulos	
Mandatos de género		
Consumo		
Intercambio sexual		Ostentación de privilegios patriarcales
Transacción de la mujer		
Violencia cruzada	Mujer como moneda de cambio	
Comercio sexual		
Mujeres vulnerables		
Masculinidad subordinada		
Líder del grupo		
Atributos físicos	Ley de la selva	
Seguridad y protección		

Nota. Elaboración propia.



Machos machirulos

A partir de los relatos de los hombres entrevistados se desprende que las masculinidades en calle se construyen desde subjetividades patriarcales, cerrándose en expresar sus emociones producto de una cultura patriarcal. Por esto, suprimen sus emociones para proyectar una figura fuerte y de poder con sus pares. De esta forma, las relaciones entre hombres y mujeres en calle se basan en el reconocimiento del poder y el control que el hombre ejerce sobre la mujer, estableciendo una relación de dominación, con prácticas de violencia cruzada marcada por los celos y el consumo de alcohol y drogas.

como que trata de llevar, el hombre más quiere llevarla más a la mujer, como que quiere tener el control, quiere tener a la mujer controlada como un títere [...] ¿me entiendes? [...] a mí esa parte no me gusta, pero existe dominación (Sujeto 2).

[...] que los celos, que vo tal por cual, viven peleando, se viven pegando, viven ellos [...] viven golpeados los dos, o si no es la mujer es el hombre (Sujeto 4).

Los sujetos expresan que existe una instrumentalización en las relaciones de parejas; así, los hombres de calle requieren de las mujeres para acompañarse y que sean ellas quienes se encarguen de mantener limpios los espacios que habitan en la vía pública para que ellos puedan descansar y pernoctar. Por su parte, las mujeres en calle exigen a los hombres cumplir al mismo tiempo los roles de proveedor y de cuidado bajo situaciones que pongan en peligro sus vidas, demandándoles estas condiciones en la relación de pareja, donde los hombres deben mantener económicamente a las mujeres y cuidarlas para sobrevivir en calle. De esta forma, las mujeres validan la masculinidad de proveedor.

Ah no poh, yo tengo amigas que dicen “ah no poh vo’ estoy loco, si vo’ soy el hombre que te creí, tal por cual vo’ vay no ma’ y yo te espero aquí cuidando y limpiando” y ellos tienen que llegar con plata, tienen que saber llegar con plata [...] o si no ellas se les van [...] eso [...] ellas son así, ellas son care palo [...] No, el hombre tiene que salir a moverse a movilizarse para que ellas tener [...] pal vicio, pa’ la comida, pa cuidarlas, para todo (Sujeto 3).

Los hombres en situación de calle manifiestan que su principal preocupación es tener cubiertas las necesidades de consumo de drogas y alcohol, dejando en último lugar la posibilidad de establecer posibles relaciones de pareja, puesto que para ellos es prioritario disponer de ingresos para costear sus adicciones. Para esto, despliegan estrategias de subsistencia como pedir dinero en la calle, con el fin de acceder a la compra de drogas. Solo un sujeto relata que estar en compañía de una mujer es un incentivo para dejar el consumo de drogas y dejar de sentirse



solo. No obstante, este imaginario se desvanece rápidamente cuando advierte que al estar en pareja ambos pueden comenzar a consumir, fracasando la utopía de abandonar las drogas.

Es que mira sin mentirte, yo lo veo como un tipo de obsesión, como para no sentirte solo, cuando uno está metió en el vicio igual busca de repente una compañía como para poder proyectarte y salir del vicio y no estar metió de nuevo en lo mismo. Ellos pueden estar contentos no es que ahora voy a cambiar y la vola pero después los veo metios en el mismo hoyo poh y terminan fumando ¿cachai o no? (Sujeto 2).

Mujer como moneda de cambio

En el marco de la adicción frente al consumo de alcohol y drogas, estando en una relación de pareja, es frecuente ofrecer e intercambiar a las mujeres con las que mantienen una relación “afectiva” por drogas y/o alcohol. De esta forma, existe una transacción económica donde otro hombre paga por el intercambio sexual de la mujer de calle, siendo una práctica validada y que al parecer no perturba la relación de pareja, pues les permite a ambos, hombres y mujeres, seguir consumiendo. Bajo dicha realidad, las relaciones afectivas de calle se desarrollan en contextos de alta violencia y agresiones.

No tengo idea, mira yo he visto a muchos que le han pagado de repente, voy a dar dos ejemplos de parejas que conozco [...]. Ya resulta ya que esos cuatro, esos cuatro personajes, esas dos parejas están metios en el vicio y quedan pato cahai, quedan pato y toa la volá, quedan pato y quedan picao los gueones [...] Llevan a prostituirse a las pololas, ese corte. En Yungay y Chacabuco, y los gueones quedan esperando a bajo y las gueonas arriba con los otros gueones. Cachai y después los gueones se ponen a fumar y se van igual de la manito y cuando están fumando y después están fumando con copete y todo [...] ¿Qué es esa guea [...]? (Sujeto 1).

Los hombres de calle refieren que a las mujeres se les hace fácil sobrevivir en este contexto y acceder al consumo de drogas y alcohol porque pueden ejercer el comercio sexual, donde este tipo de encuentros no necesariamente obedece a la búsqueda de placer, sino a la necesidad de disponer de dinero. También expresan que la transacción sexual no solo significa vender a sus parejas, sino pagar con drogas la compañía de una mujer, lo que carece de toda relación afectiva entre el hombre y la mujer de calle.

La mujer en calle es como más fácil, porque como es mujer se le hace fácil todo a ella [...] porque tú, para que vamos a estar



con cosas, si quieren drogas vamos, aunque sea por placer, ya vamos por sexo y dame plata, a ellas se les hace súper fácil [...] a las minas que conozco que viven en calle, porque ellas salen y se prostituyen, que se yo, hacen, machetean [...] hacen de todo, entonces se les hace más fácil a la mujer que a el hombre (Sujeto 3).

Algunos hombres reconocen que las mujeres de calle presentan una mayor vulnerabilidad para vivir en dichos espacios, identificando posibles riesgos, tales como la exposición permanente a situaciones de violencia, asaltos y violaciones. Por esto mismo, valoran a las mujeres fuertes y agresivas, pues estiman que estas características les permiten enfrentar los peligros de la calle y sobrevivir en ella.

O sea, es duro vivir en calle, porque como está la violación de repente como que tienen que cuidarse, están los asaltos, la pueden asaltar, pegarle, violarla [...] entonces creo que la mujer [...] la mujer tiene que ser chora yo creo para estar en calle [...] para sobrevivir o estar con alguien, con algún amigo que la apoye para que no se propasen con ellas (Sujeto 2).

Ley de la selva

Esta categoría recoge un hallazgo interesante en la investigación que corresponde a las principales características de una masculinidad subordinada atribuida por los sujetos entrevistados, quienes la describen como una estrategia de sobrevivencia, pues deben demostrar en su actuar e interacciones diarias su poder sobre los otros hombres de calle. Expresan que siempre debe existir un líder que domine al grupo, distinguiendo que quien posea este liderazgo debe ser fuerte en términos físicos y disponer de mayores recursos en dinero. Existe también una valoración de los hombres de calle que han vivido privados de libertad durante muchos años, otorgándoles un alto estatus por haber sido capaces de soportar la cárcel con habilidad, fuerza y valentía, ya que poseen estrategias de sobrevivencia y logran liderar a otros hombres. Dicho esto, las PsC valoran a los hombres con largas trayectorias privados de libertad porque han sido capaces de soportar situaciones altamente hostiles e inhumanas.

[...] en la calle es lo mismo lo que significa un gallo en un gallinero, por ejemplo, es el que manda, siempre hay uno que manda, siempre el más fuerte, siempre el que tiene más plata, incluso se vale mucho la cantidad de años que haya estado preso, el que ha estado preso más tiempo es el mejor, porque la cárcel es poco menos que ir al infierno, pero si uno soportó el infierno, se supone que sale diablo (Sujeto 4).



Algunos hombres manifiestan abiertamente que, de ser necesario, deben adoptar una actitud de sumisión y subordinación frente a otros hombres de calle, estando dispuestos a acceder a todo tipo de solicitudes y exigencias sin cuestionamientos. Asumir una posición de subordinado frente a otros hombres se explica porque les garantiza protección, seguridad y sentido de pertenencia a un grupo. Cada grupo de calle reconoce a su líder natural y lo valida porque valora su experiencia en calle, las atribuciones que posee con otros hombres, la capacidad de actuar con frialdad y ser decidido para obtener lo que desea.

Mmm no si son todos individuales, son todos individuales, ¿cachai? Puede no sé poh o sea, de hecho el más choro por ejemplo, si yo en calle y yo veo un tipo que es más choro que yo, yo en vez de buscarle bronca le busco las de abajo pa' que el tipo me proteja (Sujeto 4, doce años en calle).

Categoría central: Ostentación de privilegios patriarcales

A partir de los resultados, podemos proponer una lectura basada en la hegemonía interna y externa (Demetriou, 2001), que refiere a la hegemonía como el poder de los hombres por sobre las mujeres, construido a través de la cultura del patriarcado como un sistema de dominación a través del género. En este sentido, se distingue que los hombres en situación de calle sustentan sus relatos desde una construcción hegemónico-externa hacia las mujeres de calle. Refieren que ellos son fuertes y las mujeres son solo una compañía para sobrellevar la soledad, cosificándolas en labores domésticas, donde los hombres gozan de una posición superior, subordinando a las mujeres a tareas de menor importancia. De esta forma, las mujeres deben validar la opresión y responder a las prerrogativas cotidianas de los hombres. Sin embargo, esta situación podría empeorar y desplazarse a un problema de agresión y violencia de género en el caso de que las mujeres se nieguen a responder a las exigencias de los hombres de calle.

A la luz de los resultados también emergen significados con énfasis en los dividendos que puede recibir un hombre en cuanto a la subordinación de la mujer. En este sentido, el significado se configura a través de la transacción o venta que realizan los hombres en calle, donde prostituyen a las mujeres, asociando esto a una práctica orientada a obtener recursos financieros para la satisfacción del consumo de drogas que ambos reportan y que, en consecuencia, es de conveniencia para ambos. Con esto se legitima la estructura social y las experiencias de los hombres en un marco de patriarcado.

Desde el patrón de subordinación emerge un hallazgo en la investigación que otorga la posición de dominación a otro hombre cuando no logran alcanzar el patrón hegemónico interno. Esto ocurre porque la población de personas en situación de calle es mayoritariamente masculinizada, con un 85% (Ministerio de Desarrollo



Social y Familia, 2024). Así, podemos apreciar cómo la situación de calle no escapa a los mandatos hegemónicos de género porque la cultura del patriarcado sustenta el imaginario de un hombre poderoso, superior, protector, viril, autosuficiente, y todos esos atributos se tienen que demostrar permanentemente (Fernández, 2018), fenómenos que están altamente presentes en la realidad estudiada. En este sentido, los varones en situación de calle validan a un líder que ocupa una posición jerárquica estratégica, dominante, fuerte y violenta, donde otros hombres menos fuertes deben asumir una posición de sumisión sin enfrentamientos, aceptando la posición de masculinidad y de dominación a cambio de protección. De esta forma, la cultura de calle se asemeja a algunas experiencias subjetivas que han vivido estos hombres en contextos masculinizados, como es la cárcel, perpetuando estrategias y tácticas para sobrevivir cada día, siendo un modo de reproducción social que les permite validarse y garantiza la supervivencia en un escenario complejo con alta vulneración, marginalidad y exclusión social.

Desde un análisis interseccional, las masculinidades no interactúan solo con la categoría género, sino con otras, tales como la clase y la raza (Expósito, 2012). De este modo, la comprensión de la posición que juegan las mujeres en calle da cuenta de una multiplicidad de situaciones que las exponen a mayor vulnerabilidad, en un entorno que es de extrema pobreza, no solo económica, sino también referida a la escasez y quebrantamiento de vínculos afectivos, familiares y sociales.

En síntesis, de acuerdo con lo visto en este estudio, en contextos de calle emerge una masculinidad hegemónica de superioridad y dominación masculina sobre las mujeres y también sobre otros hombres, que pueden expresarse en contextos sociales, especialmente cuando estos son marginados, empobrecidos y movilizados por el consumo excesivo de alcohol y drogas. Esto nos permite reflexionar y reconocer los diversos contextos socioculturales e institucionales que producen diferentes masculinidades, comprendiendo que estas no son fijas ni categóricas.

Conclusiones

Podemos concluir que la situación de calle es una compleja expresión de la exclusión social, donde se legitima, sostiene y perpetúa un sistema patriarcal cargado de prácticas sociales que regulan y reproducen mandatos de género que obstruyen y afectan los vínculos que pueden generar los hombres en situación de calle. De este modo, los sujetos han aprendido que reprimir sus emociones y sentimientos les otorga mejores dividendos y que sostener relaciones de interés les permite gozar de privilegios para sobrevivir en calle, con retribuciones no solo económicas, sino también de protección, seguridad y sexuales, sin importar lo que deban hacer o exigir para conseguirlo. En efecto, las exigencias de la masculinidad operan en los comportamientos de los hombres hacia un mundo relacional, competitivo y de disciplinamiento cultural (Meler, 2023).



La alta presencia de hombres en calle permite que confluyan diversas masculinidades, donde es evidente la herencia del patriarcado en la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres y entre grupos de hombres subordinados, la complacencia en lo sexual y en la satisfacción para el consumo de alcohol y drogas, posicionando a las mujeres en una subordinación absoluta ante los hombres. Esta subordinación también es posible encontrarla en algunos hombres que no alcanzan una masculinidad exigida socialmente, pues requieren de un líder para mantenerse a salvo a cambio de las exigencias y solicitudes para su propia conveniencia.

En relación con las proyecciones de este estudio, creemos que, en contextos vulnerados como la situación de calle, las prácticas provenientes de la masculinidad hegemónica, de complicidad, de subordinación y de marginalidad seguirán instaladas, pues se reproducen culturalmente bajo la corriente patriarcal. Parafraseando a Judith Butler (2007), en los grupos vulnerables se continuará reproduciendo un dominio paternalista que otorga poder en sus propios intereses. A modo ilustrativo, con frecuencia las muertes de mujeres en situación de calle son tipificadas como homicidios simples, sustentadas en el prejuicio de que son prostitutas o tienen múltiples parejas, lo que no permite la tipificación del delito como femicidio; con esto no solo podría existir un error, sino un ocultamiento en las cifras de femicidios, dejando impune a perpetradores que continuarán gozando de los privilegios del patriarcado, aun en contextos de vulnerabilidad como la situación de calle.

Resulta imperativo hacer públicas las masculinidades que emergen en situación de calle, como una forma de evidenciar, hacer justicia y denunciar la falta de equidad entre mujeres y hombres en contextos vulnerados y empobrecidos, con el fin de fundamentar políticas sociales que permitan visibilizar estas desigualdades y lo violento de estas prácticas gananciales para las masculinidades. Ciertamente, la exclusión social en que viven las personas en situación de calle las mantiene absolutamente marginadas y alejadas de las demandas de los movimientos sociales. De allí que estos no logran ni siquiera fisurar la instalación del patriarcado en el contexto de vivir en calle, donde el interés de hombres y mujeres en esta situación está puesto en la sobrevivencia, el consumo de alcohol, drogas y la autosatisfacción.

Las políticas públicas orientadas a las personas en situación de calle deberían incorporar de manera explícita la perspectiva de género y el enfoque sociológico de la interseccionalidad, esto con el fin de complementar y complejizar el énfasis puesto solo en las condiciones de habitabilidad. En este escenario, resulta prioritario el reconocimiento de las distintas situaciones de vulneración de derechos que afectan a las mujeres en situación de calle, que se vinculan con el embarazo, la violencia física y psicológica, la prostitución forzada y las violaciones reiteradas, que dan cuenta de los mandatos de género heterocispatriarcales en estos contextos de extrema precariedad socioeconómica.



En síntesis, la situación de calle no puede ser comprendida solo como un espacio de exclusión social, sino más bien como un lugar que reproduce las desigualdades de género y limita las posibilidades de agenciamiento de las mujeres, especialmente cuando se interseccionan distintas categorías de discriminaciones múltiples, tales como edad, clase social y consumo problemático.

Entonces, los códigos y formas de acción que construyen las personas en calle, altamente masculinizadas y enraizadas en el patriarcado, evidencian casi nulas posibilidades de erradicarlas, pues son comprendidas y validadas desde lo social y cultural por hombres y mujeres en esta misma situación. Por lo tanto, la experiencia de habitar y vivir en la calle es tan infrahumana que, al combinarse con la macroestructura de dominación, facilita la instalación y perpetuación de la hegemonía patriarcal, cosificando sus experiencias a estructuras muy limitadas e idearios muy disímiles en relación con las demandas de los actuales movimientos sociales feministas.

Notas

Se agradece a las personas que fueron parte de este estudio, puesto que con sus testimonios contribuyen a la visibilización de la temática investigada.



Referencias bibliográficas

- Bermúdez, B. (2009). *El hombre es, los de la calle tienen, uno debe... (re)Construcción de identidades masculinas en situación de calle* [Tesis de Magister, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/105738>
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental: Reconstruyendo la normalidad masculina. En M. Segarra y À. Carabí (Eds.), *Nuevas Masculinidades* (pp. 41-64). Icaria.
- Burin, M., y Meler, I. (2000). Género: Una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina. En M. Burin y I. Meler (Eds.), *Varones: Género y subjetividad masculina* (pp. 21–70). Paidós.
- Butler, J. (2007). *El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Ediciones Paidós.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. University of California Press.
- Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Autónoma de México.
- Crenshaw, K. (1988). Race, reform and retrenchment: Transformation and legitimation in anti-discrimination law. *Harvard Law Review*, 101(7), 1331-1387.
- Demetriou, D. (2001). Connell's concept of hegemonic masculinity: A critique. *Theory and Society*, 30(3), 337-36. <https://www.jstor.org/stable/657965>
- Di Iorio, J. (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 53(2), 167–179. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v53i2.1067>
- Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146
- Fernández, M. (2018). *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal: una lectura psicoanalítica con perspectiva de género*. Entreideas.
- Ferreiro, A., y Ermocida, N. (2019). Hombres en situación de calle, maculinidad(es) en juego y redes vinculares. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 9(17), 73-84.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Morata.



- Flores, R. (2009). *Observando Observadores: Una Introducción a las Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- González-Barrientos, M., Rivera-Aguilera, G., Urbina Hurtado, C., Aguayo, F., y Beiras, A. (2024). Salud mental masculina y psicoterapia con hombres: Editorial. *Psicoperspectivas*, 23(2). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol23-issue2-fulltext-3315>.
- Hardy, E., y Jiménez, A. L. (2001). Masculinidad y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 27(2), 77-88.
- Kaufman, M. (1994). Men, feminism and men's contradictory experiences of power. En H. Brod y M. Kaufman (Eds.), *Theorizing Masculinities* (pp. 142-164). Sage Publications. <https://doi.org/10.4135/9781452243627.n8>
- Meler, I. (2023). *Géneros y Deseos en el siglo XXI*. Paidós.
- Ministerio de Desarrollo Social (2012). *En Chile todos contamos: Segundo Catastro Nacional de Personas en situación de calle* (noviembre). Gobierno de Chile. https://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2017/03/En_Chile_Todos_Contamos_baja.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (2014). *Política Nacional de Calle. Una Estrategia para la Inclusión de las Personas en Situación de Calle*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024). *Informe Final Programas Protege Calle y Apoyo a Personas en Situación de Calle*. Gobierno de Chile. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-341562_informe_final.pdf
- Ramírez, J. C. (2005). *Madejas entre veredas: violencia, masculinidad y poder: Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Rojas, N. (2008). Más allá de las carencias: Tipologías de personas en situación de calle. *Revista Trabajo Social*, (75), 55-66. <https://doi.org/10.7764/rts.75.55-66>
- Segato, R. (2015). *Crítica de la Colonialidad en ocho Ensayos y una Antropología por Demanda*. Prometeo.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65. <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119>



Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamental*. Ediciones Universidad de Antioquia.

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Editorial Gedisa.

Weason, M. (2006). *Personas en situación de calle. Reconocimiento e identidad en contexto de exclusión social*. [Tesis de Grado, Universidad Alberto Hurtado]. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/24029/SOCWeason.pdf?sequence=1>



Dirección de correspondencia:

María Isabel Muñoz Jaime

Contacto: mmunozj@santotomas.cl



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

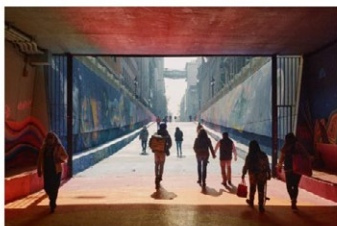


RESEÑAS

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

MOVILIDADES TRANSFORMADORAS

Cuerpos y territorios entretnejidos desde la movilidad



PAOLA JIRÓN
WALTER IMILAN
SUSANA CORTÉS-MORALES
INÉS FIGUEROA
(EDICIÓN)

teseo
COES Centro de Estudios de Convivencia y Cohesión Social

MOVYT NÚCLEO MILÉNIO
MOVILIDADES Y TERRITORIOS



RESEÑA DE LIBRO: MOVILIDADES TRANSFORMADORAS: CUERPOS Y TERRITORIOS ENTRETEJIDOS DESDE LA MOVILIDAD

BOOKS REVIEW: TRANSFORMING MOBILITIES: BODIES AND TERRITORIES INTERWOVEN THROUGH MOBILITY

Edición: Paola Jirón, Walter Imilan, Susana Cortés-Morales e Inés Figueroa.

Editorial Teseo, 2025. 372 pp.
ISBN: 9789877234640

<https://www.teseopress.com/movilidadestransformadoras>

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025 / fecha de aceptación: 11 de diciembre de 2025



98

Por Alejandra Rasse¹

Cómo citar este artículo:

Rasse, A. (2025). Reseña del libro: *Movilidades transformadoras: cuerpos y territorios entretnejidos desde la movilidad*. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 11(2), 98-101. <https://doi.org/10.29035/pai.11.2.98>

El libro “Movilidades transformadoras”, a partir de una serie de 18 capítulos unidos íntimamente a la investigación etnográfica y los estudios de casos, es una excelente oportunidad para acceder, de manera sencilla y clara, al estudio de las movilidades, incluso a quienes no están familiarizados con la perspectiva. Si bien aborda conceptos complejos, lo hace de forma simple y transparente, al exponer el propio proceso de aprendizaje de los autores y autoras sobre movilidades. Muchos de los capítulos, en especial los de la primera sección, nos muestran,

¹ Socióloga, Magíster en Sociología, Doctora en Arquitectura y Estudios Urbanos. Pontificia Universidad Católica de Chile
Correo electrónico: alejandrarse@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0625-8021>,

con total honestidad, cómo cada investigador o investigadora fue aprendiendo sobre movilidades, adquiriendo la perspectiva, cuestionando su posición teórica o epistemológica. Más aún: muchos de ellos comparten con el lector esos fugaces momentos en que tuvieron una epifanía que les permitió comprender algo sobre la movilidad que no habían visto antes. Hay en esto una gran generosidad, porque eso que los hizo aprender a ellos también es una puerta para nuestro propio aprendizaje. Los autores nos proponen hacer sentido de los conceptos a partir de situaciones tan cotidianas como dos mujeres lanzándose con sus niños por un tobogán, una fiesta a beneficio en un galpón en la ciudad de Calama, o un joven riendo a carcajadas mientras juega online con sus amigos en otra parte del mundo. La honestidad de los relatos invita a recordar esos momentos de claridad en que los conceptos tomaron forma y cobraron sentido en la vida cotidiana. Esto permite revivir, reinterpretar y enriquecer conceptualmente la interpretación que construimos sobre nuestra experiencia. Al avanzar entre los capítulos, el lector podrá recordar sus propias epifanías, sus propias movilidades, sus propias rutinas. Y desde ahí volver a pensar en las ideas y conceptos que los autores van tensionando y proponiendo: redes de relaciones, viaje, encadenamiento, interdependencia, etc. La narración interpela la experiencia y los conceptos, empujando hacia la reflexión sobre la propia posicionalidad (como investigador, como académico, como profesional de las ciencias sociales).

Esta generosidad de narrar el proceso de aprendizaje y toma de decisiones tras el proceso investigativo, unida a la profunda intimidad de los relatos, hace de este libro un excelente texto para la docencia y el aprendizaje tanto de movilidades y estudios territoriales, como de etnografía.

Más allá de esto, el texto propone diversas tesis, que van emergiendo de forma transversal a la lectura de los distintos capítulos. De entre ellas, hay tres que resultan especialmente interesantes para el trabajo de las ciencias sociales en temas territoriales.

La primera es la forma en que las movilidades van revelando las interdependencias. Estas interdependencias enlazan personas, objetos, lugares, tiempos; es decir, lo que queda al descubierto son complejas tramas, redes de relaciones que soportan lo que podemos observar en la vida cotidiana. Adoptar una perspectiva de movilidades permite develar lo invisible tras la aparente simple y tranquila marcha cotidiana de los eventos, y comenzar a mirar complejos encadenamientos de viajes, personas, materialidades, que evidencian la profundidad de las desigualdades inscritas en los cuerpos de las personas. Uno de los capítulos nos permite ver, por ejemplo, la pesada rutina cotidiana de personas mayores que, cansadas y con dolor, instalan a veces con ayuda de familiares, sus puestos callejeros en lugares estratégicos de la ciudad. Este proceso articula diversas materialidades pensadas no solo en la disposición de los productos, el transporte o la huida de la policía, sino también en sostener con alguna comodidad el cuerpo cansado del vendedor callejero. Otro capítulo nos permite



adentrarnos en la experiencia de una mujer que cuida 19 niños durante el día en un departamento de 42 metros cuadrados, que con apoyo de su madre, que vive cerca, se encarga de alimentarlos y que, pese a que se mueve con mucho temor a las balaceras en su sector, se encarga de los viajes al colegio de estos niños, cuidando hacer rutas conocidas y resguardadas, y que además se hace parte de la relación a distancia, vía WhatsApp, con los cursos de estos niños, para saber sobre sus materiales y tareas.

Estas historias van permitiendo, de manera cercana e inductiva, reconstruir la unidad lugar, cuerpo y movilidad, para dejar de comprender los espacios como entidades fijas y bien delimitadas, y avanzar a plantearnos espacialidades que quedan constituidas por los entrelazamientos de las movilidades de los sujetos, considerando desde sus cuerpos hasta las diversas personas y objetos que quedan vinculados.

Un segundo punto interesante es que, desde los capítulos, es posible observar que en los viajes, en las rutas que hacen las personas, es que emerge el mundo y el significado. Son las prácticas de las personas, la forma en que las hacen y la manera en que en ellas se enlaza el viaje que realizan (de dónde vengo, de dónde soy, por dónde y cómo me muevo) las que permiten dotar de sentido particular a la vida cotidiana y dar significado a cada situación. Más que una sucesión de fotografías, el instante se significa por su posición en una historia en particular, que está dada por las movilidades que la sostienen. Esto puede verse con mucha claridad en el capítulo en que un grupo de truequeros de Atacama, haciendo actual una práctica ancestral, cruza la cordillera para hacer trueque en una pequeña localidad argentina. Lo que hacen y dejan de hacer al llegar a Argentina, y la práctica de trueque que se lleva a cabo, no se comprende si no es por su enmarque en un viaje largo, agotador y tensionado por el paso por aduanas, y su enmarque aún mayor en una serie de viajes (propios y vicarios) que los constituyen como truequeros.

Por último, una tercera idea: la distinción entre permanencia y tránsito. Los capítulos de este libro muestran cómo, más que una oposición, la vida de los sujetos se juega en un complejo entramado entre permanencias y tránsitos, en el marco de los cuales se va definiendo la identidad, lo propio y lo otro. En el capítulo sobre jóvenes en barrios excluidos se señala que solo se puede comprender la permanencia y el tránsito como una oposición binaria si se mira desde la abstracción, porque en la vida de las personas la experiencia cotidiana es un fluir entre permanecer en un lugar y transitar entre lugares, siendo el tránsito parte de lo que define el significado de los lugares de permanencia, y viceversa. En el capítulo que narra sobre la movilidad familiar, es claro cómo el mismo viaje contiene tanto movimiento como descanso. En tiempos y espacios más amplios, el capítulo de la comparsa de la esquila evidencia cómo la única permanencia es el tránsito, en el marco de trabajadores que se definen a sí mismos como nómadas y hacen territorialidad en la movilidad.



Más allá de estos tres puntos, el libro y las experiencias que narra traen, para cada lector, sus propias reflexiones y cuestionamientos. Es un libro para disfrutar la lectura y aprender en el proceso, y en el que el propio lector se encuentra a sí mismo pensando sus movildades y las de su entorno en cada capítulo.



Dirección de correspondencia:

Alejandra Rasse

Contacto: alejandrarse@gmail.com



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

NORMAS EDITORIALES REVISTA PENSAMIENTO Y ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA

Generalidades

1.- Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, es una Revista Virtual, cuyo objetivo es generar un espacio de reflexión sobre la intervención social y fenómenos sociales desde un enfoque interdisciplinario a nivel local, regional, nacional e internacional

2.- Esta Revista pertenece a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule, se encuentra ubicada en la VII región del Maule- Chile y pertenece a la Red de Escuelas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

3.- Es una revista de circulación semestral, que publica artículos, investigaciones basándose en cuatro ejes temáticos:

- a) Estudios interdisciplinarios sobre la familia: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre la familia contemporánea, desde la óptica de diversas disciplinas y profesiones que observen los cambios y tendencias de conformaciones familiares que se presentan actualmente, así como los desafíos para las adecuaciones en intervención social con familias.
- b) Estudios inter-generacionales, infancia, juventud y envejecimiento: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre fenómenos sociales asociados a distintas etapas del ciclo vital y el impacto de estos en la sociedad contemporánea, como también sobre procesos de intervención social y políticas públicas en cada uno de estos grupos etareos.
- c) Desarrollo, territorio y medioambiente: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre fenómenos sociales desde un enfoque territorial, tales como desigualdades, pobreza, medioambiente y conflictos sociales entre otros, poniendo en tensión las conceptualizaciones tradicionales del desarrollo. Así mismo, interesan trabajos sobre políticas públicas e intervenciones sociales territoriales a nivel subnacional.
- d) Debates interdisciplinarios en trabajo social: Se espera recibir trabajos o resultados de investigaciones, sistematizaciones y reflexiones teóricas de ciencias sociales / trabajo social, que estén relacionadas con la vida de sujetos y su vinculación con las manifestaciones de exclusión en la sociedad actual y derechos humanos, desarrollando temas que aporten al debate interdisciplinario, formación profesional, respondiendo a las distinciones políticas, económicas y culturales propias de cada localidad, comunidad o país.



4.- Los escritos, luego de ser recepcionados, son evaluados por miembros del comité editorial con el fin de determinar la pertinencia en relación a la línea editorial de la revista, y el cumplimiento de las normas editoriales. La determinación de esta primera evaluación no contemplará un tiempo superior a treinta días. Luego de ello, se procederá a la evaluación por parte de al menos dos revisores externos en sistema doble ciego, pudiendo ser evaluado por un tercero en caso de discrepancia entre las evaluaciones anteriores. Los resultados de esta segunda evaluación serán comunicados al autor en un plazo no mayor a tres meses, contados desde la comunicación del resultado de la primera evaluación.

Las condiciones en que puede resultar el escrito son las siguientes:

- a) Aprobado: implica que el artículo ha sido aceptado tal cual está enviado.
- b) Aprobado con observaciones: la aceptación del artículo está supeditada a las correcciones (de forma y/o de fondo) requeridas por los pares evaluadores. El autor tendrá un plazo de treinta días para enviar una nueva versión del artículo.
- c) Rechazado: el artículo no cumple con los requisitos mínimos para ser publicado.

5. Una vez aceptado el escrito, el autor cede sus derechos de publicación a revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, para ser publicados en versión virtual. La cesión de los derechos se realizará mediante el envío de una declaración jurada simple, de acuerdo a formato destinado para ello. Los trabajos evaluados y autorizados para su publicación deben pasar por revisión ortográfica, corrección de estilo, lineamientos tipográficos y diagramación de la revista.

6.- Todos los textos deben ser inéditos, con excepción de aquellos que por su alto valor científico, el comité seleccione para su publicación y que se puede tratar de charlas, conferencias magistrales u otros.



Condiciones básicas generales

1. Enviar el escrito en formato Word.
2. El texto debe estar escrito en hoja tamaño carta, letra arial narrow tamaño 11, en estilo normal, con márgenes inferiores y superiores de 2.5 cm. y de 3 cm. en lados izquierdo y derecho.
3. El Título debe ir en español con su respectiva traducción al inglés y contar como máximo con 20 palabras, evitando el uso de siglas o dos puntos.
4. El Resumen de ir en español con su respectiva traducción al inglés y debe contener como máximo un total de 300 palabras.
5. Debe contener al menos 5 palabras claves en español e Inglés por orden alfabético, luego del resumen

6. Las categorías de títulos y subtítulos deben diferenciarse con tamaño de letra: el título del artículo deberá usar una letra Arial Narrow en tamaño 14 en mayúsculas, y los subtítulos Arial Narrow 12.
7. La identificación de los autores debe contener: nombre completo, nacionalidad, profesión, grados académicos, filiación institucional, ciudad, país y correo electrónico.
8. Cada autor debe velar, por atenerse a las normas generales y específicas, revisando redacción, ortografía y ocuparse de que los gráficos e imágenes se presenten en una adecuada resolución para su reproducción.
9. Todas Las citas bibliográficas deben estar incorporadas en el cuerpo del texto de acuerdo a las normas APA 7ª edición. Se solicita no usar referencias bibliográficas en el pié de página, solo usarlas para aclaraciones del texto. En todo caso, dichas aclaraciones no debiesen ser demasiado extensas.
10. Las referencias bibliográficas se ubican por orden alfabético al final del escrito, en el siguiente orden: Apellido y Nombre del autor, año de publicación, título, nombre de la revista o libro en cursivas, editorial, lugar de edición y fecha de edición. Considere los siguientes ejemplos:

10.1. LIBROS: Apellido, I., Apellido, I. y Apellido, I. (1995). *Título del Libro*. Editorial.

Ejemplo: Holland, J. (1989). *Psycho-oncology*. Oxford University Press.

10.2. CAPÍTULOS DE LIBROS O ACTAS Autores/as (año). Título del Capítulo. En I. Apellido, I. Apellido y I. Apellido (Eds.), *Título del Libro* (pp. 125-157). Editorial.

Ejemplo: Mancilla, J. C. (2017). Nacimiento y crisis del prohibicionismo. En E. Arrieta (Comp.), *Un libro sobre drogas* (pp. 80-97). Editorial El Gato y La Caja.

10.3 ARTÍCULOS DE REVISTA.-Autores/as y año (como en todos los casos); título del artículo, punto; nombre de la revista completo y en cursiva, coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis y pegado al volumen (no hay espacio entre volumen y número); coma, página inicial, guión, página final, punto.

Autores/as (año). Título del Artículo. *Nombre de la Revista*, 8(3), 215-232.

Ejemplo: Dusenbury, L., Brannigan, R., Falco, M. y Hansen, W. (2003). A review of research on fidelity of implementation: Implications for drug abuse prevention in school settings. *Health Education Research*, 18(2), 273-256.



Condiciones Específicas:

1.- Para los Artículos y Ensayos resultados de investigaciones/reflexiones teóricas:

- Máximo de 15 páginas, con una extensión entre 5.000 y 7.000 palabras (incluyéndose todas las secciones del artículo descritas en el punto siguiente)
- La estructura general del Artículo debe contener:
 - I. Título, resumen, palabras clave
 - II. Introducción y/o problematización
 - III. Marco referencial
 - IV. Metodología (opcional en el caso de los ensayos)
 - V. Resultados y Discusión
 - VI. Conclusiones
 - VII. Referencias Bibliográficas

2.- Los artículos cortos serán productos de investigaciones breves (por ejemplo, tesis de grado), o avances de investigaciones de mayor alcance. Tendrán una extensión que fluctúe entre 3.000 y 5.000 palabras y deberán contener al menos:

- Una introducción que presente la temática a abordar, los objetivos e hipótesis/supuestos que guían la investigación
- Una explicación del método utilizado (opcional)
- Un marco referencial teórico/conceptual
- Una presentación de resultados y discusiones preliminares. (opcional)

3.- Para las Recensiones: se recibirán comentarios y análisis críticos de publicaciones recientes (es decir, de menos de dos años de antigüedad) que sean de interés de acuerdo a la línea editorial de la revista. Estos trabajos deberán tener una extensión máxima de 1.500 palabras. Deberá incluirse datos del libro, tales como: título, autor, editorial, ciudad, año. Además, se detallarán los datos del autor de la obra comentada: nombre completo, nacionalidad, profesión, grados académicos, filiación institucional, ciudad, país, correo electrónico.



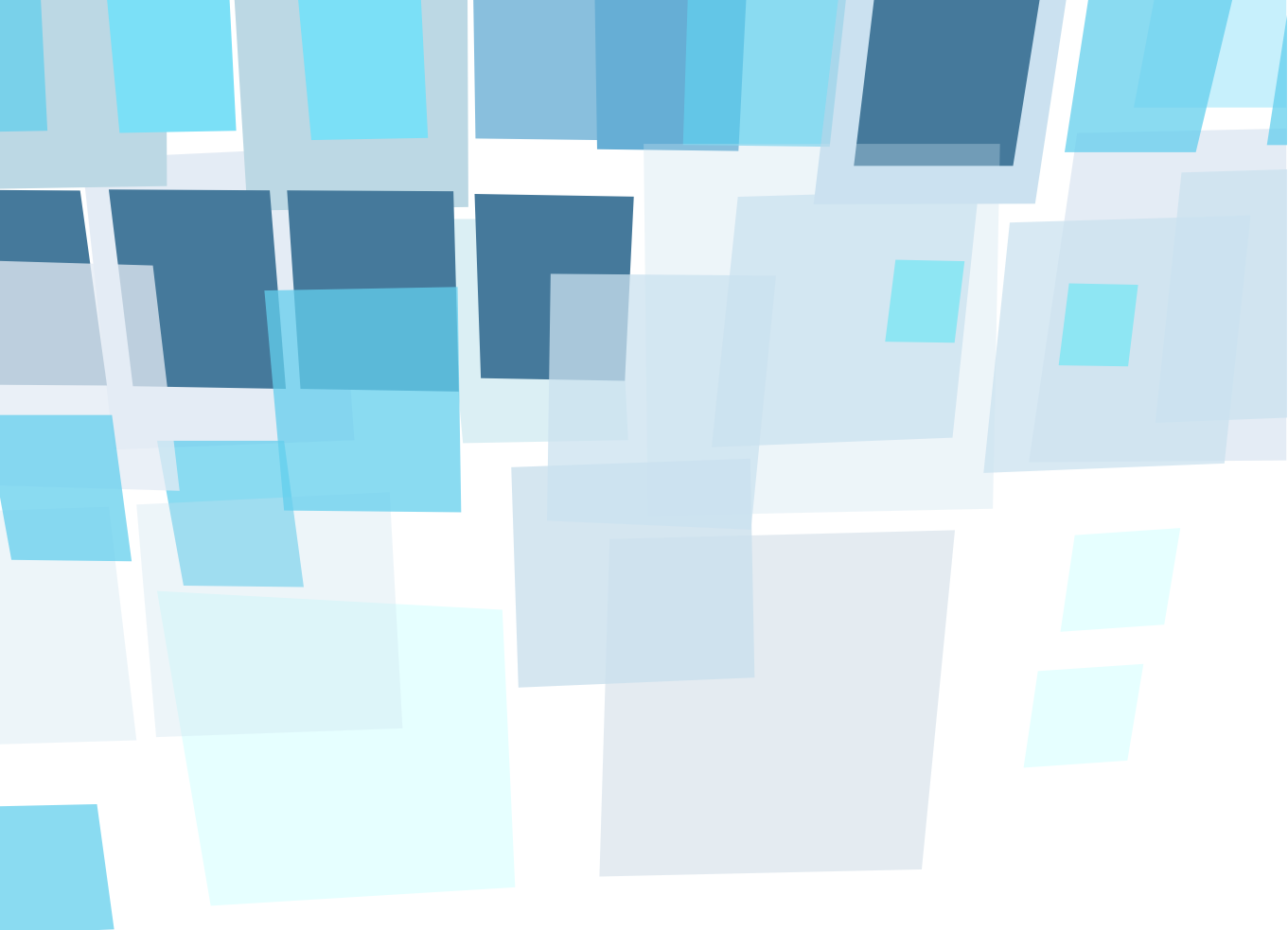
Política Anti-Plagio

Cada artículo será revisado con ayuda de software para cautelar que no ocurran casos de plagio.

En caso de encontrarse que un artículo en estado de evaluación está compuesto por partes importantes de su estructura plagiadas, será inmediatamente dado de baja del proceso, y se comunicará al autor dicha resolución. A su vez, se le informará la situación a las autoridades académicas de la institución, a la que se encuentra afiliado, y a la comunidad en científica en general.

En caso de no ser detectada la situación de plagio durante el proceso de evaluación y edición, la revista no asume responsabilidad alguna y, es el autor quien asume esta situación legal. No obstante, si se detectara dicha situación una vez que el artículo ya haya sido publicado, este se eliminará de la publicación y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.





ucm

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE